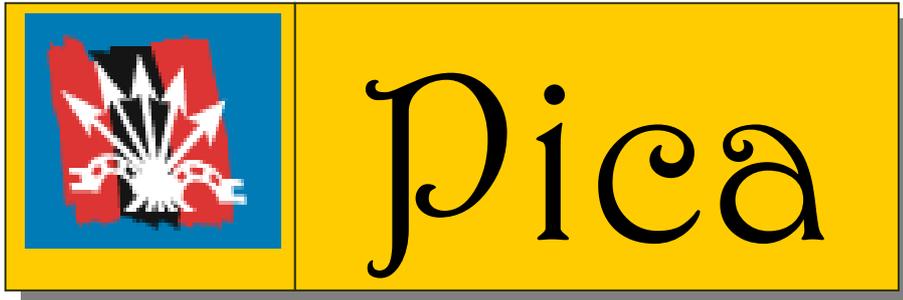


“Yo he visto a España en un repliegue de la sierra, en un pueblecito que se aloja, como un nido, en un hueco de las peñas. Y hablé encima de una mesa, bajo un techo de cañas con las vigas al aire. Nos rodeaban unos hombres y unas mujeres con el rostro curtido; unas mujeres con unos ojos tan negros, tan profundos, tan encendidos, que parecían prometer mil años de vitalidad. Entre esas gentes noté que estaba viva España.” (José Antonio Primo de Rivera)



Boletín de
Falange Auténtica
de Ardales.
Número 7
Enero / 2007
www.falange-autentica.org

Qué lejos te vas quedando España



Qué lejos te vas quedando, España...

El “diálogo” del Gobierno socialista con los criminales para el “Proceso de paz”.

La perversa manipulación de las palabras.

Cuando el día 23 de marzo de 2006 ETA anunció el “alto el fuego”, observé que la gente se ponía muy contenta: familiares, amigos, vecinos, los transeúntes que paseaban por las calles españolas sacados en todos los telediaris... Pero yo estaba malhumorado. Así se lo explicaba a Juan Duarte: “Siento un asco muy grande cuando veo a todo el mundo sonriendo. Me imagino a toda España haciendo reverencias y pegando cabezazos al aire con sonrisa adulatora ante la ETA, repitiéndole *Gracias, gracias*, acurrucados, al igual que los criados del siglo XVIII ante sus amos aristocráticos. *Gracias por perdonarnos la vida, gracias por no matarnos más...* Me siento enfurecido por lo que veo venir: la gran injusticia de que a cambio de que nos perdonen la vida, a los etarras se les van a perdonar sus crímenes y se les van a conceder cosas que vienen exigiendo y por las que vienen cometiendo crímenes desde hace cuarenta años. Y siento arcadas ante la perversa manipulación que el Gobierno de Zapatero sigue haciendo de esas palabras tan nobles como **diálogo** y **Paz**.

El 30 de junio (sin haberse ETA disuelto, ni haber entregado las armas, ni haber pedido perdón por sus horribles crímenes, ni haberse entregado a los jueces) el presidente Zapatero anunciaba **negociaciones** con ETA, o sea, **con los criminales**. Los etarras seguían día a día destrozando calles, quemando sedes y coches, cobrando el impuesto mafioso, amenazando, pero los españoles estaban contentos, pensando que Zapatero iba a *conseguir la paz por medio del diálogo*. ¡Qué hermosas palabras! ¿Quién no va a querer eso? Pero... mientras más hermosas son las palabras que se manipulan, más perversa es la manipulación. Las televisiones y los medios serviles del Gobierno socialista consiguen llevarnos a donde quieren, y nos dejan K.O. en nuestra capacidad de crítica y de análisis.



En primer lugar, la mentira (y la injusticia) del llamado “diálogo”. Un diálogo verdadero se hace entre partes libres, respetables y respetuosas. Podrán dialogar dos partidos políticos, por muy diferentes que sean sus ideas, siempre que ambos sean demócratas y respeten al otro. Pero el presidente legítimo de España, que representa a todos los españoles, ¿cómo puede sentarse a “**dialogar**” con **criminales** que llevan años asesinando a mil criaturas inocentes (guardias civiles, policías, militares, obreros, jueces, periodistas, funcionarios, concejales de pueblo -¿es que ya no nos acordamos de cuando mataron a Miguel Ángel Blanco?- y a sus familiares, aunque fuesen niños, si tenían la desgracia de ir con ellos o de habitar en una casa cuartel). ¿Cómo se atreve un Gobierno y el Congreso de España a tratar de llegar “a un **acuerdo**” con los criminales, de darles un solo gramo de lo que piden, para suplicarles como cobardes que no nos maten más? ¿Cómo puede haber diálogo con quienes matan a los que no piensan como ellos?

Contra los criminales no hay diálogo. Hay **Justicia** y **Ley**. Quien asesine a seres humanos inocentes debe responder ante la Justicia sin ningún diálogo que valga.

Aquí no hay ninguna guerra. Hablar de Paz es corromper esa palabra.

Y en segundo lugar, la mentira de la “**Paz**”. ¿Se puede saber qué guerra hay en España para que nuestro presidente del Gobierno nos esté todo el día dando la vara con lo del “Proceso de Paz”? ¿Cómo es posible que las manifestaciones y las concentraciones se convoquen “**por la Paz**”? ¡¡En España no hay ninguna guerra para que tengamos que suplicar paz!! En el sanguinario asunto de ETA no hay dos bandos enfrentados que se maten unos a otros. Aquí sólo hay un bando criminal que es el que mata a seres inocentes a puñados. Y enfrente sólo están el pueblo y las víctimas. Quienes inventaron la expresión “**el conflicto**” fueron los etarras, y ahora el Gobierno de Zapatero les da la razón al ceder aceptando que existe ese supuesto conflicto.

Lo que los españoles (incluidos los vascos) necesitamos **no es diálogo** con los criminales para que dejen de matarnos como si fuésemos bichos. Lo que sí nos hace falta es **Libertad**. Libertad de ideas en el País Vasco, sin que tengan que venir esta gentuza a matarnos. Y los criminales lo que necesitan es sólo una cosa: que la Guardia Civil, la Policía, las Fuerzas de Seguridad los detengan y los pongan ante los jueces, para que les apliquen todo el rigor de la Ley. Y basta ya de la patética imagen de todo un pueblo, de toda una patria de rodillas ante estos criminales suplicándoles por caridad un perdón vergonzoso. Y si ocurriera que, por este camino, los criminales de ETA siguieran cometiendo atentados, tendríamos que comportarnos lo más dignamente posible, y defendernos con más y mejores personal y medios, y gritar “¡A por ellos!” (que es lo que gritaban los manifestantes ecuatorianos en la manifestación de Madrid en memoria de los dos compatriotas –suyos y nuestros, ecuatorianos y españoles- asesinados por ETA el 30 de diciembre). No nos cabe otra salida.

Seguimiento del “Proceso de Paz” entre el Gobierno y los criminales.

· 22-Noviembre-2005. Al detener la Policía francesa a los etarras Peio Aguirrebarrena y Arzalluz Goñi por los asesinatos de dos guardias civiles y del concejal socialista Lacalle y por el coche bomba en el cuartel de Ágreda (en el año 2000), Izquierda Unida (Ezkerra Batua) criticó al Juez y a la Policía, diciendo que no convenía realizar esas detenciones porque perjudicaban “el proceso de paz”.

· 23-Noviembre-2005. Propuesta del PP en el Parlamento Vasco contra el terrorismo de ETA. El PSOE/PSE vota en contra de esa condena. Y el líder socialista, Patxi López declara que considera inocentes a los cientos de acusados en el Sumario 18/98 de recaudar mafiosamente dinero para ETA y pide al juez que los ponga en libertad.

· 18-Enero-2006. El juez Grande Marlaska tiene que intervenir para prohibir el congreso de Batasuna, ya que el Gobierno y el fiscal general, que eran quienes deberían haberlo prohibido, no lo hacen. Incluso la vicepresidenta **De la Vega**, tomándonos por tontos a todos los españoles, declaró: “No podemos prohibir el congreso de Batasuna porque sencillamente **Batasuna no existe al no ser legal**”.

· 20-Enero-2006. La directora de la prisión de Algeciras dice que “los presos de ETA son **cultos** y **honrados** y que se puede aprender de ellos”.

· 3-Febrero-2006. **Arzallus** reclama al Gobierno, que si quiere un “arreglo”, “sujete” a los fiscales para que no actúen contra ETA. Critica al fiscal Fungairiño, calificándolo de “tocahuevos”, por ser un fiscal que jamás ha aceptado recomendaciones para no perseguir a ETA. Resultado: Fungairiño, sintiéndose sin el apoyo del Gobierno, tuvo que presentar su dimisión. Perdíamos así los españoles a un valiente servidor de la Ley en nuestra lucha legal contra ETA. Y el fiscal general del Estado, el del Gobierno socialista, Conde Pumpido, tenía las manos libres para regalar posibles beneficios a los etarras.

· 5-Febrero-2006. Una vez quitado de enmedio el fiscal Fungairiño, los etarras Parot y Paquito solicitan reducciones de pena, y un tercer etarra, detenido en Francia, pide ser juzgado en España, a la vista de los beneficios que ya presumía por las negociaciones. Y cuando **Otegi** es detenido, pregunta con chulería: “¿Lo **sabe esto el fiscal general** Conde Pumpido?”, o lo que es lo mismo: “¿Cómo se atreven a detenernos, si Zapatero pretende negociar con nosotros?”

· 14-Febrero-2006. La vicepresidenta De la Vega deja pasmada a toda España con esta declaración: “Debemos conseguir **una paz sin vencedores ni vencidos**”. Fue uno de esos días en que sentí vergüenza de tener un Gobierno como este. Es decir, la señora María Teresa consideró iguales a los criminales de ETA y a las víctimas inocentes. La vicepresidenta socialista, al no querer vencedores ni vencidos con tal de rogar a ETA esa “paz” falsa y cobarde, vino a decir que la misma culpa tiene el criminal Iñaki Bilbao que la víctima Miguel Ángel Blanco; que la misma culpa tiene un guardia civil asesinado que su asesino; o que una niña matada en la explosión de una casa cuartel no debe ser vencedora ni el etarra que colocó tal bomba debe ser vencido. Entonces se me vino a la cabeza aquel programa de Canal Sur dedicado a Ardales, en el que nuestro Ayuntamiento dedicó “**el Clavel**” a **María Teresa Fernández de la Vega**, precisamente y para más inri “por su lucha contra el terrorismo”... Al día siguiente, otro socialista, en este caso, un digno socialista, Enrique Múgica, al que le mató ETA un hermano, replicó contra De la Vega declarando con valentía: “Exigimos la rendición incondicional de ETA, **con vencedores y vencidos**”. ¡Eso es lo que debería pedir todo el pueblo español! La rendición de ETA. Con los siguientes **vencedores**: el Estado, la Ley, los demócratas, la Justicia, la Libertad, el derecho a la libre propaganda en todos los pueblos del País Vasco, los concejales, los jueces, los guardias civiles, los policías, el pueblo inocente. Y con los siguientes **vencidos**: los criminales de ETA y todos sus cómplices. La realidad es bien distinta: Gobierno de España y criminales, interlocutores de este repugnante *diálogo*. La concejala socialista Maite Pagazaurtundúa (con otro hermano asesinado) también corrigió a la vicepresidenta: “Queremos vencedores y vencidos”.

· 8-Marzo-2006. Ante la muerte de dos presos etarras, Otegi, en nombre de la ilegal Batasuna, anuncia huelgas y conflictos. Y llama a los dos etarras “compañeros” y “**luchadores vascos**”. Dice que “Batasuna responderá” y acusa al Gobierno de “agresiones” contra esos “luchadores” (por tenerlos detenidos), y a la Policía Vasca de “masacrar”.

· 15-Marzo-2006. El juez Marlaska condena a 100.000 euros al sindicalista proetarra Usabiaga por organizar una huelga en favor de ETA. Y la Caja de Ahorros de Álava le concede aval por ese dinero, con 4 votos a favor de los consejeros nombrados por PSOE y CCOO, y 3 votos en contra, de los que nombró el PP.

· 18-Marzo-2006. El PSOE cesa a su diputada Rosa Díez de la comisión de la Unión Europea.

· 19-Marzo-2006. El fiscal del Gobierno socialista se pronuncia en contra de que el juez Marlaska decreta prisión para los dirigentes de Batasuna Olano y Petrikorena.

· 20-Abril-2006. El sacerdote irlandés pro-IRA, Alec Reid, viene a España para “apoyar el proceso de paz”, poniéndose del lado de Otegi. No tiene ni idea de Historia, al

comparar la situación de Irlanda del Norte (territorio invadido por Inglaterra hace dos siglos) con la del País Vasco (jamás invadido por nadie; sino parte originaria de España). El cardenal Cañizares manda un mensaje: “Reid no representa a la Iglesia, sino a su causa particular”. Y la honrada diputada socialista Rosa Díez dice: “Reid merece todo el desprecio democrático”.

· 22-Abril-2006. El presidente de Navarra, Sanz, denuncia que el PSOE anda tratando de crear un “órgano consorciado vasco-navarro” para satisfacer una de las peticiones de ETA: que Navarra pase a pertenecer al País Vasco.

· 30-Abril-2006. Gemma Zabaleta, diputada del PSOE, se reúne y se fotografía sonriente y abrazada a la abogada de Batasuna Goirizelaia, y pide “una coalición PSOE-Batasuna”. Como respuesta, la también socialista (¡pero qué diferencia!) Rosa Díez, se reúne con la concejala del PP, Pilar Elías, viuda de un asesinado por ETA y amenazada a diario, y sale en una fotografía junto a ella. Al día siguiente, en una entrevista en “El Mundo”, cuando le enseñan las dos fotos, Zapatero tiene la increíble ocurrencia de decir que la foto de la socialista con la de Batasuna era “una imagen del futuro”, mientras que la de la socialista con la del PP era “una imagen retrasada en el tiempo”.

· 2-Junio-2006. Rosa Díez llama a sus compañeros socialistas “a la resistencia y a alzar la voz”, para que su jefe, Patxi López, no trate a las víctimas como mercancía de cambio para comprar la falsa “paz”, y para que no continúe “cediendo lo que no es suyo: la dignidad de las víctimas”.

· 4-Junio-2006. Ante la manifestación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo contra el “proceso de paz”, el socio del Gobierno socialista, el esquinista republicano Puigercós, se permitió criticar a las víctimas y apoyó la negociación con los criminales diciendo: “Los muertos no pueden marcar la política. La política es para los vivos”.

· 29-Junio-2006. A los telediarios de La 1ª de TVE se les “pega” el lenguaje etarra. La presentadora, en lugar de



de decir que el etarra **Txapote** “cometió el asesinato” de Miguel Ángel Blanco, dijo “fue el responsable de la **ejecución**” de Miguel Ángel Blanco. Se trata del vocabulario etarra. Quienes se fijan en los detalles habrán visto cómo los partidarios del “proceso de paz” ya no dicen “los criminales”, sino “los miembros de ETA”.

· 2-Julio-2006. El cardenal Cañizares advierte al Gobierno que “ETA no puede ser un interlocutor político”, puesto que es una organización “terrorista y totalitaria”.

· 6-Julio-2006. Según informa “El Mundo”, con pruebas, dos policías a las órdenes del poder político, **avisan a varios etarras** encargados de cobrar mafiosamente, de que la Guardia Civil iba a ir a detenerlos, para que pudieran huir a Francia. En las conversaciones grabadas se dice que cumplían órdenes “para no fastidiar el proceso de paz”.

· 7-Julio-2006. Pilar Ruiz, madre del socialista Joseba Pagazaurtundúa, asesinado por ETA, protestó ante el hotel donde se reunían PSOE y Batasuna. Y al ver al socialista Patxi López le gritó: “¡Traidores! ¡Sinvergüenzas! **¡Con mi hijo muerto no se negocia**. Le habéis traicionado! Patxi: te dije que harías cosas que me iban a helar la sangre y no me equivoqué! ¡Qué solos se han quedado nuestros muertos!” Estas durísimas palabras fueron censuradas y no salieron en los telediarios.

· Agosto-2006. El 1º Ministro inglés, Blair, y el probatasunero Jerry Adams declaran que están a favor del proceso de paz de zapatero, argumentando un monumental disparate histórico que demuestra que no tienen ni zorra idea de Historia de España. Dicen que debe ponerse fin “al

conflicto entre los vascos y los españoles”, como si existiese una guerra entre dos países llamados España y País Vasco.

· El obispo de San Sebastián (partidario del “proceso de paz”) visita a la familia del etarra Chaos, “para cumplir con su deber cristiano de consolar, por hallarse su salud delicada a causa de su huelga de hambre”. Sin embargo ese obispo *nazionalista* jamás ha ido a consolar a las víctimas a las que mató dicho etarra.

· Los fiscales del Gobierno piden reducir penas de los etarras de 96 años a 9.

· En Francia son robadas no una, ni dos, ni diez pistolas, ¡sino **350 pistolas!** Pero como Zapatero no quiere que se diga nada malo de sus compañeros criminales de mesa, su Gobierno hace lo imposible por no echar la culpa a ETA. Pero a los pocos días la Gendarmería francesa confirma que ha sido ETA. Y siguen los entrenamientos de etarras con armas, en el campo, con sus capuchas y sus escaramuzas. Sigue también la violencia callejera. Sigue la mafia del impuesto revolucionario. Sigue Batasuna sin condenar la violencia. Y sigue el Gobierno de Zapatero obsesionado con el “proceso de paz”.

· 8-Septiembre-2006. En el juicio contra él, el etarra Iñaki Bilbao amenaza al juez Guevara en unas imágenes que nos helaron la sangre: “Tú cabrón, **te voy a arrancar la piel a tiras**, te voy a pegar siete tiros en el momento en que te eche mano. ¡Viva la lucha armada!” Al día siguiente amenazó al juez Garzón: “No me olvido de ti, fascista, cobarde. Pienso cumplir lo que te dije, perro. Mírame. Y ahora me abres otro sumario, cabrón”. Mientras tanto, Zapatero insistía en querer “dialogar”, con criminales de esta calaña, en un “proceso, que va a ser largo y duro”.

· 21-Septiembre-2006. El diario “El Mundo” publica un informe policial de tres peritos químicos que apuntaban la posibilidad de una prueba que relacionaba a ETA con los atentados del 11 de marzo de 2004, en el fueron asesinadas 197 personas. Ese informe fue manipulado por sus superiores antes de pasárselo al juez. Los servidores del Gobierno no podían permitir que se mencionara siquiera el nombre de ETA en este tema. También se publica el informe falso. Como denunciantes ahora ante el juez estaban esos tres policías honrados. Entonces el presentador socialista del telediario de La “Cuatro”, Iñaki Gabilondo, entrevistó al comisario Santano, quien puso todo el empeño en darle la vuelta a la denuncia. Todo el que vio atentamente el juego preguntas-respuestas, pudo llegar a la certeza de que había gato encerrado. Luego nos enteraríamos de que Santano, hace años, formaba parte del aparato del PSOE. No tardó en inmiscuirse el juez Garzón en un caso que no era suyo. Y dejó sin culpa a Santano y acusó a los tres policías denunciantes. Pero como la verdad siempre vence, dos semanas después, la juez del caso, Gemma Gallego, puso en libertad a los tres policías honrados y acusó a los manipuladores de pruebas.

· 24-Septiembre-2006. ETA emite un comunicado en el que anuncia “su compromiso de seguir empuñando las armas, en la lucha ejemplar de los gudaris, hasta lograr la independencia del País Vasco”. Y Zapatero sigue empeñado en la negociación.

· 30-Septiembre-2006. El Gobierno ordena a la Guardia Civil en el País Vasco que no salga de los cuarteles para no “provocar” a los proetarras.

· 25-October-2006. Tras haber llevado Zapatero lo del “proceso de paz” al Parlamento Europeo (consiguiendo así ETA lo que tantos años llevaba intentando), gana la propuesta socialista de negociar con los criminales por muy poco margen de votos. Hay un empate técnico. Y de paso se producen intervenciones llenas de disparates históricos e irreales, como la de los diputados de Dinamarca que votaron “Sí” a la propuesta de Zapatero, porque, según ellos, “Todas las naciones del mundo, como el País Vasco, tienen derecho a la autodeterminación”, y porque “el Estado español mantenía al País Vasco en la pobreza y en la miseria”. Los **proetarras del público** rompieron en aplausos tras la

votación ganada en su alianza con los socialistas.

· Ese día **Rosa Díez** dio otra muestra de su valía humana y habló; ¡vaya si habló!, aunque las televisiones socialistas no lo pusieran. Su lucha, en el intento de sacar a los diputados europeos de su ignorancia sobre ETA, fue quijotesca. Dijo: “*He tenido que informar una vez más a los parlamentarios europeos de que ETA es un grupo terrorista y extremista, que asesina a quienes no piensan como ellos. Que en España hay democracia y que no se condena a ETA por sus ideas sino por sus crímenes. Que tengo 54 años y nunca he visto que haya guerra en España como para que ahora haya que votar un “proceso de paz”. Que no hay dos bandos, sino un solo bando que asesina, y en el otro lado están la Ley y la democracia pacífica. Que en Euskadi no falta paz, sino que lo que*



no hay es libertad, porque es ETA la que la impide. Pues allí nadie, salvo ellos, puede hacer propaganda libremente de sus ideas, y si lo haces te amenazan y te matan. Que no hay campañas electorales libres. Que no hay que aprobar una negociación con ETA para que graciosamente nos dejen de matar y encima agradecerse, sino que al terrorismo hay que derrotarlo, como hubo que derrotar a Hitler. No hubo ni diez en el PSOE que votaran No; estaba yo sola. Hay gente de buena fe que me dicen: Hay que negociar, porque lo importante es que dejen de matar. Y yo les digo: ¡No! La

democracia y la libertad es mucho más que la paz. Pero si los teníamos acorralados... y ahora la gente se conforma con que nos dejen de matar”. Palabras ante las cuales sólo cabe decir “Amén”. Y sin embargo, sus compañeros socialistas quieren hundirla.

· 28-October-2006. Informa “El Mundo” de que en las reuniones secretas, el PSOE, el PNV y Batasuna han hablado de que el Parlamento español no pueda vetar lo que acuerde el Parlamento vasco. Eso, en la práctica, es destruir la Constitución, que da la Soberanía a todo el pueblo español y no a una parte del mismo.

· 31-October-2006. Iker Gallastegui, tío de la etarra Irantxu Gallastegui, una de las asesinas de Miguel Ángel Blanco, declara en un reportaje de Tele 5, que vi: “Los miembros de ETA cumplen un deber patriótico cuando matan. A Miguel Ángel Blanco lo mataron porque era **un invasor, enemigo del pueblo** y cercenaba los derechos del pueblo vasco”. Y no pasa nada. No se actúa contra él por esta apología del crimen. Ni el Gobierno, ni los fiscales. El “proceso de paz” ante todo.



· 4-Noviembre-2006. Los socialistas Patxi López y Rodolfo Ares se reúnen con los batasuneros Otegi, Etxeberria y Doñabeitia. Caras sonrientes en las negociaciones. Y sale el batasunero Joseba Permach y exige al Gobierno que “ponga fin a la represión y a las agresiones ju-

diciales”, si quiere un verdadero “proceso de diálogo” y no “palabras huecas”. Acusan de represión. Ellos.

· 8-Noviembre-2006. El presidente Zapatero declara que el etarra Chaos es una persona que “**está por la paz**”. Meses antes calificó a Otegi como “**un hombre de paz**”.

· 23-Diciembre-2006. Descubren un zulo con explosivos, recién fabricado por ETA. Pero el ministro socialista Rubalcaba intentaba quitar hierro. Dijo que no era un zulo, sino un proyecto de zulo, y que no estaba hecho con fines terroristas, sino “para almacenar cosas”. Qué forma de

esquivar la cruda realidad para no "molestar" a ETA.

· 29-Diciembre-2006. El presidente Zapatero, en su mensaje a la nación, dice que "Dentro de un año estaremos mejor que ahora", refiriéndose al "proceso de paz". En otras de sus palabras se refirió a los crímenes de ETA del pasado como "**accidentes mortales**" (otra vez el vocabulario etarra). El Gobierno se apresuró a advertir que era un error. Pero es que nueve meses antes, en marzo, en una entrevista publicada en "El País" también dijo lo mismo: "accidentes". Y por si fuera poco, aunque de inmediato lo corrigió, en la reunión de presidentes autonómicos del 11 de enero, volvió a decir "accidentes mortales" en lugar de "crímenes".

· 30-Diciembre-2006. Al día siguiente, ETA cometió un brutal atentado, asesinando a dos personas inocentes (trabajadores ecuatorianos) y destrozando el aeropuerto de Madrid. Los criminales no querían matar esta vez, sino dar un susto para forzar la negociación, avisando antes por teléfono. Pero sí que mataron otra vez.

· 4-Enero-2007. Apareció Zapatero a dar a la cara. Muchos creíamos que iba a tomar la decisión acertada: anular y declarar el final de las negociaciones, reconocer su error, decir "Hasta aquí hemos llegado" y dar la orden a

todas las Fuerzas de Seguridad para ir contra ETA y acabar con sus crímenes por medio de la Justicia y la Ley. Pero una vez más no me pude creer lo que oí. A pesar de preguntarle tres periodistas lo mismo en un intento de que hablase claro, él sólo decía una y otra vez: "Se **suspende** toda iniciativa de diálogo con ETA" y "**Seguiré trabajando con energía por la paz**". O sea, que no rompe el diálogo, sino que dentro de poco continuará trapicheando con los criminales. El diputado del PP, Mayor Oreja, creemos que se equivocaba poco al lamentarse: "El proceso de paz continuará, aunque ahora con más oscuridad". Los de ERC, todo lo contrario: "No al punto final", dijo Llansana; es decir que el Gobierno debe seguir hablando con los criminales aunque maten a más personas. Lo más tétrico es lo de Batasuna. Otegi, después de ir diciendo durante meses que el proceso de paz estaba roto por culpa del Gobierno, ahora va y dice "El proceso no está roto. Es más necesario que nunca". Traducción: Es más necesario que nunca **si no queréis que os matemos**.

· 5-Enero-2007. La Ertzainza localiza una bomba de 100 kilos en Vizcaya, lista para su uso. La **tregua** sigue...

El primer y único presidente de Gobierno de la Historia de España que pone en duda la nación.

El **Presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero**, que ganó las elecciones del año 2004, se ha convertido en el **primer presidente de Gobierno de la Historia de España** que en lugar de defender la existencia, la exclusividad y la unidad de la nación española, lo que ha hecho es **poner en duda la existencia de una sola nación en España**; por encima de la Constitución y por encima de la soberanía del pueblo español (que es el único, en conjunto, que puede cuestionarlo). Todos los jefes de Estado y de Gobierno españoles anteriores, fuesen de derechas o de izquierdas, monárquicos o republicanos, demócratas o dictadores, han defendido siempre una sola nación: España. Todos, **menos él**.

Desde que surgió en Europa el concepto de "naciones", en el tránsito del siglo XVIII al XIX, todos quienes ostentaron el poder en España tuvieron esto claro e indudable. Pero entonces **llegó Zapatero**, y dio aliento a quienes proclaman que Cataluña y el País Vasco son naciones; que Galicia tiene carácter nacional; que Andalucía es una realidad nacional; que Baleares es una nacionalidad... E incluso hablan de España como un Estado con varias naciones.

Total de presidentes de Gobierno que defendieron siempre la existencia de una sola nación, España:

139

Durante el reinado de Fernando VII (1814-1833): 9: Duque de San Carlos (1814), León Pizarro (1816), Riego (1820), Bardají (1821), Martínez de la Rosa (1822), San Miguel (1822), Flórez (1823), Calomarde (1823) y Cea Bermúdez (1832). Durante la regencia de su viuda María Cristina (1833-1843): 15: Martínez de la Rosa (1834), Toreno (1835), Mendizábal (1835), Istúriz (1836), Calatrava (1836), Bardají (1837), Frías (1838), Castro (1838), González (1839), Cortázar (1839), Espartero (1839), González (1840), Espartero (1842), López (1843) y Gómez Becerra (1843). Durante el reinado de Isabel II (1843-1868): 30: Olózaga (1843), González Bravo (1843), Narváez (1844), Miraflores (1846), Narváez (1846), Istúriz (1846), Casa Irujo (1847), Pacheco (1847), Goyena (1847), Narváez (1847), Cleonard (1849), Narváez (1849), Bravo Murillo (1851), Roncalli (1852), Lersundi (1853), Sartorius (1853), Espartero (1854), O'Donnell (1856), Miraflores (1856), Armero (1857), Istúriz (1858), O'Donnell (1858), Miraflores (1863), Arrazola (1864), Mon (1864), Narváez (1864), O'Donnell (1865), Narváez (1866), González Bravo (1868) y Concha (1868). Durante la ausencia de rey (1868): 1: Serrano (1868). Durante la regencia de Serrano (1869-1871): 2: Prim (1869) y Topete (1870). Durante el reinado de Amadeo I



(1871-1873): 6: Serrano (1871), Zorrilla (1871), Malcampo (1871), Sagasta (1871), Serrano (1872) y Zorrilla (1872). Durante la 1ª República, bajo el presidente Figueras (1873): 1, él mismo. Durante la presidencia de Pi i Margall (1873): 1, él mismo. Durante la presidencia de Salmerón (1873): 1, él mismo. Durante la presidencia de Castelar (1873-1874): 1: él mismo. Durante la presidencia de Serrano (1874): 2: Zavala (1874) y Sagasta (1874). Durante el reinado de Alfonso XII (1874-1885): 8: Cánovas (1874), Jovellar (1875), Cánovas (1875), Martínez Campos (1879), Cánovas (1879), Sagasta (1881), Posada (1883) y Cánovas (1884). Durante la regencia de su viuda María Cristina (1885-1902): 9: Sagasta (1885), Cánovas (1890), Sagasta (1892), Cánovas (1895), Azcárraga (1897), Sagasta (1897), Silvela (1899), Azcárraga (1900) y Sagasta (1901). Durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931): 32: Silvela (1902), Villaverde (1903), Maura (1903), Azcárraga (1904), Villaverde (1905), Montero (1905), Moret (1905), López Domínguez (1906), Moret (1906), Maura (1907), Moret (1909), Canalejas (1910), Romanones (1912), Dato (1913), Romanones (1915), García Prieto (1917), Dato (1917), García Prieto (1917), Maura (1918), García Prieto (1918), Romanones (1918), Maura (1919), Toca (1919), Allendesalazar (1919), Dato (1920), Allendesalazar (1921), Maura (1921), Sánchez Guerra (1922), García Prieto (1922), Primo de Rivera (1923), Berenguer (1930) y Aznar (1931). Durante la 2ª República, con la presidencia de Alcalá Zamora (1931-1936): 9: Azaña (1931), Lerroux (1933), Martínez Barrios (1933), Lerroux (1933), Samper (1934), Lerroux (1934), Chapaprieta (1935), Portela (1935) y Azaña (1936). Durante la presidencia de Azaña (1936-1939): 4: Casares Quiroga (1936), Giral (1936), Largo Caballero (1936) y Negrín (1937). Durante la dictadura de Franco: 3: él mismo (1936), Carrero Blanco (1972) y Arias Navarro (1974). Durante el reinado de Juan Carlos I: 5: Arias Navarro (1975), Adolfo Suárez (1976), Leopoldo Calvo Sotelo (1981), Felipe González (1982) y José María Aznar (1996).

Total de presidentes de Gobierno que ponen en duda la existencia de España como única nación:

1

José Luis Rodríguez Zapatero (2004).

No me separarán de tus altas entrañas.

· 2-Noviembre-2005. Zapatero declara: "*Cataluña tiene identidad nacional*". La portavoz catalana del PSOE, Manuela de Madre, añade: "*Queremos el Estatut para decir que somos una nación*". Y reivindicó un patriotismo catalán contra el "patriotismo españolista", al que asimiló al franquismo. Izquierda Unida de Cataluña, ICV, reclama que España sea un Estado federal.

Ese día, en el debate del Estatut en el Congreso, el líder del PP, Rajoy, fue el único que se dignó defender el concepto de España y la soberanía del pueblo español. Realizó



afirmaciones de perogrullo, pero que este Gobierno que padecemos nos estaba haciendo olvidar a todos los españoles:

*“En España mientras no se apruebe otra constitución no existe más que un poder soberano. Un poder que está sobre la corona, sobre el gobierno, sobre los jueces, sobre esta cámara, sobre las comunidades autónomas y sobre los ayuntamientos. (...) Ese poder lo ejerce exclusivamente el pueblo español constituido en nación. En eso consiste la soberanía nacional. Ante él nadie habla de igual a igual. Ante él no se blindan ríos ni competencias. (...) El pueblo español no es soberano porque lo diga la Constitución. No. Es justo al revés: el pueblo español hizo la Constitución porque es soberano. Las comunidades autónomas no han creado ni pueden crear la Nación o el Estado. Todo lo contrario: es la nación soberana la que ha dispuesto constituirse en Estado y que en ese Estado existan comunidades autónomas. **El gobierno de una comunidad autónoma no lo elige ningún poder ajeno a la soberanía nacional, sino los españoles censados en dicha comunidad, en los cuales la soberanía nacional ha delegado esa parcela de poder**”.*

En concreto, quienes pueden decidir si Cataluña es una nación (o el País Vasco), para lo cual habría que cambiar la Constitución, no son los catalanes (o los vascos), sino todos los españoles en un referéndum conjunto. Quienes pueden decidir el uso que se le da a las aguas del río Ebro no son Zapatero y la Generalitat en sus pactos por sacar adelante el Estatut, sino el pueblo español en sus Cortes. Porque el Ebro no es un río catalán o aragonés, sino un río español (e incluso los andaluces tendrían voz en eso).

• 10-Noviembre-2005. Sale a la luz pública la noticia de que La Caixa perdonó un préstamo de **6 millones de euros** al PSOE catalán. Ahora comprendemos los esfuerzos de los socialistas para ayudar a La Caixa para que se haga con Endesa. Pero lo que más me llamó la atención es que ahora sí, en este caso, para hacerse con una empresa española, los catalanistas de La Caixa sí pretendían tener mayores derechos que una empresa alemana. Es decir, para el negocio sí les convenía ser españoles.

• 25-Noviembre-2005. El esquerra-republicano Bargalló se queja de la empresa del cava Freixenet, “por considerar el cava catalán como **cava español**”. Falange Auténtica replica a los separatistas recomendando brindar todas las Navidades con cava catalán porque amamos lo catalán por ser español.

• 14-Diciembre-2005. Los nacionalistas catalanes agreden al famoso catalán Albert Boadella por defender una Cataluña dentro de España y por opinar que Cataluña no es una nación.

• 6-Enero-2006. Es destituido el general Mena, y linchado por los medios y calificado de “golpista”, por el grave delito de haber dado lectura a un artículo de la Constitución en la Pascua Militar y declarar: “La unidad de España es preocupación de los militares porque **vivimos por y para España**”. Poco antes, la Generalitat hizo borrar el lema de la Academia de Suboficiales de Lérida: “Servir a España hasta morir”.

• 11-Enero-2006. Íñigo Urkullu (del PNV) comparó al Ejército con ETA. Puig (de ERC) apoyó a Urkullu diciendo que hay que defenderse de las “amenazas con las armas” de los militares. El PNV, al mismo tiempo que otorga subvenciones a los familiares de ETA, pide que se retiren las pensiones a los militares que apoyaron de palabra al general Mena.

• 13-Enero-2006. El periódico nacionalista catalán Avui publica un artículo dirigido al Ejército español en el que dicen a los militares: “Recuerden que las ordenanzas de Barcelona prohíben la práctica de la prostitución. Por tanto, mejor vengán **sin sus madres**”.

• 16-Enero-2006. Se crea en los centros educativos de Cataluña la figura del “**Coordinador lingüístico**” para vigilar que las clases se den únicamente en catalán. Y Marta

Cid (de ERC; a la cual le debería dar vergüenza de ser una antiespañola de ERC teniendo abuelos que le dieron tal apellido) aclara por si hay dudas: “Los alumnos tendrán que delatar a los profesores que den clases en castellano”. Un padre catalán se pone en huelga de hambre pidiendo que a su hijo le den clases en castellano porque, aunque catalanes, son castellano-parlantes. Muchos hay que piensan como él, pero tienen un miedo terrorífico a las amenazas de la Generalitat socialista-izquierdista-republicana.

• 20-Enero-2006. Propaganda de ERC: un cartel con un dibujo de un paquete de tabaco y este lema: “**España perjudica gravemente la vida** y el bolsillo de los catalanes y catalanas”. En su página web aparece un muñeco quemando una bandera española. Realizaron una campaña contra la candidatura de Madrid para las olimpiadas. Boicotean un acto de Aznar, gritando “Asesino, terrorista”. Convocan una manifestación “Contra la Constitución española”. Y organizan un acto en la calle invitando a la gente a destrozarse ejemplares de la Constitución.

• 26-Enero-2006. En TV3, la Televisión pública del tripartito catalán socialista-ICV-ERC, y en horario infantil de media tarde, el actor **Pepe Rubianes**, al ser preguntado por lo del Estatut y la unidad de España y ante un público independentista que reía a carcajadas y que aplaudía a rabiar sus palabras, declaró: “Que se vayan a tomar por el culo estos españoles. Ojalá les exploten los cojones a los españoles y vayan al cielo sus cojones. Que se vaya a la mierda la puta España”. No sabemos si los emigrantes



ardaleños que votan a la Generalitat socialista de esa televisión se reirían también. Ocho meses después, en Madrid se le niega a este actor la representación de una obra por tan repugnantes insultos. Y entonces las Juventudes Socialistas de Cataluña se manifestaron en apoyo de ese individuo con el lema “Tots som Rubianes” (“Todos somos Rubianes”). Tampoco sabemos si algunos hijos de los ardaleños se manifestarían también, proclamando así que reniegan de la patria y de su región andaluza, la cual también pilla repaso con los “piropos” de Rubianes. El 9 de septiembre numerosos ayuntamientos catalanes llamaron a Rubianes para ofrecerle locales para su obra.

• 27-Enero-2006. Cuando el socialista Ibarra replica a Rubianes, éste, en lugar de rectificar sus palabras y arrepentirse de sus insultos, añade: “Pero si Cataluña está dando de comer a media Extremadura...”. ¿También los emigrantes extremeños votarán al PSOE catalán?

• 5-Febrero-2006. Zapatero pide que no se discrimine a nadie “tanto si habla catalán como si habla castellano”. Ah, pero ¿en Cataluña se discrimina a quienes hablan catalán? Zapatero añade que en pro de la alianza de civilizaciones, Occidente debe pedir perdón porque un periódico danés ha publicado caricaturas de Mahoma. Que sepamos no ha aconsejado a sus compañeros que pidan perdón por cosas como lo del choteo sobre la corona de espinas (Maragall y Carod), sobre el espacio televisivo “Cómo se cocina un crucifijo” (Polanco), sobre el vilipendio sistemático contra el Papa (la SER), sobre la profanación del sacramento de la Penitencia (cuando los micrófonos de la SER grabaron una confesión para después ridiculizarla)...

• 1-Marzo-2006. Día del **Orgullo Gay**. Gays vestidos de curas con crucifijos. Gays disfrazados de nazarenos llevando a una lesbiana que hacía parodia de la Virgen. “Estado laico ya”, con corona de espinas. Un gay disfrazado de monja besándose con otro vestido de cura. Un gay con hábito de monja con el letrado “Busco obispo para formar familia”. Un gay vestido de cardenal con un pene colgando del cuello. Una lesbiana vestida de obispo simulando el acto sexual con otra vestida de demonio. Pancartas acusando al

Papa Benedicto XVI de nazi, al PP de asesinos y a los obispos de pederastas. Los líderes de IU y del PSOE, con Zerolo al frente, acompañando contentos a estos del Orgullo Gay. Parece ser que Zapatero no apeló a la alianza de civilizaciones para pedir a esta gentuza que se arrepintiera y pidiera perdón a la Iglesia y a los católicos por tan repugnantes ataques.

· 2-Marzo-2006. El cardenal Cañizares dice que hay que votar No al Estatut por contener varios artículos anticristianos y porque amenaza la unidad de España, a la que define con palabras de José Antonio Primo de Rivera, como "una unidad de destino". Diversos medios socialistas le llaman al otro día "el **cardenal falangista**".

· 8-Marzo-2006. Zapatero se inventa una nueva definición de "patria": "Para mí la patria es el mundo". Respetable. Pero tres meses antes definió la patria como "la libertad". Tiene un cacao en el coco este macaco...

· 8-Marzo-2006. Se reforma el Registro Civil, para poner, en lugar de "Padre" y "Madre", "**Progenitor A**" y "**Progenitor B**", si se trata de homosexuales. Valiente descomunal disparate, propio de incultos monumentales. La palabra "progenitor" viene del latín "gens" (estirpe), "genitalia" (órganos sexuales), "genitor" (el que engendra) y "genetrix" (la que concibe, como la Virgen María, llamada así en los cantos más antiguos). Palabras que hacen referencia a la sangre y a los genes que crean un nuevo ser gracias a la unión de un espermatozoide del padre y un óvulo de la madre, y por su desarrollo en las entrañas de la madre ("genetrix"). De forma que ni siquiera unos padres adoptivos legales pueden llamarse propiamente "progenitores", sino "putativos". Cuánto menos una pareja homosexual. Zapatero podrá reconocerles el disparate de ser llamados "matrimonio"; podrá darles niños en adopción legal según esa dichosa Ley. Pero por mucho que quiera no podrá conseguir nunca que dos gays o dos lesbianas sean "genitores" o "genetrices". Después rectificaron y pusieron "**Cónyuge A**" y "**Cónyuge B**", como palabra sin género, ya que "progenitor" era de género masculino y lo consideraron lenguaje sexista. Pero estamos en las mismas. "Cónyuge" viene tanto de "coniugatio" (unión, acoplamiento sexual), como de "coniux" (quien copula), de la que viene la romance malsonante "coño" (porque es *donde se copula*). Por eso es otro disparate aplicar la palabra "cónyuge" a una pareja de dos personas con los mismos órganos sexuales. Pero en fin, tenemos un presidente llamado Zapatero, que no sólo nos ha traído un radical cambio para el concepto de España, sino que además se atreve hasta a corrompernos el latín.

· 27-Abril-2006. Julio Anguita, de IU, critica los disparates de los nuevos estatutos. Dijo que España se está convirtiendo "en un gazpacho, en un galimatías".

· 24-Mayo-2006. Al catedrático Molins le fue imposible pronunciar una conferencia en la Universidad de Barcelona sobre una Cataluña española, ante las amenazas e insultos de "Fora Feixistes" ("Fuera fascistas"). ¿Quiénes son los fascistas?

· 31-Mayo-2006. Ni **Felipe González** se cree todo lo que está liando este Zapatero. Y declara: "Yo no entiendo muy bien qué significa eso de realidad nacional", refiriéndose a como definieron Andalucía el PSOE e IU.

· 5-Junio-2006. Nacionalistas catalanes **agreden** a Arcadi (de Ciudadáns, ese partido de catalanes que no quieren dejar de ser españoles) cuando iba a dar un mitin, rompiéndole las gafas y pegándole. Gritaban: "Fascistas, hijos de puta. Que no se hable en esa lengua" (refiriéndose al castellano). Pasividad y silencio de la Generalitat; y los Mossos vienen tarde o no vienen.

· 6-Junio-2006. La secretaria socialista, Leire Pajín, y la Embajada española del Gobierno de Zapatero, patrocinan la **obra de teatro** "Me cago en Dios", cuyo cartel presenta un crucifijo tirado por el váter. Su director dice que es una obra contra las intransigencias de las religiones.

· 16-Junio-2006. Campaña del referéndum del Estatut. Lema del PSC/PSOE: "El PP utilizará tu voto No contra Cataluña". Escupitajos, carreras, insultos, amenazas,

banderas españolas quemadas... contra los que hacen propaganda del "No". Quienes más hablan de libertad son quienes más la pisotean. Heridos varios partidarios de "Ciudadáns". Lemas como "Españolisme es Feixisme" ("El españolismo es fascismo"). Rajoy tuvo que huir a escape de un mercado de Barcelona y en Granollers fue agredido. La presidenta del PP de Granollers recibe cartas con amenazas de muerte.

· 16-Junio-2006. Durán i Lleida, de CiU, dice que "Votar Sí al Estatut es conseguir que Cataluña le hable de tú a tú a España". Ni zorra idea de la Constitución. Ni de Historia.

· 18-Junio-2006. En el Día de las Fuerzas Armadas el general Santayana brinda por **el rey como garantía de la unidad de España**. Diputados socialistas abandonan el lugar y el Gobierno de Zapatero abre una investigación.

· 21-Junio-2006. **Desastre** para los nacionalistas catalanes en el **referéndum del Estatut**: sólo 3 de cada 10 catalanes dieron el "Sí": el 36%. A pesar de que más de la mitad de los censados no fue ni a votar, el Gobierno socialista habla de éxito, y la vicepresidenta De la Vega miente descaradamente al declarar: "La mayoría de los catalanes votó Sí". Un embuste apropiado de quien cree que los españoles somos analfabetos, pues no fue la mayoría de los catalanes la que votó Sí, sino la mayoría de los poquillos que fueron a votar. Que no es lo mismo.

· 1-October-2006. El tripartito socialista-izquierdista-esquerra-republicano emite un anuncio a favor de las **selecciones deportivas catalanas**, al considerar a Cataluña como una nación diferente a la española. Y lo peor es que el anuncio es de juzgado de guardia. Un grupo de niños juegan al fútbol con camisetas de varias selecciones del mundo. Y cuando otro niño con la camiseta catalana intenta jugar, se interpone el niño que va vestido con la camiseta de la selección española, más alto y con cara de malas pulgas y no lo deja jugar. Conclusión: el niño español es el malo, el violento, el intolerante, el fascista. Un mensaje muy sencillo para que los niños catalanes odien más todavía a España. Resumen del anuncio: "España mala".

· 10-October-2006. Partido de fútbol en el Camp Nou entre las selecciones catalana y vasca. Estaban presentes Ibarretxe, Maragall y otros políticos, de esos que votan los emigrantes andaluces. El público no paró de gritar a favor de la independencia, destacando miles de letreros en favor de ETA, pidiendo la libertad del criminal Chaos y pancartas muy grandes dirigidas al mundo, en inglés: "Catalonia is not Spain" ("Cataluña no es España"); "Freedom for Catalonia" ("Libertad para Cataluña").

Los extranjeros, que no saben por donde van los tiros, se imaginarán una Cataluña esclavizada... Maragall proclama al término del partido: "Cataluña es una nación".

· 19-October-2006. Después de que el Defensor del Pueblo, el honrado socialista **Múgica**, interpusiera un **recurso contra el Estatut** por considerarlo anticonstitucional, el izquierda-republicano Tardá acusa a Múgica de "hooligan anticatalán", de "sembrar odio" y de "alimentar a los aprendices de Milosevic" (que es lo mismo que acusarlo de criminal de guerra). Los socios de los socialistas proponen la destitución de Múgica.

· 20-October-2006. Resumen de las agresiones de los nacionalistas catalanes en la campaña electoral. Militantes del PSOE agrediendo a políticos no nacionalistas, como Piqué y Acebes; ERC tildando de "hijos de puta" a los que defienden la unidad de España; IU con su "democrático" y "poético" lema "Fóllate a la derecha"; ataques de terrorismo callejero contra candidatos no nacionalistas (PP, Ciudadáns). Y va Zapatero y alardea de que a él no lo agreden en



Cataluña. ¡Claro! ¿Cómo lo van a agredir si es él quien está permitiendo el separatismo y regalando privilegios?

· 7-Noviembre-2006. Una vez constituido el nuevo gobierno catalán (PSOE, ERC, IU) su portavoz promete como objetivo “**Avanzar en la expresión plena de la nación catalana**”.

· 1-Diciembre-2006. Los boletos de la Lotería de Navidad de ERC del número 80.865 dicen: “Sorteig de la Loteria de Nadal, que es celebrarà a Madrid, capital del país veí” (“Madrid, capital del país vecino”).

· 1-Diciembre-2006. Francisco Caja, de Ciudadáns, resume las agresiones recibidas por los no-nacionalistas. En Santa Coloma de Gramanet, donde el 90% de sus vecinos son de habla castellana, agredieron con cortes en la cara a miembros de este partido y le destrozaron el tenderete de propaganda al grito de “Fascistas”.

Y pensar que esta gentuza, con comportamientos propios de los nazis, que son quienes asesinan la libertad y la democracia, no fueron detenidos, y los Mossos obligaron a Ciudadáns a quitar la mesa de propaganda para “no provocar”. Y pensar que estos secesionistas y sus amigos del PSC/PSOE reciben votos de nuestros emigrantes andaluces y ardaleños...

· 6-Diciembre-2006. Después de haber quitado el día 4 las banderas de España de los edificios de la Generalitat, el socialista Montilla hace que el día 5 sus socios de ERC vuelvan a ponerla “para cumplir la Ley”. Pero Puigcercós la colocó en un lateral, y la bandera catalana en el centro. Además, puso una bandera nacional sin el escudo

oficial. Quizás lo que les dé asco a Esquerra Republicana es que esté la corona del rey, ¿o quizá que estén los símbolos de las otras regiones, como la Granada de Andalucía? Y luego los emigrantes andaluces votándolos...

· 6-Diciembre-2006. El PSOE proclama en su documento sobre laicismo que sin laicismo habría maltrato a la mujer. O lo que es lo mismo, viene a decir que la Religión (la Católica por más señas) quiere que se maltraten a las mujeres. Sólo se me ocurre una respuesta a esta insinuación: H.P. (la marca de mi impresora) para imprimir ese documento.

· 6-Diciembre-2006. Colegios e institutos de Zaragoza, Cartagena, Baeza, Fuengirola... suprimen las fiestas de Navidad, los villancicos y los belenes, para lograr una enseñanza laica, como quiere el Gobierno de Zapatero.

· 26-Diciembre-2006. La Generalitat (tripartito PSOE, IU, ERC) multa con 600 euros a la antigua casa “Horchatería La Valenciana”, fundada en 1910 en la calle Aribáu de Barcelona, por poner sus rótulos en castellano y no en catalán. De esta forma vienen amenazando e imponiendo el uso de un idioma. Yo digo que si a un comerciante le da la gana de poner sus letreros en castellano o en inglés o en noruego o en chino, ¿quién es ningún gobierno, por muy socialista que sea, para impedirle esa libertad, si el negocio es suyo y lo ha levantado ese empresario con su dinero? ¡Libertad! Y además, ¿es que el castellano, lengua oficial de España, está prohibido en España?

Y... Qué lejos te vas quedando, España de mi querer.

Ante este panorama, obra de personajes como Zapatero, Maragall, Carod, Ibarretxe, Montilla, Patxi López, Llamazares y compañía; ante este tobogán hacia el abismo en que han colocado a la zarandeada España, nada más que hace venir a la cabeza una copla del insuperable Antonio Molina. Es una copla del año 1953. Su voz nos estremece el alma al entonar la dulce, pero tristísima queja de un emigrante sin esperanza de volver a la patria. Medio siglo después, la letra y la música de esa copla, llena de enternecedor desgarrar, parece el más trágico lamento ante la evaporada España del año 2007. Una España a la que *amamos porque no nos gusta*, como José Antonio. Una España que *nos duele*, como le dolía a Francisco de Quevedo, a Miguel de Unamuno y a Antonio Molina.

*A Dios le pido, llorando,
que pronto te vuelva a ver.
Como una rosa encendida,
perfumas mi corazón.*

*Adiós, mi España querida;
para ti canto mi canción;
que es darte mi despedida,
que es beso y es oración.*

*Mi España,
tierra querida,
para siempre: adiós.*

(Perelló y Montorio)

Francisco Ortiz Lozano

Adiós a España

*Tengo una copla morena
hecha de brisa;
de brisa y de sol.*

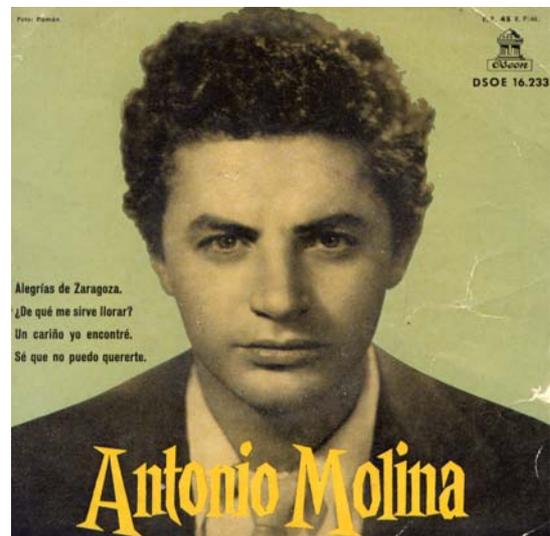
*Cruzando la mar serena,
con ella, te digo adiós.*

*Adiós, mi España preciosa,
la tierra donde nací;
bonita, alegre y graciosa
como una rosa de abril.*

*Ay, ay, ay,
voy a morir de pena
viviendo tan lejos de ti.*

*Cruzando la mar serena,
con ella, te digo adiós.*

**Qué lejos te vas quedando,
España de mi querer.**



Realidad nacional

Desde hace semanas andaba yo abstraído, absorto en mis pensamientos; mi espíritu, inquieto, al borde de la ansiedad; la camisa no me llegaba al cuello. A veces se me disparaba el corazón, empezaba a sudar copiosamente de forma inesperada y cada vez con más frecuencia. No podía conciliar el sueño, y cuando lo conseguía, me desvelaba en mitad de la noche, nervioso y alterado.

Todo esto se estaba trasluciendo en un deterioro tanto físico como mental, que no pasó desapercibido para familiares y amigos, que con muy buena fe y mejor criterio me aconsejaron que visitara a un médico. Pero deseché la sugerencia, porque la solución de mis males no se hallaba en la medicina, sino en la política.

Mi problema era que padecía una crisis identitaria desde que se empezaron a debatir las propuestas para la reforma del Estatuto de Andalucía.

Región, comunidad autónoma, nacionalidad

histórica, nación, comunidad nacional, realidad histórica, comunidad regional, comunidad autónoma nacional, realidad nacional, unidad de destino en lo universal... Todas estas enunciaciones que pugnan por formar parte del preámbulo para definimos a los andaluces hicieron que naufragara en un mar de confusión, y que cada día que pasaba escuchando las enconadas discusiones sobre el tema que protagonizaban las preclaras mentes que rigen los destinos de nuestra tierra, me sintiera más liado. Pero, ¡por fin!, ya puedo dormir tranquilo. ¡He recobrado la serenidad y la paz interior!

Vuelvo a sonreír. Sé con certeza que lo que los andaluces somos es una "realidad nacional". Y esta misma certeza es la que me lleva a pensar que con esta mera definición nuestros problemas se solucionarán, seremos más felices y comeremos muchas perdices.

Juan Duarte Berrocal (publicado en "Sur", 30-4-2006)

Referéndum para otro Estatuto de Andalucía

El 28 de febrero de 2007, los andaluces estamos convocados a las urnas para **votar en referéndum** la propuesta de **nuevo Estatuto** que nos hacen PSOE, PP e IU. El Partido Andalucista pedirá el "No", porque exige que se declare abiertamente a Andalucía como una nación.

Mi particular postura, **como concejal de Falange Auténtica**, coincide plenamente con bastantes afirmaciones del comunicado de los obispos andaluces, que se muestran contrario a esta reforma. Dice **la Iglesia** que *"hubiera sido necesario que esta reforma respondiera a un deseo colectivo de los andaluces"*, lo cual todos sabemos que no se ha producido. Le achaca un *"carácter fuertemente intervencionista"*, avisando de que *"la sociedad se ve abocada al totalitarismo estatalista de las Administraciones públicas"*. No está de acuerdo en que el Estatuto defina *"declaración de derechos y deberes"*, pues esto corresponde a la Constitución. Ve en sus artículos una *"protección jurídica a atentados muy graves contra la vida humana desde su concepción a su acabamiento natural"* (aborto y eutanasia). *"Tampoco protege de modo adecuado a la familia, y desvirtúa la realidad natural y genuina del matrimonio, al equiparar con él otro tipo de uniones"* (las de homosexuales). *"El protagonismo que el Estatuto concede a la Administración y a la escuela de titularidad estatal, puede resultar excluyente de cualquier otra iniciativa"*. *"La definición de la enseñanza pública como una enseñanza laica. La educación escolar en este sentido podría convertirse en un instrumento contra la libertad de pensamiento y de expresión, y en definitiva contra la libertad religiosa, al sofocar la vivencia y la expresión religiosa de los escolares, de la cual son exclusivamente responsables los padres"*. *"La definición de Andalucía como realidad nacional relativiza un bien moral indudable como es la unidad históricamente lograda de España como nación durante siglos. Esta unidad ha entrelazado en forma tal los*

bienes materiales y espirituales de todos los españoles y su recíproca dependencia, que su debilitamiento o quiebra pudiera conducir a un daño de consecuencias imprevisibles infligido al bien común".

En fin, unas **tendencias laicistas e incluso socialistas-estatalistas**, diría yo, que eliminan valores religiosos, espirituales y tradicionales de los andaluces; lo cual me recuerda el cambio que se hizo en la letra del himno católico **"El Santo Dios"** para ponerle, a las mismas notas musicales, la letra del **actual himno de Andalucía**. El mismo Blas Infante se vio cautivado por ese antiguo himno de la Iglesia, del que escribió: *"Este magnífico himno se canta en muchos pueblos de la cuenca del Guadalquivir (...), por los segadores. Yo lo he oído cantar muchas veces, durante los crepúsculos inolvidables, en el campo, en Cantillana, también en la sierra de Huelva (...). Yo mismo lo cantaba en un coro, cuyos ensayos en la helada iglesia de los Escolapios, resultaban un tormento en los inviernos. Pero iniciaron ese gusto por la música que aún conservo (...). Recientemente ha dejado de cantarse porque la letra del himno invoca a Dios y esa es una palabra tabú para la inspiración marxista de los jornaleros andaluces, quienes en mala hora vinieron a denominarse obreros como en Europa, en detrimento de su rango de andaluces. Yo oía cantar "El Santo Dios" en el tono prescrito de do mayor, (...) tono campestre entre los griegos: 'lytiera', nombraban los griegos a las canciones de segadores"*.

Escuchar la grabación coral realizada por la Junta de Andalucía, a los acordes del mismo órgano, aún conservado, que acompasó la voz de Blas Infante es sobrecogedor: *"Por la sangre de nuestra gente,/ danos pan, salud, danos fe./ Salva al pueblo que perece/ por tu nombre: Uno en Tres./ Santo Dios,/ santo fuerte,/ santo inmortal,/ libranos, Señor,/ de todo mal."* (F.O.L.)

Falange Auténtica en Ardales

Mayo 2005 – Diciembre 2006

Lo primero que salta a la vista en el último año y medio en los plenos del Ayuntamiento es el **aumento de público** en la sala. Ha habido temas importantes de los que el pueblo ha querido enterarse de primera mano y ver qué decían y qué votaban los concejales; en especial, los del equipo de gobierno socialista... Y ha habido veces en que el salón ha estado encopetado hasta los pasillos.

Las super-urbanizaciones, estrellas indiscutidas de la “película” del Ayuntamiento socialista de Ardales.

Si ustedes leen la revista municipal “**Ardales Siglo 21**”, versión exclusiva del equipo de gobierno socialista, en la que ni interviene ni opina la Oposición, podrán ver todas las realizaciones normales (calles, plazas, piscinas, festivales, cursillos, talleres, etcétera, etcétera) que todo ayuntamiento lleva a cabo en su pueblo y a lo cual todos los concejales votamos a favor. Pero hay otros temas que preocupan a los vecinos, como la amenaza de los 75 metros del Camino de Teba; la anchura de los carriles y veredas; la línea eléctrica que iba a encorsetar al pueblo; el agua del Aduar y otras aguas en peligro; el convento en ruinas; la posesión de la Casa del Cura; los árboles talados; los puestos de trabajo; los beneficiarios de los dineros, de las obras y de las subvenciones (con el miedo de tantos a no salir en la foto), etc. Entre esos otros temas y otras opiniones plurales que la revista “Ardales Siglo 21” no saca, hay uno que se nos ha venido encima: la avalancha de las **super-urbanizaciones**.

Echada para atrás la segunda super-urbanización, la de Vado Real.

La **primera super-urbanización**, el primer convenio urbanístico, fue el del **Cortijo Simón**, promovido por la empresa “Grupo de Inversión **Trébol Garden** Sociedad Limitada” y aprobado el 13 de noviembre de 2002. Un millón cuatrocientos mil metros cuadrados; 1.500 viviendas; con unos 5.250 nuevos vecinos; un hotel con 250 habitaciones; y un campo de golf. La empresa “Trébol Garden” pagó por adelantado al Ayuntamiento 150.000 euros.

Contra los trámites de esta super-urbanización siempre Falange Auténtica votó en contra. Y entonces apareció la **segunda super-urbanización**: la de “**Vado Real**”, más abajo en la orilla del embalse. Para el día 5 de mayo de 2005 se nos convocó a los concejales para tratar este convenio, promovido por la empresa “**Imanaimed Sociedad Limitada**”, de **Marbella**. Se pretendían urbanizar 2.667.500 metros cuadrados en Vado Real, en una zona completamente en medio de terrenos de labor. Los pelos se me pusieron de punta cuando leí: “**El abastecimiento de**

agua para consumo doméstico habrá de captarse, bien desde pozos existentes, o de la red municipal”. Porque insisto e insistiré siempre en que están muy equivocados quienes piensan que los veneros de agua de Ardales son una panacea, inagotables, y que aquí todo es Jauja. Tenemos el deber de avisar otra vez de que nuestra querida Andalucía, nuestra milenaria Bética, la región con la agricultura y la ganadería más ricas de los tiempos del Imperio Romano, va camino de la desertización sahariana... **Y tenemos que mimar el agua**. No hay ni hubo agua para los regadíos agrícolas, ¿pero sí para los campos de golf?

Sin embargo, el mismo día 5 de mayo, por la mañana, recibí la desconvocatoria, que “*se le hace saber a usted, para que **no** asista a la sesión programada*”. Y el 3 de junio, a preguntas de IU, que apoyé, nos enteramos de que la super-urbanización de Vado Real era **echada para atrás “por desavenencias”**. Esas desavenencias consistían en que “Imanaimed” no aceptaba tener que pagar al Ayuntamiento 600.000 euros “*en concepto de costes públicos por tramitación urbanística*” y, por contra, quería que se le dieran las aguas depuradas de Ardales, que ya estaban cedidas por el compromiso del campo de golf del cortijo Simón. Así que el segundo campo de golf se esfumaba, con gran pena para quienes ya soñaban con ser cadis.

Las Cuentas de 2004 y 2005.

El 3 de junio de 2005 voté a favor de la liquidación técnica de las Cuentas de 2004 presentada por la Secretaría del Ayuntamiento. Pero voté en contra del Presupuesto de 2005, por no incluir éste mis propuestas de subvenciones a planes de pensiones de amas de casa, ni la promoción de la natalidad, ni la plaza de conserje del colegio, entre otras razones.

Convenio con empresas de energía eólica.

Voté en contra porque ya se estaba apuntando el parque de generadores de viento en el “puerto Málaga”, linde entre Ardales y Carratraca, en el paso menos abrupto de la cordillera Penibética malagueña. Porque es un lugar demasiado cercano al pueblo y sus ruidazos insoportables (a apenas uno o dos kilómetros en línea recta) y destrucción total del paisaje van a ser pavorosos. Sí estimo aceptable que haya un parque eólico en el cerro del Conde, que es donde se venía diciendo que iba a estar.

El arreglo del Convento, responsabilidad de todos.

Todos los ardaleños sabemos lo importante que es el Convento para Ardales; por todos los lados que se mire. Como concejal, entiendo que también el Ayuntamiento tiene

el deber de hacerse eco de la petición unánime de la inmensa mayoría de los vecinos a quienes representa; no por razones religiosas, sí bastante por las artísticas, pero sobre todo por las razones sociales consabidas. Y como concejal y como cristiano de a pie, participé en la organización de la campaña de recogida de donativos, responsabilizándome de una de las ocho zonas en que dividimos el pueblo. Los números de partida a aportar por Cultura de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Obispado daban un déficit de 60.000 euros para alcanzar los 180.000 de la restauración de lo más importante. Y a fecha 28 de septiembre de 2005, tras la campaña de recorrido de calles para donativos, más las aportaciones de las hermandades, iban recogidos 36.511 euros (6 millones de pesetas).

Ayudas para rehabilitación de viviendas.

En la comisión de urbanismo del 11 de julio de 2005 volví a proponer que se acordara un sistema matemático de baremación, en el que se tengan en cuenta todos los factores: primar por número de miembros de la unidad familiar, corregir por nivel de renta, preponderar grupos de obra (que es el prioritario), rebajar por haber sido beneficiario en año anteriores... Y no se estimó así, y volví a hacerse tras casi cuatro horas de reunión y numerosísimos comentarios más o menos subjetivos.

Compromiso de FA como portavoz de varias consultas de vecinos.

En la comisión de régimen interior de julio de 2005 elevé al equipo de gobierno la petición de ayuda social, en cuanto a acogida en una residencia, para un matrimonio mayor, que se había dirigido a mi persona.

Igualmente elevé la preocupación de dos familias de calle Blanes, cuyas puertas traseras quedaron entre 40 y 60 cm. más altas que la nueva calle trasera. Dije que el Ayuntamiento tenía el compromiso de solucionarlo por ser las puertas y niveles de esos patios anteriores a la nueva calle.

Pregunté por el punto de vista del Ayuntamiento al respecto de los daños ocasionados en un edificio y enseres en la zona de la carretera de El Burgo, por culpa de un incendio originado en terreno municipal. Se me contestó que el asunto estaba en manos de la empresa de seguros, pero yo dije que el Ayuntamiento tenía responsabilidad en los daños, y el vecino, ninguna.

El Ayuntamiento dice que la antigua “Casa del Cura” es suya.

Pregunté en ruegos y preguntas sobre “la ocupación de la llamada Casa del Cura por parte del Ayuntamiento y sobre la opinión del equipo de gobierno acerca de la titularidad de su propiedad”. La teniente alcalde contestó: *“Desde el Ayuntamiento se entiende que es propiedad municipal, sobre todo por las manifestaciones del Obispado”*. Yo no sé cuáles son las manifestaciones del Obispado o si hay algún tipo de acuerdo o intercambio de ayudas o qué. Yo lo que sé es que, aunque las ruinas de esa Casa fueran restauradas por una escuela-taller en 2001 y 2002, ese lugar es propiedad indiscutible de la Iglesia. Lo sé porque lo dicen todas las personas ancianas. Lo sé porque el Padre Vera, entre 1918 y 1920 la edificó como Escuela de Catequesis. Lo

sé porque desde 1940 se convirtió en vivienda de los curas. Y lo sé porque en el Catastro siempre ha venido incluida dentro de la finca de la Iglesia, así como el patio principal y los patinillos posteriores.



-Casa del Cura, 1984 y 1986, junto a la sacristía-



Moción sobre “Pobreza Cero”.

En el pleno del 14 de julio de 2005 se aprobó por unanimidad la moción presentada por Falange Auténtica (como en otros municipios), sobre “Pobreza Cero”, que incluía una serie de acuerdos recomendados por la ONU: ayudas, cancelación de deudas impagables, comercio internacional justo, eliminación de subvenciones injustas.

Solicitud de la Alcaldía para construir un aljibe en la zona del Aduar.

En el mismo pleno todos los concejales votamos a favor de la proposición de Alcaldía pidiendo al Ministerio de Hacienda la cesión de una parcela donde construir un aljibe. El motivo que se dijo por el equipo de gobierno era el de poder aprovechar parte de esas aguas, que correrían por su pie, por estar más elevado que el pueblo, para “riego de jardines y demás zonas verdes del municipio” y razonado en un “bien e interés social”. Todos lo vimos acertado. Pero ¿era ése el fin perseguido?

Mi postura acerca del mal llamado “matrimonio” homosexual.

A agua pasada y como forma de sincerarme y asumir mi responsabilidad como concejal, hago ahora y aquí esta declaración sobre la reforma de la ley en lo relativo a

matrimonio aprobada por el Congreso en julio de 2005:

“Considero que las normas jurídicas deben garantizar el bien común, algo que esta ley no cumple, ya que no mantiene el equilibrio necesario entre la ampliación de los derechos civiles para la minoría homosexual y la salvaguarda de los intereses generales.

Coincido, en mi oposición a esta ley, con las posiciones de buena parte de la socialdemocracia europea y del socialismo francés representado por Lionel Jospin, y con los argumentos jurídicos expresados por organismos representativos como el Consejo de Estado y el Consejo del Poder Judicial. Mi crítica es a la regulación jurídica concreta y porque no da prioridad a los derechos de la infancia.

La ley confunde una institución de relevancia social, como es el matrimonio, con formas de convivencia basadas en la orientación sexual, que como reconoce la propia ley son algo de trascendencia personal, aunque puedan generar derechos. Por el contrario, la unión de un hombre y una mujer, en la que se basa el matrimonio, de la que procedemos todos y que asegura el futuro de la humanidad, genera beneficios sociales y requiere por ello una regulación jurídica propia y una protección adecuada.

La ley va más allá de equiparar uniones homosexuales y matrimonio, ya que cambia la esencia de la institución matrimonial basada en la ley natural, de la que procede el matrimonio civil y el canónico. Y esta alteración del matrimonio debilita la institución más importante de la sociedad.

Con respecto a la adopción no hay estudios concluyentes sobre los efectos para el desarrollo armónico de los niños en parejas del mismo sexo. Hay opiniones contradictorias de los expertos. Por tanto, ante la duda, hay que inclinarse por anteponer los derechos de los menores, que han de tener prioridad absoluta para el legislador.

Finalmente, lamento que en una ley de esta trascendencia no se haya propiciado un gran consenso parlamentario y que se haya creado una situación de fuerte división social, desoyendo la posición contraria de millones de ciudadanos españoles. Especialmente cuando hay otras alternativas. Valga el ejemplo de la reciente ley aprobada en Suiza por referéndum, que denomina a la unión homosexual “pacto civil de solidaridad” en lugar de “matrimonio”, y que no equivale al matrimonio ni permite adoptar, pero equipara los derechos en el ámbito fiscal, penal, de sucesiones, seguridad social y jubilación”.

Esta declaración mía es copia de la efectuada por la senadora socialista Mercedes Aroz. Ella y el también senador socialista Francisco Vázquez votaron en contra.

Por si todavía alguien no se ha enterado e insiste en tergiversar mis palabras, repito que jamás he hablado vejatoriamente contra los homosexuales; que les reconozco a las parejas homosexuales su derecho a formalizarse mediante una figura jurídica que podría llamarse “unión civil libre”, como así se llama en los países más avanzados y democráticos de Europa, con lo cual tendrían los derechos citados. Pero una vez más digo que las uniones de gays y las de lesbianas nunca pueden ser un **matrimonio**. Matrimonio viene del latín “matri monium”, “defensa de la madre”, y fue creado por los jueces de la Antigüedad para responsabilizar al padre en la crianza y educación de su hijo. Matrimonio sólo puede existir entre un hombre y una mujer. Sólo el verdadero matrimonio, el que nos transmitieron

nuestros padres y nuestros abuelos, puede facilitar a cada hijo nacido un modelo o **referente paterno-hombre** y un modelo o **referente materno-mujer**.

Además, esta ley incumple la Constitución. El artículo 32 de la misma dice: “El **hombre y la mujer** tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica”. Dice claramente “el hombre y la mujer” y no “las personas” o “los ciudadanos”. Por lo tanto llevan razón esos pocos jueces valientes que siguen negándose a unir en matrimonio a parejas de homosexuales, por considerar que la ley del presidente Zapatero es anticonstitucional por muchos votos socialistas, comunistas y de Esquerra Republicana que haya sacado en el Congreso. Jueces que anteponen su dignidad y su conciencia a las multas y amenazas de este gobierno.

El jardincito de las Casas Nuevas.



En septiembre de 2005 unas vecinas de la barriada Virgen de Villaverde me pidieron si podía apoyarlas en la defensa del jardincito. Así lo hice porque consideré de justicia lo que ellas querían: que el jardincito siguiera como estaba, sin aceras, hormigones ni bancos dentro, ya que hay más que suficientes lugares ajardinados y de esparcimiento en el pueblo, y si se daba acceso libre a este pequeñito jardín, las molestias, suciedades y ruidos de litroneros y porretas podrían perturbar la paz del lugar y de los vecinos colindantes. Redacté las hojillas de recogida de firmas (se alcanzaron cerca de 500) y el día señalado para la llegada de la máquina excavadora, un lunes a las 8 menos cinco de la mañana, ya estaba yo “plantado” (nunca mejor dicho) en el jardincito, acompañando a no más de dos o tres vecinas y dos vecinos. Varios más dijeron que iban a presentarse, pero a la hora de la verdad... A la pregunta del cabo de la Guardia Civil contesté que si la máquina intentaba actuar, yo me agarraría a una higuera del jardín. La cuestión es que apareció la teniente alcalde y accedió a arreglar el muro volcado (cosa que yo pedí en un pleno anterior), manteniendo inaccesible el jardín, como los vecinos pedían. Y todo solucionado.

Ayudando una propuesta sobre sequía.

Izquierda Unida trajo a la comisión de régimen interior del 13 de octubre de 2005 una serie de puntos para contrarrestar la acuciante sequía, máxime ante el panorama de las super-urbanizaciones. Por supuesto la apoyé con la fuerza de mi único voto: supresión de riegos de calles, lavados de coches, fuentes ornamentales, derroche en

pisicinas... Luego, en el pleno, elevé el ruego de que se atenga el Ayuntamiento al decreto de sequía.

Tanatorio en el cementerio, Sí.



Como los lectores saben, siempre me opuse al tanatorio en el convento, por el intrusismo de obra moderna en un monumento del siglo XVII, afectando de lleno al altar mayor. Pero a la comisión de urbanismo de ese día trajo el equipo de gobierno la propuesta de 1ª fase de un tanatorio en el cementerio. Ahora sí estuve de acuerdo totalmente.

Suspensión de licencias en suelo no urbanizable.

En el pleno del 13 de octubre de 2005 se aprobó por unanimidad (PSOE, IU y FA) cumplir lo dispuesto por la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía (LOUA) en cuanto a la proliferación de falsas naves de aperos en el campo. Se daba el hecho de que un agricultor o ganadero que, de verdad, necesitaba construir una de esas naves por su actividad agraria, veía rechazado su permiso porque a menos de 250 metros ya alguien había construido otro edificio que no era de aperos, sino una casa de recreo. Hasta aquí, vale. Pero entonces, ¿con qué argumento el Ayuntamiento pretende crear PUEBLOS ENTEROS, con cientos de casas, calles, líneas eléctricas, tuberías, desagües, desmontes, convirtiendo en URBANO lo que siempre fue RÚSTICO? Es decir, **estorba una casita** de campo, **pero no una super-urbanización** en medio de un paisaje único y aislado.

Parque eólico en el cerro de la Higuera.

Voté a favor de este parque eólico en la zona de cerro Higuera y cerro del Conde, con los argumentos que siempre defendí.

Tercer aldabonazo urbanístico (segundo que se aprueba): la Laja y Turón

Primero, en la comisión de urbanismo del 5 de diciembre de 2005, el equipo de gobierno socialista trajo un acuerdo previo para que en la Laja queden suspendidas las licencias para "**uso minero**, canteras, industrial, chatarrería, **basurero** y escurial". Claro, todos votamos a favor. Aunque detrás lo que venía era el tercer proyecto de super-urbanización.

El proyecto presentado por el grupo socialista se



Reconocimiento a los andaluces exterminados por los nazis.

Con buen criterio, el alcalde propuso que la moción de reconocimiento a los andaluces exterminados en campos de concentración nazis (entre ellos, cuatro ardaleños), no fuese sólo de su partido, sino "institucional", es decir del Ayuntamiento, de todos los grupos que lo conforman (PSOE, IU y FA). La aprobamos por unanimidad.

Asignaciones a concejales con dedicación exclusiva.

Para los tres tenientes de alcalde "liberados" (es decir, que su ocupación por las tareas del Ayuntamiento les impide poder dedicarse a otro trabajo), el alcalde propuso actualizar sus asignaciones por 1.829'44 euros brutos. Izquierda Unida votó en contra. Yo voté a favor, porque reconozco que las tenientes alcalde les echan muchas horas, y considero que trabajar en exclusiva en la gestión política del municipio debe ser reconocido económicamente.

Postura en dos mociones de IU.

En la moción de IU pidiendo la retirada del llamado "**decretazo**", que ha significado diversos deterioros para los jornaleros andaluces, voté a favor, pues el Gobierno del Sr. Zapatero aún no había cumplido su promesa electoral de retirarlo. Pero en la moción en la que pedían cierta **reforma agraria**, aludiendo al dilema minifundios-latifundios, la opinión de este concejal falangista era que cabía hablar de "unidades de producción rentables" y que "la concentración de tierras, según qué cultivos, es lógica para alcanzar esas unidades rentables". De todas formas no podía por menos que mirar con cierta simpatía el objetivo principal de la moción, que, por otra parte, considero anacrónica. Así que, a diferencia del PSOE, cuyos 6 votos fueron en contra, yo me abstuve. Fue rechazada por tanto.

llamaba "**Laja del Turón**", promovido por la empresa "**Sociedad Laja del Turón S.C.**", también de Marbella. Ahora el impacto urbanístico iba a ser mucho mayor: 3.122.190 metros cuadrados, con otro campo de golf, 1.598 viviendas, un hotel de 400 habitaciones, comercios, edificio sanitario, granja escuela, centro de escalada y pistas deportivas; unos 6.825 nuevos vecinos. La novena cláusula decía: "La Laja del Turón S.C. ha abonado al Ayuntamiento

de Ardales, antes de este acto, la cantidad de 600.000 euros (...), en concepto de gastos de tramitación del presente convenio urbanístico". Y un detalle curioso: "Se eximirá a la Laja del Turón de la construcción de cualquier tipo de **viviendas de protección oficial** o declaradas protegidas".



Mi intervención en la comisión fue recogida en acta:

"Una vez conocido por todos el contenido del convenio, toma la palabra el Sr. Concejal de Falange Auténtica, D. Francisco Ortiz Lozano, para hacer las siguientes consideraciones. Se muestra en contra de la firma de este convenio porque: 1º) Considera que este proyecto destruye un hábitat intacto hasta ahora y sin construcciones; 2º) Considera que ya con las urbanizaciones en Cortijo Simón o Vado Real es suficiente para contribuir a la creación de puestos de trabajo; 3º) Afecta de lleno a esa joya ecológica que es el río Turón, que cuenta con un ecosistema de ribera intacto; 4º) Lo más grave es el agua; este verano es la primera vez que se ve seco el río Turón, ya sea por las extracciones o no. Las aguas subterráneas deben estar en el subsuelo. No se puede extraer agua para regadíos de campos de golf ni para más edificaciones. Esto sería una sentencia para el río y para el pueblo de Ardales.

La comisión dictaminó a favor esta urbanización con los 3 votos del PSOE y 2 en contra de IU y FA. En el pleno hice constar lo siguiente:

"**Pronuncio las siguientes palabras** desde lo más hondo de mis sentimientos como persona que conoce el lugar objeto del proyecto para convertir en urbanizable, y que desde hace más de treinta años, lo recorre a menudo, lo disfruta y lo ama. Pongo por escrito mis palabras precisamente porque quiero masticarlas, amargamente, desde que hace dos días me enteré, con la citación del pleno, de lo que se pretende hacer, y con la tristeza que me causa el hecho de que estáis dispuestos a decidir este asunto sin ni siquiera haber visitado esta parte del término municipal que dejará de ser naturaleza pura si nadie lo remedia.

(...) Creemos que el pueblo de Ardales debería estar informado y opinar al respecto antes de que se decidiera en el pleno. Porque el desconocimiento del asunto es total entre nuestros vecinos. Si a pesar de la desinformación, se insiste en decidir un acuerdo en este pleno, el grupo municipal de Falange Auténtica quiere manifestar lo siguiente:

1. Nos parece muy **triste** que los concejales de esta Corporación puedan decidir un asunto que tanto afecta a su

medio ambiente **sin ni siquiera conocer** el lugar objeto del proyecto de urbanización. Si nos asomamos a este entorno, por ejemplo, desde el paraje del Capellán, podemos darnos cuenta del paisaje que se extiende a sus pies. La Rozuela, las ruinas del pantano de Andrade, la finca, el puerto y el tajo de la Laja, Turón, la Manga, el llano del cerro Romero... constituyen un lugar único por su soledad y por su paz. Se observa un paisaje de naturaleza agreste o de aprovechamiento agrario, de cientos de fanegas, sin los perjuicios que la mano perturbadora del hombre suele acarrear; sin poblaciones, sin casas, sin carreteras, sin cables ni torretas eléctricas, incólume a la arrolladora civilización que hoy todo quiere invadirlo. Se trata de un espacio natural, un hábitat delicado de una flora y de una fauna que no sufre las interferencias agresivas del cemento ni del asfalto. Lo cual es decir lo mismo que un espacio a disposición del pueblo, del caminante, del excursionista, del labrador, del ganadero, y para disfrute de todos nosotros y para nuestros hijos y nietos, y no sólo de unos pocos propietarios.

2. Opinamos que con la urbanización y el campo de golf de La Grajera, y los movimientos de tierra y desmontes de la nueva carretera, los cuales presumiblemente aumentarán de dimensiones cuando ésta se transforme en autovía, ya tenemos bastantes agresiones al paisaje de nuestro Ardales. Esos proyectos y esa carretera suponen más que suficiente tributo de nuestros campos. Pero el nuevo proyecto de La Laja y sus alrededores supone atacar ahora, también, nuestro término municipal aguas arriba del río Turón, y supone una desorbitada agresión a una zona que hasta hoy había permanecido como escondida, como a salvo, en su belleza, en su soledad, en su hábitat natural y en su paz. Si los argumentos para conceder el visto bueno por parte de este Ayuntamiento consisten en pretender desarrollo y creación de puestos de trabajo, bastante se ha sacrificado el medio ambiente de Ardales con los proyectos urbanísticos ya aprobados.



3. Este proyecto afecta de lleno a una joya en peligro, que recorre nuestro término: **el río Turón**. Se trata de uno de los escasos ríos que conservan un ecosistema de ribera delicado y desconocido, salvado hasta hoy. Sus abundantes árboles de ribera, su magnífica vegetación arbustiva, la limpieza de sus aguas, el tranquilo hábitat para todo tipo de mamíferos (nutrias), aves, reptiles, anfibios (tritones), peces e invertebrados se han salvado hasta hoy. Ninguna carretera lo recorre, ningunas viviendas ni aguas residuales, ni vertidos, ni basuras lo corrompen. Hace un año, recorría el río con mis alumnos y les dije, mientras observábamos su ribera que valoraran siempre, en el futuro,

esta joya ecológica que tenemos en Ardales; y les dije que si el día de mañana se enteraran de que alguien intentara construir cerca de él alguna urbanización o alguna carretera, que trataran de impedirlo y trataran de defenderlo. Unas palabras que hoy, apenas un año después, tristemente podrían ser premonitorias.

4. Pero aunque todo lo anterior no se tuviese en cuenta, hay algo que supone un indiscutible e insalvable impedimento para que un Ayuntamiento pueda dar el visto bueno a un proyecto así. Estoy hablando del **agua**: el agua para el abastecimiento de un proyecto urbanístico de 624 viviendas, más otras 516 viviendas por otro lado, más otras 458 más allá, más 400 habitaciones hoteleras, etc., y una casa club para un campo de golf de 598.000 metros cuadrados. Se dice que se sacará el agua de pozos propios. Teniendo en cuenta que después de 30 años, este verano ha sido el primero en que se ha secado el río cauce arriba del molino de Enmedio, e incluso el llamado charco de la Olla, ¿cómo va a extraerse más agua del subsuelo, cuando es evidente que las aguas subterráneas de Ardales están cada vez más esquiladas? Las aguas subterráneas no son un pozo sin fondo, y el agua que abusivamente se quiere seguir usurpando a la tierra, tiene que estar en su sitio: tiene que estar debajo de la tierra, para surtir manantiales y para alimentar nuestro ahora seco río, con el peligro, además, que ello supone para el normal abastecimiento del pueblo. Si ahora se extrae la millonaria cantidad de litros de agua necesarios para tantas viviendas y para el campo de golf (aunque se depuren y se reaprovechen), no nos cabe duda que el río Turón pasará a ser un río sahariano o, si alcanzase a llevar aguas, éstas serán contaminadas.

Por último quiero pedir una reflexión a mis compañeros de Corporación, sean del grupo político que sean: que piensen en la herencia natural que vamos a dejar a nuestros hijos y nietos; que no pase a la Historia este Ayuntamiento como el que permitió que desapareciera para siempre un gran trozo de su cada vez más atosigada naturaleza, que dejara de existir un entorno natural único, y que por ello voten en conciencia y no con disciplina partidista de voto.

Y también hago preguntas. ¿Por qué consta como rústica esa zona en el reciente Plan de Urbanismo? ¿Por qué antes no estaba contemplado que esto pudiera ser

urbanizable? ¿Por qué ahora se cambia? ¿Quizá por los multimillonarios intereses del negocio que se está moviendo? ¿Por qué ahora se quiere cambiar a urbanizable una zona hasta tan recientemente declarada como rústica?

Votaré, como concejal del grupo municipal de Falange Auténtica y como persona independiente y libre, enamorada de la naturaleza de Ardales, firme, convencida y decididamente NO, e invito al resto de mis compañeros a que hagan lo mismo.

Durante el debate, el grupo municipal de Izquierda Unida argumentó también en apoyo del No. El Alcalde socialista, rechazó todos los argumentos, aludiendo a los puestos de trabajo, al turismo rural, al desarrollo... En mi turno de réplica me referí a tres cosas: repetí (en contestación al Alcalde) que bastante tributa y se sacrifica ya el medio ambiente de Ardales con haber declarado urbanizable el paraje del cortijo Simón y Grajera, aguas abajo; que el turismo rural del “desarrollo sostenible” del que hablaba el PSOE hace años no tiene nada que ver con esto; que me sorprendía el curioso contraste de que en un pleno reciente se rechazara toda intención de novedades en cuanto a construcciones en suelo rústico, algunas de ellas lógicas a ojos de los labradores y ganaderos, con razón o sin ella, y que ahora no se viera ningún problema en convertir en urbana un área tan grande para imponer una obra faraónica y esquiladora del medio.

Pasado el punto a votación fue aprobado por los 8 votos a favor del grupo municipal socialista, y 3 votos en contra, dos del g.m. de IU y el único que tiene el g.m. de FA. Luego, me enteré de un concejal socialista dijo que él coincidía con mis argumentos y que le hubiera gustado votar otra cosa, pero, por disciplina de voto, votó “Sí”.

Envié notas del pleno a todos los medios de comunicación y ninguno consideró importante este tema para ser publicado. La libertad de prensa parece que en esta zona de Andalucía **no ha alcanzado aún la democracia deseable**. Sólo se publica lo que quieren los grandes partidos. Sobre todo y muy por encima de todos, lo que desea el PSOE. Acudí a un amigo mío de Málaga, militante ecologista, quien propagó la noticia por internet a varios grupos ecologistas.

El disparate de querer ensanchar todos los caminos rurales.

Ese mismo día, el equipo de gobierno socialista trajo la propuesta de dar **diez metros de anchura** de servidumbre a todo el “Catálogo de caminos rurales” del término de Ardales. Yo me quedé pasmado, porque creía que se trataba sólo de las cuatro realengas, pero dijeron **que afectaría a todos los caminos**. Entonces pedí a la secretaria que se trajera ese catálogo, para lo cual hubo que interrumpir la comisión unos minutos. Como yo temía, eran todos los caminos, carriles y hasta veredas del término (unos 200 caminos nada más y nada menos; todos). Y manifesté estar completamente en contra (a pesar de que me decían que sólo era “servidumbre” y no afectaba a la propiedad) y que me abstenia porque era un “disparate”, al no tener el Ayuntamiento competencia para inmiscuirse en la propiedad legítima de los agricultores. Y que allí había caminos de muy

distintas anchuras, pero otras se trataba de veredas de menos de un metro que ahora se querían ensanchar a diez. Por cierto, que, no sé si por despiste, sólo se hacía referencia a las realengas de Teba, Cañete, Ronda y las Viñas (aunque este último carril no ha sido realenga nunca). Pero **se olvidaban** de la **cañada real de El Burgo**, de gran antigüedad y que, sospechosamente, atraviesa de cabo a rabo la zona a **urbanizar en La Laja**.

En el pleno insistí en los argumentos y puse varios ejemplos de caminos concretos. En la votación, el voto de IU se dividió. Hubo 9 votos a favor (8 del PSOE y 1 de IU); una abstención (el otro concejal de IU); y **un solo voto en contra: el de Falange Auténtica**. Después de la votación hice una cosa que no se debe hacer, y fue, una vez votado un tema, insistir en el error de lo aprobado, poniendo otro

ejemplo de cierto lugar. Y entonces la teniente alcalde dijo que “El que se considere perjudicado, que alegue”.

Primer intento de desalojar a la Cooperativa Agrícola de la nave municipal.

En la comisión de régimen interior del mismo día (5-12-2005), el equipo de gobierno socialista trajo la propuesta de **desalojar a la “Cooperativa de Agricultores San Isidro”** de la nave municipal porque según la teniente alcalde “no se está usando para el fin previsto en la cesión del 12 de julio de 2001”. Yo, por la mañana, hablé con uno de los agricultores responsables de la cooperativa, quien me dijo desconocer por completo esta pretensión del Ayuntamiento. Por parte del concejal Bernal, de IU, en la comisión se criticó lo de no avisar, y que, aunque la nave no se estuviera utilizando para lo que se solicitó (instalación de un tanque en frío para la leche), sí se estaba elaborando un proyecto. Y recordó que la cooperativa presta servicios a unos 300 pequeños agricultores y ganaderos. Yo entré en el debate diciendo que estábamos hablando **de trabajadores y no de capitalistas** y que había que dejar el tema sobre la mesa para intentar llegar a un acuerdo favorable a todos. La teniente alcalde dijo que ni siquiera se había firmado un contrato de cesión de uso, echándole las culpas a la cooperativa. Y yo dije que de eso tiene mayor culpa el Ayuntamiento. En la votación del dictamen de la comisión, se acordó desalojar a la Cooperativa por los 3 votos socialistas, con los 2 en contra de IU y FA.



Ya en el pleno, insistí, aunque saliéndome del tema de la razón de la cesión, en que “gracias a la cooperativa, esos pequeños agricultores y ganaderos defienden sus productos y defienden sus compras a gran escala, saliéndoles más rentable”. El grupo socialista traía decidido el voto, pero el alcalde varió la decisión de la teniente alcalde, y propuso dejar el asunto sobre la mesa (lo que yo propuse en la comisión) y entrevistarse con la cooperativa, lo cual fue aceptado por todos.

Regalos a los concejales.

Muy polémico fue el asunto de los regalos realizados por el promotor de la empresa “Laja del Turón” a los concejales del Ayuntamiento. No se trataba de nada del otro mundo ni nada secreto: unas botellas de vino y algún buen queso para **felicitar la Navidad**. Yo nunca he creído que con este simpático detalle se quisiera “comprar” a nadie. Pero tengo una cosa muy clara: que como concejales no podemos aceptar ningún regalo (sea chico o grande) por

parte de una empresa que tiene pendiente un negocio con el Ayuntamiento, el cual ha de ser decidido, precisamente, por esos concejales. Así que lo que hice fue **devolver** la caja. Quise aclarar ante quienes me lo enviaron, ante el promotor en persona tiempo después, a la salida de otro pleno, y ante la comisión de régimen interior del 29 de diciembre de 2005, convocada a instancias de IU para este único asunto, que agradecía el detalle, pero que no podía aceptarlo de ninguna forma “por entender que no es ético recibir regalos de un promotor que tiene solicitudes pendientes con el Ayuntamiento”. Y se llegó al acuerdo de que en una próxima comisión se intentaría confeccionar un código. Los concejales socialistas aceptaron con normalidad los regalos.

En la comisión de régimen interior del 19 de enero de 2006, a propuesta de IU, y por unanimidad, se aprobó pasar a pleno la creación de una comisión que redacte ese **“Código ético de la Corporación”**. Una vez en el pleno, el alcalde consideró desmesurado e insultante el hecho con el que IU motivaba la petición. Dijo que se sentía orgulloso de los concejales socialistas que con él han trabajado en 18 años; que recibir regalos por Navidad es normal; que es “injusto” considerarlo un soborno; considerando que “queso y vino no pueden comprar voluntades”. El portavoz de Izquierda Unida contestó que unos concejales podían dar ejemplo y otros no, que “el equipo de gobierno está muy cerca de los empresarios de la construcción” y que “las voluntades se compran de muchas formas, por ejemplo con puestos de trabajo o con subidas de sueldo”. Tampoco entendía por qué el despacho de alcaldía fue ocupado por dos desconocidos (se refería a los representantes de “Laja del Turón” que traían el cheque) mientras estaba el pleno reunido. El alcalde replicó que “él no quiere ser un ejemplo nada más que para sus hijos y sus ciudadanos”, e insistió en que “el motivo que nos ocupa fue la Navidad, época en la que se regalan y aceptan cosas dispares”. Concluyó diciendo que “existe un precepto constitucional de presunción de inocencia y lo que hay que demostrar es la culpabilidad y no demostrar la honradez”. Mi única intervención fue la siguiente: *“Por parte del Sr. Concejal de Falange Auténtica se hace constar que no es correcto aceptar un regalo de alguien que tiene un negocio pendiente con el Ayuntamiento, sin entrar a valorar a los concejales que lo hayan aceptado”*. Finalmente el dictamen de crear la comisión ética se aprobó por unanimidad.

El Patronato de Turismo resuella un poco.

Por fin se reunió la Junta rectora del **Patronato de Turismo** (¿después de cuánto tiempo?), y se decidió aceptar la solicitud de rescisión por parte del concesionario, puesto que alega que le es imposible poder cumplir todas las modificaciones necesarias que impuso la inspección (vallados, puertas por cadenas, delimitación y numeración de parcelas, carteles, aseos insuficientes, falta de jaboneras, toalleros, desagües para caravanas, luces de emergencia, acceso a personas discapacitadas, sistema de seguridad para el bosque, más fuentes, sala de primeros auxilios, bar con calefacción, depósito de agua potable, evacuación de aguas residuales), decidiendo su **CIERRE**. Además se hacía constar el complicado suministro de agua (otra vez el agua, y la sequía seguiría).

El asunto pasó al pleno del 19 de enero de 2006, en

el que por parte del grupo de Izquierda Unida se acusó al equipo de gobierno de **dejadez**, incluido el no-funcionamiento del Patronato; se propuso la necesidad de que continuara la guardería para evitar el vandalismo; se preguntó por la bolsa de trabajo que antes se beneficiaba del camping; y le echaba las culpas por no haber subsanado antes tantos deterioros y necesidades. Proponían no cerrarlo porque era tanto como “matar a la gallina de los huevos de oro” que el equipo de gobierno socialista antes esgrimía con orgullo. El alcalde consideró cada vez menos necesaria la bolsa de trabajo y que de todas formas el Ayuntamiento se haría cargo de ella, y dijo que no se trataba de la muerte de la gallina de los huevos de oro, sino de tomar las medidas necesarias para reanimarla. En mi intervención, aun achacando la tardanza y despreocupación al grupo socialista por el Patronato, comprendía que la sequía y la nueva carretera, que reduce distancias a la playa para los vecinos de pueblos del interior (principales usuarios del camping), hacía **necesario cerrar el camping** temporalmente para su mejor remodelación.

Entonces ocurrió que el alcalde quiso cerrar el debate y el concejal Bernal, de IU, pidió proseguirlo, considerando poco democrática la decisión, por lo que se produjo un pequeño rifirrafe, que acabó con el alcalde marchándose de la sala y delegando la presidencia en la teniente alcalde. El acuerdo a votar era que se cerrase el camping y se encargara el proyecto de adaptación del mismo a la nueva legislación turística, tras lo cual se lleve a cabo una nueva concesión de uso. Yo estaba a favor de esto, que fue aprobado con 8 votos (7 del PSOE y 1 de FA), 2 en contra (IU) y la ausencia del alcalde.

Surge el tema de los cables de evacuación eléctrica.

En ruegos y preguntas de la comisión de régimen interior de ese 19 de enero consta: *“Por parte del señor portavoz de Falange Auténtica, D. Francisco Ortiz Lozano, se toma la palabra para hacer preguntas sobre la posibilidad de **modificar el trazado** de la línea de evacuación de energía eólica por parte del Ayuntamiento”*. La teniente alcalde contestó que ya se había cambiado una vez, “puesto que antes cruzaba el río”. Replicamos que el río, de todas formas, debe cruzarlo la línea. Se trata de la línea de evacuación que **recoge la electricidad** producida por los **parques eólicos** de toda la comarca. En la propuesta ya decidida del equipo de gobierno, el trazado vendría desde el norte, paralelo al camino de Teba, cruzaría el río cerca del molino de Enmedio (es decir más arriba del pueblo) y rodearía el casco urbano en un rodeo absurdo y mucho más largo, para girar otra vez hacia el norte rumbo a El Chorro.

Y llegada la hora del pleno, Izquierda Unida presentó una **moción de urgencia** fuera del orden del día, sobre “Línea de evacuación eléctrica”, cuya inclusión fue admitida por todos. IU defendía la energía eólica, pero siempre que se eliminara el impacto visual de las gigantescas torretas, se evitasen los campos electromagnéticos cerca de poblado y los peligros para las especies volátiles. Insistió IU en que no existen estudios que demuestren que no son dañinos los campos electromagnéticos de esos cables de alta tensión. El acuerdo a adoptar

sería hacer pasar la línea al norte del pueblo (trayecto más corto y que no lo rodea) y solicitar el **soterramiento** total.

La teniente alcalde dijo que se quería hacer pasar rodeando al pueblo porque por delante invadiría los terrenos del futuro polígono industrial, y porque no se permite que sobrevuele el pantano.

Como concejal de FA dije que el mejor sitio sería por el cerro de las Aguilillas, cruzando los ríos por los coronamientos de las presas, con lo que se ahorrarían bastantes kilómetros y quedaría muy lejos del pueblo. Se contestó que este trayecto no lo permiten los organismos superiores. Entonces concluí en que “desde el punto de vista estético es muy perjudicial el trazado delantero de la línea”, por cargarse el panorama de la fachada del pueblo, pero que en vez de preferir el rodeo del casco urbano, pedía el soterramiento.

Sometida a votación la moción de Izquierda Unida recibió 3 votos a favor (IU y FA), y **7 en contra (PSOE)**. Por lo cual, se mantendría la línea por alto, con torretas y rodeando el pueblo.

Entonces intervine para decir algo muy importante, que no viene recogido en acta, y es que “me quedaba completamente defraudado” con que el tema quedase así, y que puesto que los concejales socialistas no tenían impedimento en pedir el soterramiento, aunque sí rechazaban el cambio de trazado por delante del pueblo, que se votase una moción institucional con el mismo texto y manteniendo al menos lo del soterramiento. Así se hizo, y en el acta sólo consta la **aprobación por unanimidad de esta segunda moción**.

Muy poco tacto con los maestros que ocupan sus viviendas de maestros.

En ruegos y preguntas de ese día 19 de enero, IU expuso que había sido inadecuada la forma tan fría de enviar una carta, sin previo contacto, y dando un plazo corto, a los maestros que ocupan **viviendas de maestros** para que las desalojaran; añadiendo que se “ha rayado la prevaricación”, puesto que “la Ley recoge la posibilidad de la venta directa”. La teniente alcalde dijo que esa posibilidad se permitía antes, pero no ahora, y que, entonces, ni por el Ayuntamiento ni por los maestros se planteó esa posibilidad.

Recordemos que el asunto viene de que las llamadas “casas de maestros” de la época del franquismo eran propiedad del Ministerio de Educación y se cedían temporalmente a los maestros, mientras éstos estuviesen destinados en el pueblo. Hace años esas viviendas pasaron a propiedad de los ayuntamientos. Si nuestro Ayuntamiento hubiese prestado atención a ellas y buscado una solución, se habría puesto en contacto amistoso y con tiempo con los maestros y podría haberse llegado a la venta directa. Pero no lo hizo y se pasó la fecha. Por eso tomé la palabra para señalar que en septiembre de 2003, por parte del alcalde se hizo constar la posibilidad de la venta directa, para lo cual manifestó en un pleno que se pondría en contacto con los maestros que ocupan viviendas antes de finalizar el año. Pero dicho contacto nunca llegó, por lo que muestra su disconformidad con la medida adoptada y la carta enviada”. La consideré de **muy poco tacto** hacia personas que llevan habitando esas casas de acuerdo con las condiciones

legales que existían cuando la cesión se llevó a cabo, hace casi cuarenta años.

Juez de paz e “incompatibilidades” inexistentes.

Ya una vez, hace unos quince años, se eliminó la posibilidad de que José María Galván llegase a ser juez de paz, por haber ido en una candidatura, falangista. Luego, hace menos años, ocurrió lo mismo con Juan Duarte, que curiosamente también iba por nuestra lista. Y ahora volvía a presentarse éste, y volvían a plantearse dudas por el equipo de gobierno socialista en el pleno del 16 de febrero de 2006 acerca de la incompatibilidad por haber sido candidato de Falange Auténtica. Yo expuse el caso del famoso juez Garzón, quien siendo juez, luego fue candidato del PSOE, luego diputado del PSOE y después otra vez juez. Y asesorado por el abogado y **concejal de FA, Carlos Javier Galán**, quien me remitió urgentemente por internet la Ley al respecto, pude conseguir que no se eliminara previamente a Juan Duarte, ya que no existe tal incompatibilidad. **Un candidato o, incluso, un concejal, sí puede presentarse a**

juez; lo único es que si resulta elegido, para ser juez debe dimitir de concejal.

Y pasado, a propuesta mía, el tema a votación secreta, resultó elegido, entre los 13 candidatos a juez de paz, nuestro muy estimado vecino José Sánchez Rodríguez, quien, por cierto, y anecdóticamente, fue concejal y teniente alcalde varios años en el régimen anterior, sin por ello haber provocado previo aviso de incompatibilidad en ningún concejal socialista. Pepe fue un magnífico y honrado representante de su pueblo entre 1964 y 1971, que siempre actuó con altruismo y sentido del deber. En segundo lugar quedó Juan Duarte.

Más recientemente, en el pleno del 27 de diciembre de 2006, para juez de paz suplente, el alcalde volvió a caer en el lapsus, al recordarnos a todos que Toñi Torres Espinosa, una de los tres aspirantes, también fue una vez candidata en una lista de Falange. Buena memoria, ya que Toñi fue candidata de Falange en las elecciones de 1987. ¡Hace 19 años! Se dilucidó por sorteo y resultó elegida ella como juez de paz suplente.

La Junta de Andalucía rechaza todas las alegaciones de los ardaleños contra la ampliación de la anchura del camino de Teba.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicó el 8 de febrero de 2006, por fin, después 16 meses, la respuesta a tantas alegaciones de los ardaleños contra la disparatada anchura de 75 metros en el camino de Teba **Y rechazó todas las alegaciones, resolviendo la inscripción a nombre y propiedad de la Junta de Andalucía de la cañada real a su paso por el término de Ardales, con una longitud de 8 kilómetros 671 metros y 57 centímetros, y una anchura de 75 metros y 22 centímetros.** Incluso se permite calificar de **intrusos**, en la página 31, a los legítimos propietarios, que labran sus fincas, ganadas con el sudor de su frente o de sus antepasados.

En la Resolución, la Junta rechaza, una tras otra, y a pesar de tener los ardaleños más razón que un santo, todas las alegaciones:

Antonio Millán Florido, durante el acto de apeo, entre los días 20 y 23 de julio de 2004, declaró que la vivienda de su huerta es inmemorial y anterior a la Orden ministerial de 1967.

Juan Manuel y Francisco Berrocal Martín, durante el mismo apeo, cuya granja tiene escrituras en las que se señala como linde el arroyo de Cantarranas y no la vía pecuaria, y mostrando su disconformidad con la anchura de 75 m. que jamás tuvo.

Antonio Martín Ruiz alegó en el apeo que paga contribución por la vivienda y su granja, que ahora quieren quitarle.

A continuación viene la respuesta dada a los argumentos que yo propuse a los agricultores que alegaron:

44 Agricultores, encabezados por Dolores Aragón Navarro, que alegaron en el plazo determinado que son propietarios de sus fincas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad (algunos desde la década de 1860). La Junta les contesta sobre esto que no son válidas esas inscripciones porque la vía tiene 75'22 metros de anchura.

Los mismos 44 agricultores alegan que en Ardales nunca nadie tuvo conocimiento del deslinde de 75 metros del año 1966. La Junta les contesta que (el Estado franquista) dictó Orden de 28-2-1967, publicada en el Boletín de la provincia el 17 de marzo de 1967 y que nadie alegó, por lo que se elevó a acto administrativo firme. **(Se me viene a la memoria cómo ahora el Gobierno socialista anda a la greña queriendo anular disposiciones del Estado franquista por mor de la mesmemoriada “memoria histórica”. Pero cuando se trata de que otras disposiciones del Estado franquista “regalan” a la Junta de Andalucía 600.313'33 metros cuadrados, que son la diferencia entre 75'22 y 6 metros de anchura, robados a los agricultores, sus legítimos propietarios, ese Estado franquista es ahora considerado bueno por los socialistas de la Junta de Andalucía, y dicen que hay que cumplir lo que él ordenó.)**

Isabel Millán Florido, Juan Antonio Martín Galván e Isidro Paz Galván, que entregaron las declaraciones juradas de diez vecinos y vecinas de más de 80 años, declarando por sus testimonios y por el de sus padres y abuelos que la anchura siempre fue de 6 metros y no de 75. Sus testimonios son rechazados por la Junta, que es lo mismo que decirles a nuestros mayores que mienten.

Los mismos **Isabel, Juan Antonio e Isidro** presentaron 169 pliegos con 1.720 firmas, en las que otros tantos vecinos y vecinas de Ardales declaran un texto propuesto por este concejal de Falange Auténtica, insistiendo en que nunca hubo cañada primaria de trashumancia en Ardales, en que jamás tuvo esa vía más de unos 6 metros de anchura, en que los agricultores son propietarios legítimos de las fincas más allá de los 3 ó 4 metros desde el eje de la vía, y que las han trabajado ellos y sus antepasados y anteriores propietarios libre y pacíficamente desde tiempo inmemorial, sin ser estorbados

jamás por ningún poder público. También todas las firmas son rechazadas por la Junta de Andalucía en la Resolución, añadiendo que “el hecho de que la vía no aparezca en la documentación manejada por los alegantes no obsta su existencia”. **Y he aquí, una vez más, la falacia de estos políticos de tergiversar lo que los ardaleños reclaman. Vienen a repetir la falsedad que publicaba el periódico “Sur” sacada no se sabe bien de quién, de que los ardaleños supuestamente se niegan a que exista tal vía pecuaria. Y una vez más hay que gritarles “embusteros” a quienes mantengan que los ardaleños se niegan a que exista la vía, porque los ardaleños jamás la han negado; la vía siempre ha existido y existe, y lo que los ardaleños proclaman es que tiene 6 ó 7 metros, pero nunca los 75 que dice la Junta, lo que significaría robarles a sus legítimos propietarios 68 metros por la cara.**



¿Cómo meter una vía pecuaria de 75 metros entre los 6 metros que separan la depuradora del Ayuntamiento y las huertas y las granjas, con algunas casas que tienen siglos?



A continuación viene la contestación a la alegación que yo presenté particularmente como Concejal. **“Francisco Ortiz Lozano, Concejal del Ayuntamiento de Ardales, presenta un escrito en el que manifiesta y argumenta extensamente que no existe base histórica ni legal que legitime la existencia de la pretendida cañada real y que lo que hubo eran simples caminos y veredas, con un máximo de 6 metros de anchura”.** Rechazan totalmente mi alegación, pero además es que es mentira que en mi alegación, de 7 folios, yo niegue la existencia de la cañada real (nunca la he negado y bien lo saben los lectores); lo que yo negaba es

que fuese una “cañada primaria de trashumancia de la Mesta”, que son las únicas que tenían desde la Edad Media 75'22 metros de anchura. Por cierto, el alcalde me recriminó en un pleno que yo hubiese presentado esta alegación por mi cuenta, insinuando que hacía propaganda. Le contesté y le vuelvo a contestar que siempre presentaré cuantas alegaciones y escritos yo estime convenientes en defensa del pueblo de Ardales, de la Verdad y de la Justicia.

Después vienen las alegaciones de **35 agricultores**, presentadas por **Francisco Javier Ciézar, representante de Jóvenes Agricultores**, alegando defectos de forma, ausencia del trámite de audiencia, ausencia de calibre de aparatos utilizados en el deslinde, “prevalencia de las situaciones registrales y prescriptibilidad del dominio público”. Todo rechazado por la Junta.

Por último viene el **acuerdo plenario del Ayuntamiento de Ardales**, a propuesta de FA y aprobado por unanimidad el 19-10-2004. También rechazado por la Junta.

La negociación del alcalde.

Nuestro abogado Carlos Javier Galán, a 10 de febrero, comentaba la nueva situación diciendo que el hecho de que la Administración desestime todas las alegaciones, en primera instancia, es lo que suele suceder, pero eso no quiere decir ni mucho menos que se deje de luchar, porque si la verdad y la razón están de parte de los agricultores, el proceso al final debería ser ganado. Entre otras cosas, observaba **defectos de forma en las instrucciones de 1966 y 1967**, como la no comunicación directa a los afectados, aunque se hubiese expuesto en algún tablón, si es que se expuso; los afectados deberían seguir defendiéndose, acudiendo a la vía judicial llegado el caso... y “paralelamente a seguir con las acciones legales, debería instarse la gestión política y la mediática”.

Está claro que le tocaba “mojarse” al alcalde. Salvador Pendón no acudió ciertamente a los medios de comunicación para animarlos a sacar a luz (en Canal Sur, las radios, los periódicos) el grave problema de este disparatado deslinde. Por su cargo en la Diputación y por su peso en el PSOE de Andalucía se echó esto en falta.

Yo, como concejal de FA, convoqué con carteles una reunión informativa para animar a defenderse a los afectados, para el viernes 17 de febrero. Pero al llamar al alcalde el miércoles 15, a presidencia de la Diputación, para invitarle a la misma, me pidió que no hiciera esa reunión, pues él ya se había puesto en contacto con la Junta y había llegado “a un **acuerdo** y se ha arreglado el problema”, dijo. Al día siguiente, el jueves 16, Juan Duarte vio que la policía municipal ponía anuncios, convocando el alcalde a los agricultores afectados para el martes, día 21.

Después de visitar Ardales el lunes 20 el Director General que firmó la Resolución de la Junta, llegó la hora de esa reunión. En resumen, el alcalde transmitió lo siguiente: a) Que era necesario dejar hacer a la Junta todo el trámite del deslinde; b) Que ha llegado a un acuerdo con la Junta consistente en que entre Junta y Ayuntamiento se intercambian las propiedades del ancho de 75 metros del camino por un lado por una propiedad municipal junto al pueblo, de equivalente superficie, por otro; c) Que la Junta renuncia a la vía pecuaria de Teba, pero a cambio se convierte en vía pecuaria la realenga de Cañete, con un

había sido clasificada en 1988 como “**yacimiento arqueológico preventivo**”, porque en un uno por ciento (más o menos) de esa área, en una finca colindante y en un lugar algo alejado de la suya, apareció un tesoro de monedas árabes. Preservar los yacimientos arqueológicos está bien (y yo, como historiador, soy el primero que lo defiendo), pero la forma de hacerlo, sin notificación y cogiendo un campo de fútbol a la redonda, me parece exagerado, de muy poco tacto y de un desprecio descomunal hacia los legítimos y esforzados dueños-trabajadores de esas tierras. Para colmo, le exigían que él corriera con las molestias y los gastos de ir a tramitar el asunto a la Junta de Andalucía y con los gastos de contratar a un **arqueólogo “de vigilancia”** mientras duraran las tareas de cimentación. Lógicamente, nuestro vecino, sintiendo el fracaso que es la condición de agricultor o ganadero en la España de hoy, desistió de sus ideas, y tendrá que seguir aguantándose con la devaluación de su trabajo y con no prosperar.

¿Por qué esa Administración que es la que ha incluido su finca en un área, desorbitada a todas luces, no corre con los gastos del arqueólogo vigilante?

Pleno para aprobar el acuerdo entre Junta y Ayuntamiento sobre la cañada.

El 16 de marzo se celebró el pleno para aprobar o no la negociación y el acuerdo. Fue otro de esos plenos con el salón repleto de público. El alcalde explicó sus negociaciones con la Consejería de Medio Ambiente y expuso el acuerdo a adoptar, basado en los puntos que ya dijo en la reunión abierta del 21 de febrero. En el turno de Izquierda Unida, este grupo pidió se delimitaran exactamente las zonas afectadas, preguntaba sobre los nuevos afectados del camino de Cañete y felicitaba al alcalde y al equipo de gobierno, así como a los afectados.

En el **turno de Falange Auténtica** consta en acta:

“El voto del grupo de FA será a favor de los tres puntos que se proponen (cambio de trazado, desafectación por zona urbana y cesión de terreno municipal) porque considero que este acuerdo es lo más positivo que podemos plantear a cambio de un pleito que puede durar muchos años y cuyo resultado sería incierto.

Sin embargo, deberíamos de tener en cuenta varios problemas que pueden plantearse y aconsejar a los afectados en consecuencia:

Llegar a este acuerdo (aunque repito que es bueno) es lo mismo que reconocer que la Junta llevaría razón al decir que los 75 metros son suyos.

Este acuerdo implica dar por hecho que la anchura del camino de Cañete es de 10 metros; cosa que no está nada clara, pues ese ancho no es firme al afectar a la propiedad privada y al tener derecho sus propietarios a alegar en defensa de sus propiedades. El acuerdo del pleno del día 5-12-2005 sobre catálogo de caminos rurales, que quiere dar 10 metros de anchura a todos los caminos del

término de Ardales (acuerdo que por cierto se aprobó con mi voto en contra y una abstención de IU) está siendo ahora expuesto al público para presentación de alegaciones.

*Existe un contrasentido de difícil solución que es el de la imposible conexión de la vía pecuaria Sevilla-Málaga conforme viene por el término de Teba, donde ya está aprobado que sea la cañada que entra en la linde de Ardales con el nombre de realenga de Teba; la cual **no coincide**, como es lógico, **con la de Cañete**, que entra por la linde de Ardales desviada 3 km. más a poniente.*

*Por otra parte, teniendo en cuenta que la Resolución rechaza todas las alegaciones y confirma en sus conclusiones la anchura de 75 metros, incluso denominando a los afectados como “intrusos”, nuestro consejo a estos afectados debe ser el de animarles a que **presenten recursos de alzada** antes de que se les terminen los plazos. En ese sentido, presenté el pasado día 1 de marzo un escrito al Alcalde suplicando se solicitara un compromiso o documento escrito a la Junta de Andalucía antes de que concluyera el plazo para interponer recursos de alzada. Además esos recursos pueden retirarse si la negociación llega a buen término.*

Por último considero que este grave asunto no quedará solucionado mientras no aparezca en el boletín de la Junta de Andalucía otra Resolución que anule o deje sin efecto la única y angustiosa Resolución que hoy en día todavía está vigente y que dice que la vía tiene 75'22 metros... mientras no se pongan recursos de alzada. Ojalá la negociación política supere todos estos inconvenientes”.

El Alcalde contestó que es necesario terminar todos los trámites del deslinde, incluida la anchura de 75'22 metros, pues la Junta señala que para avanzar cualquier paso del acuerdo es necesario que así sea. Sobre los recursos, él, “personalmente, no los aconseja”, pues se puede paralizar la negociación. Y apelaba a la “buena fe de los dirigentes” para una respuesta favorable en el menor tiempo posible. En mi contrarréplica dije que “aun suponiendo la buena fe de los dirigentes, también puede ser que cambien antes de que se alcance el acuerdo y los particulares **pierdan el plazo para alegar**”. Y el alcalde concluyó con que no habrá ningún acuerdo si hay procedimientos judiciales abiertos. En definitiva, el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Y al día siguiente ya me enteré de que siete u ocho agricultores ya habían presentado o iban a presentar el correspondiente **recurso para defender lo suyo**. Unos, a través del sindicato Jóvenes Agricultores, y otros, por libre. En cuanto a los diez o doce agricultores que acudieron a mí, en días sucesivos, para pedirme consejo de si poner o no recurso, yo les repetía los argumentos conocidos y les animaba a que hicieran lo que su conciencia o sus abogados le aconsejaran. Y que yo, en su caso, lo pondría.

Cuarto aldabonazo urbanístico y tercero que sale adelante: el de Moronta.

Sólo dos días antes del pleno del 27 de abril, me entero (previamente no tenía ni remota idea de lo que se preparaba) de que se iba a votar **otra super-urbanización**

en el bellissimo, apartado e incólume paraje de **Moronta**, a los pies de la sierra de Ortegicar, en un lugar muy alejado de cualquier carretera o cualquier núcleo de población; un lugar

donde campea a sus anchas la fauna salvaje, incluida la cabra montés, en medio de millones de plantas silvestres; un lugar “donde reinan **el silencio y la soledad**”, como dice una canción de Juan Duarte.

El proyecto de Moronta lo presentan Laurence Ian Werner, inglés, y Bernard Solomon Verby, irlandés, vecinos ambos de Cheshire (Inglaterra) y residentes en un hotel de Benahavís (p.j. de Marbella), como administradores de la mercantil “**Spanish Land Investment S.L.**” Se urbanizarán 598.400 metros cuadrados, con 407 viviendas, un hotel de 200 habitaciones, con una previsión de 1.424 nuevos habitantes; y esta vez, al menos, sin campo de golf. Y reaparecía la cláusula del dinero a fondo perdido: “Los propietarios de los terrenos se comprometen a compensar al Ayuntamiento de Ardales en la cantidad de 600.000 euros, que se ingresarán en la Tesorería municipal, en concepto de tramitación administrativa”.



En la comisión de urbanismo, IU y FA votamos en contra, pero pasó adelante con los votos del PSOE.

Y llegó el pleno, de nuevo abarrotado de público, no precisamente por este tema, completamente desconocido por el pueblo, sino para ver qué se decidía en lo de la línea eléctrica. Tras la exposición y el voto favorable del grupo socialista a esta nueva urbanización, intervino el grupo de IU para manifestar su voto negativo en base a varias preguntas y apreciaciones: preceptivo informe de secretaria, estudio de impacto ambiental, existencia de captaciones de agua, preocupación por la multiplicación en el número de habitantes previstos, y la sensación de que “esto sigue oliendo a especulación de terrenos”.

En el turno de Falange Auténtica, dije:

“Mi voto negativo viene dado por varias apreciaciones:

Página 2. Lo primero que llama la atención es lo del “Suelo no urbanizable”: la de pegas y tantas dificultades que se ponen a los pequeños propietarios para sus casas de campo, porque se trata de suelo no urbanizable, y luego la de facilidades para empresas poderosas que vienen a Ardales buscando buenos negocios. Para estas empresas “Todo el monte es orégano”, o mejor dicho, “Todo el monte es urbanizable”. Dice el convenio que el “deseo” de la empresa propietaria, llamada “Spanish Land Investment” es “el desarrollo urbanístico de los terrenos referidos”. Pero no dice algo tan lógico que todo el mundo sabe: que el principal deseo es el “negocio”, un negocio multimillonario; no es que esto sea malo, es normal, pero no se dice por ningún lado. Y

la prueba es que el propio nombre de la empresa, en inglés, “Spanish Land Investment”, significa exactamente “**Inversión en Tierra Española**”. En cuanto al “deseo” de nuestro Ayuntamiento, según el convenio, sería el de ceder este suelo “al tener el municipio una clara vocación turística, auspiciada por el marco natural y la mejora sustancial en la red de carreteras”. Sin embargo, yo pienso que con estos macroyectos urbanísticos lo que se hace no es traer un desarrollo “sostenible”, sino “insostenible”, ya saturada la Costa del Sol, y cargarse de paso y precisamente ese “marco natural”.

Página 4. Dice que habrán de “aportarse estudios y prospecciones acuíferas” y “saneamiento mediante sistemas de depuración autónomos”. Volvemos a encontrarnos con el **grave problema del agua**. Nuestra comarca es seca por naturaleza, y además las sequías vienen castigándonos durante los últimos años. Insistir en imponer en nuestra tierra esos modelos urbanísticos propios de los países anglosajones es una barbaridad. Los acuíferos subterráneos son el único agua natural y fósil que nos queda, y esa agua está donde debe estar: bajo tierra; para alimentar veneros y aportar sustento al cauce del río. Si abusamos en su extracción, la desertización será imparable. Las poblaciones antiguas siempre se fundaban en lugares donde había afloramiento permanente o cauce permanente de agua, como el caso de Ardales, que era abastecido con el cao del Nacimiento de Alcaparaín. Pero allá en Moronta, como en la Laja, como en cortijo Simón, **no hay un cauce natural de agua** que permita una población tan grande; en algún caso, el doble o el triple que el mismo Ardales.

Páginas 3, 4 y 8. Se pide “estudio de impacto ambiental” y “ser sensibles al enclave natural, siendo la Comisión Provincial de Urbanismo el órgano competente para la aprobación definitiva. Y teniendo en cuenta que el Delegado Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Ignacio Trillo, según el diario “Málaga Hoy”, en su número de ayer, “resta importancia a cierto informe del Comité Español de Reserva de la Biosfera” en un caso similar del vecino pueblo de Tolox, mucho nos tememos, que muy pocos impedimentos va a poner Medio Ambiente a este nuevo proyecto urbanístico, y van tres.”



Por parte del alcalde se me acusó de que “es fácil hacer **demagogia** y decir que a los pequeños propietarios se les ponen muchos inconvenientes y se dan facilidades a los grandes”. “Entiende que los tres grandes proyectos a realizar siguen un crecimiento ordenado del municipio”. Y que tiene sobre la mesa otros grandes proyectos, “uno en **El**

Capellán” (Dios nos pille confesados), al que él ha dicho que no ¡uf, qué alivio!. Y que había que pensar en los puestos de trabajo. El concejal de IU, Manuel Jesús Bernal, intervino para preguntar ¿dónde está el límite?, y que no es bueno poner el empleo como excusa. Lo que dio lugar a otro rifirrafe entre PSOE e IU sobre la creación de puestos de trabajo durante el mandato socialista en el Ayuntamiento.

Sometido a votación, fue aprobada la superurbanización de Moronta con los 6 votos del PSOE, y 3 votos en contra de IU y FA. Y dos ausencias socialistas.

Propongo los nombres de José “Panales” o de José Antonio Primo de Rivera para la plaza de la Muralla.

A continuación, el alcalde pedía propuestas para dar nombre a la nueva plaza, coqueta y de vistas preciosas, del final de calle Iglesia. El grupo socialista opinó que podría ser plaza de la Muralla. Y yo, sin ver nada malo en ese nombre e incluso aceptándolo, quise levantar **una pica**, utópica y romántica, por dos personas buenas, tan dispares en apariencia y tan cercanas en honradez, ideales y vocación por el pueblo:

“Cumpló ahora quince años de concejal y nunca antes me atreví a evocar a cierta persona que murió hace bastantes años, pues entiendo que un Ayuntamiento es lugar para política municipal y no para debates partidistas.

Yo propongo a la estima del Pleno tres posibles tipos de nombre, y una propuesta concreta para cada uno.

*Si se tratara de ponerle el nombre de una figura histórica, yo propondría el de un personaje ejemplar de la historia de España. En Málaga se nombró una plaza como la de Manuel Azaña, en memoria de un presidente de la República y diputado de Izquierda Republicana. En Vélez, hace un año, se quitó a una calle el nombre de “Camino Viejo”, como así se llamaba desde hace siglos, para ponerle el de otra diputada, que fue de la República y de las Cortes de 1977: “Dolores Ibárruri la Pasionaria”. En este caso yo traigo, como digo, un personaje ejemplar de la historia de España. Un hombre que teniendo un porvenir prometedor y cómodo por delante, sacrificó su juventud para lanzarse a la arena política a proponerle a todos los españoles, sin distinción de clases sociales, ideas ni regiones, un proyecto ilusionante y común, que uniera a todos los españoles por medio de la justicia, la libertad y la unión solidaria y generosa entre todas sus tierras, que superara enfrentamientos y odios, y en el que brillara la concordia. Ese hombre murió joven, fusilado, sin haber él procurado el daño a nadie. Además, su nombre ha sido maltratado injustamente, calificándosele de lo que nunca fue. Por último, también tuvo la desdicha de que su nombre fuese impuesto en todas las ciudades y pueblos de España a una calle o a una plaza, pero no democráticamente, por parte de unas autoridades que no llevaron a cabo sus más sinceros ideales de amor y justicia. Se trataría de ponerle el nombre de **plaza de José Antonio Primo de Rivera**. Y sería ésta la primera vez en la Historia en la que un ayuntamiento, aunque no lo aprobara, al menos diese a uno de sus concejales la posibilidad y el derecho de proponerlo democráticamente.*

La segunda propuesta sería la de ponerle el nombre de una persona de Ardales, que por sus méritos lo

*mereciera. En este caso, yo propondría el de plaza de José Domínguez Navarro, o más resumidamente, plaza de **José “Panales”**. Fue éste un hombre sencillo, trabajador del campo, que políticamente era republicano y militante de un partido de izquierdas. Como tal fue siempre reconocido y respetado; una persona considerada como “un hombre bueno de verdad”, tanto por quienes eran de sus ideas políticas como por quienes eran de ideas contrarias. Murió hace unos veinte años. Por ser magnífico lector y escribir muy ponderadamente, aprendiendo por sí mismo, se dedicó en su juventud y en su vida de casado a ayudar a los demás, enseñar al que no sabía, aconsejar a todos, instruir gratuitamente en las Viñas, cumplimentar papeleos para todos de forma desinteresada. Un verdadero personaje de la historia de Ardales, aunque su nombre no aparezca en los libros todavía.*

*Por último, si se quiere nombrar a la plaza con un nombre alusivo al lugar en el que está, su mejor nombre sería plaza de **la Tajea**, porque hasta hace unas pocas décadas aún corría el agua que abastecía al pueblo por el acueducto que cita Hoefnagle en el año 1564, y por el muro y el arco que se alzaba allí mismo, de la antigua tajea, cuyos restos aún pueden distinguirse en algunos fragmentos, y porque ese es su nombre natural, con el que llaman a esa obra las personas de cerca de 80 años que viven en las calles de allá arriba.”*

IU también prefería plaza de la Muralla, y con ese nombre se aprobó, por unanimidad, incluido mi voto.

Junta Local de Seguridad.

Seguidamente, también por unanimidad, se creó la Junta Local de Sanidad, formada por Policía Local, Guardia Civil, un representante de cada grupo municipal y otro de la Asociación de Mujeres. Ahora hace falta que funcione.

Moción sobre memoria histórica, de Izquierda Unida.

IU presentó una moción “en reconocimiento de la 2ª República como antecedente de la Constitución de 1978 y en homenaje a las víctimas de la guerra civil y de la represión franquista”. El grupo socialista manifestó su apoyo y por el grupo de Falange Auténtica dije:

“Estoy de acuerdo con parte de la moción. Reconozco y hago míos ideales tan nobles que quiso tener la 2ª República como la libertad, la igualdad, las elecciones libres y democráticas, los derechos sociales, ciertos servicios públicos, derechos humanos... Se trata de propósitos claros, hablando de ideales teóricos.

Pero no puedo votar a favor de esta moción porque encuentro en ella otras afirmaciones con las que no estoy de acuerdo.

*No estoy de acuerdo con que la 2ª República fuese el “antecedente” de nuestra Constitución actual. La Constitución actual es fruto del grandioso espíritu que, hacia 1977, se llamó de la **Reconciliación Nacional**, gracias al cual se unieron las dos mitades de España que se enfrentaron en la guerra, superando y abandonando ambas partes sus matanzas y crímenes. La Constitución es fruto de la unión y de la reconciliación, siempre mirando al futuro y nunca mirando al pasado, tanto de los antiguos republicanos,*

socialistas y comunistas, como de quienes formaron el franquismo tardío y el llamado “franquismo sociológico”, incluso con protagonismo “especial” por parte de estos últimos, como Adolfo Suárez y el rey Juan Carlos, ambos surgidos de las instituciones franquistas.

Tampoco puedo estar de acuerdo con que la moción quiera revisar la guerra civil y hacer homenaje a las víctimas de la represión franquista, porque en ese caso volvemos a las andadas de remover los crímenes del pasado, volvemos al “Tú mataste” y al “Y tú, más”. Discusiones que nos llevarían a unos terrenos muy peligrosos. A donde hay que mirar es **al futuro, a la paz y al perdón**. Y mucho nos tememos que la llamada ley de la Memoria Histórica sólo se acuerde de una parte de la Historia y no de toda, que sea una ley sectaria, que divida a los españoles en buenos y malos, hurgando en los terrores del pasado de los de una parte y silenciando los de la otra.

Tampoco estoy de acuerdo con que ciertos valores que se citan (libertad, igualdad, escuela pública, paz, respeto, “democracia avanzada”, incluso “honestidad”) sean exclusivos, originarios o inspiración “legada” a nosotros por la 2ª República. Otros países y otras monarquías, como la inglesa, la sueca o la danesa, que pueden alardear de esos ideales, no tienen nada que ver con la 2ª República. Pero es que además, de las entrañas mismas de la 2ª República surgieron partidos que se apresuraron a conspirar contra ella, tildándola como “república burguesa”, no respetando las elecciones cuando ganaban los contrarios e, incluso, dando golpes de estado contra ella, para implantar dictaduras, fuesen militares o del proletariado. En cuanto a, por ejemplo, la “honestidad” nada tiene que ver con la forma de Estado, sino con la forma de ser de cada persona, sea de un lado o de otro o de ninguno.

Así que votaré en contra. Y, aunque mi partido es republicano y no monárquico, yo, en apoyo total a las palabras de don Juan Carlos en sus mensajes de Navidad en pro de la unidad de España, si se me permite, acabaré mis palabras con un relajado y tranquilo “Viva el rey”.

Sometida la moción a votación, fue aprobada por 8 votos (IU y PSOE) y 1 en contra (FA).

Cambio de trazado de la línea de evacuación

En el mismo pleno del 27 de abril, llegaba el asunto que había congregado a tanto público, pues, en parte, existía preocupación de que la línea y las torretas pisasen sus tierras, y otros venían preocupados porque los cables pasasen **rodeando al pueblo por arriba**, con el peligro contra la **salud** de sus familias, aparte del feísimo **impacto visual**. El tema llegó de la mano de una moción de Izquierda Unida, que fue quien más se trabajó el tema. Llamaba la atención sobre dichos problemas de salud (“a nuestro pueblo algunos ya le llaman *Ardales microondas*”) y contra el desastre paisajístico. Y se pedían tres puntos: a) anular el trayecto previsto, que rodeaba al pueblo; b) buscar un trazado alternativo; c) dar traslado a la Consejería de Ciencia. El alcalde dijo que para el 3 de mayo estaba prevista una reunión con la Junta de Andalucía para intentar el cambio de trazado, pero señalando que el trazado corto (el de por delante) afectaba al vivero y al polígono industrial. El portavoz de IU dijo que tampoco le gustaba el trazado por delante y por eso se trataría de buscar una nueva alternativa.

El concejal de IU Manuel Jesús Bernal dijo que pedía pronunciarse a los demás concejales. Entonces yo intervine en nombre de **FA**, permitiéndome en tono distendido e incluso musical, criticar el Ardales constreñido por cables:

“Estoy total y absolutamente de acuerdo con esta moción de Izquierda Unida, cuyas peticiones apoyo con entusiasmo y coincido con todos y cada uno de sus argumentos. Y la veo de urgente aprobación y lucha por lo que pide. No sólo el Ayuntamiento aprobándola y elevándola a la Administración, sino que deberíamos informar, animar y movilizar al pueblo para que todos también luchen, recogiendo firmas, buscando salir en los medios de comunicación y lo que haga falta.

Además de los enormes proyectos urbanísticos, **lo que nos faltaba es rodear el pueblo de torretas y cables**.

Como siga así la cosa, tendremos que cambiar coplas e himnos tan ardaleños, tan antiguos y tan bonitos como, por ejemplo, esta parte del **himno de nuestra Patrona: “Virgen de Villaverde,/ Patrona excelsa,/ cúbrenos con tu manto/ y sobre Ardales reina./ En nuestra hermosa tierra/ pusiste el pie bendito/ y un inmenso reguero/ de gracias fue a aquel sitio”**. En su lugar deberemos cantar: *“Compañía Eléctrica,/ de eólicas barras,/ rodéanos con tus cables/ y a Ardales agarra./ Ardales se convierte,/ torreones altaneros/ de cables con calambre,/ en terraza de tendedores;/ en un ring de boxeo/ y en un corral mu feo.”*

O tendremos que cambiar la letra de la preciosa rondeña de nuestro paisano “Trastea”: **“En las faldas de la loma,/ sitio donde yo he nació,/ qué bonito está mi pueblo,/ blanco, como una paloma”**. Por esta otra: *“En las faldas de la loma/ hay cables, torretas y un tinglao,/ qué triste está mi pueblo,/ como un preso encarcelao”*.

Votaré a favor”.

Sometida a votación, fue aprobada por unanimidad. Y la recogida de firmas empezó al día siguiente. Esta vez sin que yo fuese el promotor; sólo uno de los firmantes. Quienes no firmaron fueron el alcalde y algunos de los suyos.

El camping y otros temas en ruegos y preguntas.

*“Sobre el **camping**, ¿se está llevando a cabo lo acordado en la reunión del Patronato? Debido a que sigue concurriendo público, qué tipo de vigilancia y mantenimiento se está llevando a cabo? ¿Hay previsto un plan contra la **sequía** por parte del equipo de gobierno o no se cree necesario? Insistimos una vez más en que se acondicione el parque público de la huerta de las Parras, incluso con plantación de árboles de hoja caduca alrededor de la **ermitilla de Belén**. El **jardín de la Mineta** también podría ser objeto de atención; su barda y asientos, e incluso podando drásticamente las palmeras, que están adquiriendo un tamaño desorbitado, tapando por completo la maravillosa vista que desde siempre se ha visto desde allí”*.

Vuelve a cortarse el camino real de El Burgo.

Precisamente en la propiedad de la empresa “Laja del Turón”, donde está prevista la super-urbanización, se cortó de nuevo, mediante alambrada, el camino real Ardales-El Burgo, de una antigüedad milenaria, vía romana, camino árabe y realenga castellana. Varios de los usuarios, que lo

precisan para pasar con tractor o cosechadora se vieron obligados a utilizar la carretera, ocasionando problemas de tráfico. El guarda privado les dijo que no se preocuparan, que ya les abriría cuando lo precisaran. Pero no se trata de eso. Se trata de que es un camino público, que no puede tener puertas ni vallas. En ruegos y preguntas dije:



*“El camino de El Burgo ha sido cortado al atravesar el río y en la otra parte, que sube al puerto de la Laja. Recuerdo a este pleno que se trata de una **realenga pública**, el camino que se seguía siempre para ir entre Ardales y El Burgo. Ya una vez fue quitada la alambrada por la patrulla rural, cuando yo advertí de lo mismo”. Eso de la patrulla era lo que yo, inocentemente, creía, como me dijeron. Pero no fueron ellos los que reabrieron el camino, sino un agricultor, cabreado, con toda la razón, que quitó la alambrada. Por parte del alcalde se contestó instando a los vecinos a que dieran parte de estos temas al Seprona.*

Opinión de este concejal de Falange Auténtica sobre la definición de Andalucía como “realidad nacional”.

Con los votos de PSOE e IU en el Parlamento de Andalucía se aprobó definir a nuestra entrañable región como “realidad nacional”. El Partido Andalucista iba más allá y votó en contra (como el PP), pero los andalucistas por considerar que Andalucía debía ser llamada una “nación”. Mi opinión, como único representante público de Falange Auténtica en Andalucía, es la siguiente:

Como representante político de un partido minoritario y no teniendo otra tribuna representativa nacional o regional donde hacerlo, me gustaría que constara al menos en este boletín, “Pica”, mi opinión, como falangista, de que las actuales reformas de estatutos, tan insolidarios como el catalán (que reserva el adjetivo “nacionales” sólo para las instituciones catalanas y se lo quita a las españolas, llamándolas estatales) o tan artificiales como el andaluz, en el que se ha aprobado por PSOE e IU citar a Andalucía como “realidad nacional”, cuando la inmensa mayoría del pueblo andaluz considera a Andalucía como nuestra región y a España como nuestra nación, opino que **“estas reformas de estatutos se están haciendo a pellizcos”, “sin una visión coherente del conjunto”** de España, que estos 17 procesos son como **“un gazpacho”** y **“un galimatías”**, y que de aquí va a salir **“una especie de monstruo de Frankenstein”**. Ah, se me olvidaba: aunque he dicho lo

anterior como si fuesen palabras mías, he de ser sincero y reconocer que todas estas opiniones que he entrecorrido no me las he inventado yo, sino que las manifestó un político de IU llamado Julio Anguita en una entrevista publicada el 27 de abril de 2006.

“Encuesta” humilde, pero veraz, en Ardales, sobre la “realidad nacional” andaluza.

Medio en serio y medio en broma me dispuse a recabar opiniones científicas de cuantos me topaba, el día 21 de abril, a fin de realizar una encuesta con dos preguntas muy claras: *“Ante el acuerdo del Parlamento andaluz de definir a Andalucía como una “realidad nacional”, cuál es su opinión libre y anónima al respecto. ¿Andalucía es, para usted, una “región”, una “realidad nacional”, una “nación” o “qué otra cosa”? ¿Y España?”*

Dos mujeres peones agrícolas eventuales y dos amas de casa, las cuatro madres de familia de unos 30 años; otra de menos de 30; una maestra de esa edad; dos agricultores de entre 40 y 50 años; un empleado de más de 40; una empleada de más de 30. Catalogación social: media-baja todos. Considero (pero esto lógicamente apreciación muy subjetiva) a 7 como supuestos votantes socialistas, y a 3, ni idea. Cuando iban esas 10 personas, los resultados eran éstos: Opinan que Andalucía es “su” región: 10. Opinan que España es “su” nación: 10.

Entonces llegó la undécima encuestada, una ama de casa de unos 40 años, de estilo “pueblo-pueblo”, y tenida por apolítica: *“Hombre, nuestra nación es España, ¿no? Y Andalucía, lo más grande”*. Le inquiero que sí, que vale, pero que defina a Andalucía como región, realidad nacional, nación, comunidad autónoma o lo que ella quiera. E insiste: *“Yo de eso no sé nada. Yo lo que sé es que Andalucía es para mí lo más grande del mundo entero, donde hay más gracia y más salero”*.

Lógicamente, y aunque nos lo estábamos pasando en grande, entre las mayores risotadas, aquí di por terminada mi peculiar encuesta, con estos resultados:

Encuestados: **11** (de rango social trabajador y medio-bajo; ninguno falangista). Contestaron “España es mi nación”: **11**; “Andalucía es mi región”: **10**; y “Andalucía es lo más grande, lo más gracioso y lo más saleroso”: **1**. Y fin.

El diario “Málaga Hoy” publica mi carta “Complejos de golf”.

En su número del 28 de abril, salió mi carta:

“Señor Director:

Leo en “Málaga Hoy” de 26 de abril la noticia “Proyectan un complejo de golf con 2.000 viviendas en Ardales”, y como Concejal de la oposición en dicho pueblo, por Falange Auténtica, le agradecería que hiciera un hueco a estas cuatro consideraciones:

Que la aprobación contó exclusivamente con los votos del grupo socialista; votando en contra los concejales de la oposición: IU y FA.

Que mi intervención, cuya copia le adjunto por si fuese de su interés, se argumentaba en la defensa de un río immaculado, el Turón, de unos ecosistemas salvados hasta hoy, en la idiosincrasia rural del interior, aún incontaminada, y en contra del abuso en la sobreexplotación del agua, por

mucho que se quiera reciclar (pues primero tendrá que salir de algún sitio); argumentos que vienen a coincidir con los expuestos, dentro de la misma noticia, por la Sociedad Española de Ornitología, en sus alegaciones.

Que leo estupefacto que “el Ayuntamiento de Ardales justifica el proyecto urbanístico en la clara vocación turística que tiene el municipio”. Pero ¿cómo pueden justificarlo en eso ni en otra cosa, si el pueblo estuvo absolutamente desinformado, y el proyecto se aprobó de la noche a la mañana? Además, tengo la certeza de que proyectos urbanísticos tan gigantescos como este, y como otro en la cola del embalse, y otro más a aprobar hoy en Moronta, todos en Ardales, lo que hacen es acabar con el encanto y la tranquilidad de nuestro precioso pueblo.

Como lastimoso colofón, la misma página de su diario trae la noticia de que el Comité Español de Reserva de la Biosfera ha enviado a la UNESCO un informe negativo en el caso de nuestro vecino Tolox: “Alertan del excesivo urbanismo en la sierra de las Nieves”. Y se añade que el delegado de Medio Ambiente, Ignacio Trillo, “restó importancia al informe”. O sea: quien tiene que velar, apagando las velas.

Francisco Ortiz Lozano, Concejal de Falange Auténtica en el Ayuntamiento de Ardales”.

El humillante desdén de los medios de comunicación.

La publicación de la carta anterior fue el único eco de todas las televisiones, radios y periódicos de Málaga a quienes fui enviando comunicados y más comunicados sobre lo del Camino de Teba y sobre las super-urbanizaciones (desprecio que se mantendría en meses sucesivos, cuando hubiera más novedades). Eso sí, si el equipo de gobierno manda una notita sobre **cualquier festejo, eso se publica a toda plana. Tanto silencio despreciativo ante temas tan graves y que afectan de verdad a los vecinos y agricultores de nuestro pueblo** no puede menos que recordarme los tiempos de la CENSURA. Con la diferencia de que hace cuarenta años era una censura consabida de una dictadura, y ahora una censura, mucho más sutil, de unos medios “democráticos” regidos por muchos que tienen muy poco de demócratas.

¿Democracia en Ardales?

A muchas personas, de izquierdas o de derechas, les oímos decir por la calle cantinelas como “En Ardales todavía no hay democracia”, o “Hace treinta años que murió Franco y aquí todavía hay quienes no soportan que cada uno opine y participe en política con **libertad**, dentro del grupo que le dé la gana”, o “Quien no sea del partido que manda no tiene las mismas oportunidades”, o “Para sacar beneficios hay que ser del partido socialista o al menos no señalarse en otro partido”. ¿A que sí? ¿A que estas cosas se dicen en la calle? A mí, al menos, no paran de decírmelo. Incluso me lo dicen muchos votantes socialistas.

Yo el ejemplo más claro lo tengo en las precampañas de 1995 y 2003 y también ahora que estamos tanteando el terreno para formar la nueva lista de candidatos para el 2007. Hay que ver la pila de gente que rechaza de plano venir en la lista de FA o en otra lista, a pesar de

simpatizar o de animarnos cada dos por tres, porque presienten el peligro de verse marginados, perjudicados, regañados o señalados. ¡Cuántos dicen “Es mejor no señalarse”! Y además es que muchísimos piensan que el partido que gobierna suele utilizar los medios, el trabajo, las obras, el trámite de las subvenciones, todo aquello que sale del dinero público del Ayuntamiento, que es el dinero de todos nosotros, los ardaleños (seamos votantes del PSOE o no) para atraerse votantes. En el año 2003 nada menos que 91 personas (creo recordar) me dijeron “No” por esas razones. Incluso a tres de ellas, que al final vinieron en nuestra lista, como a otros dos del año 1995, luego le llovieron los tiritos socarrones o las censuras en voz bajita... De uno de nuestros candidatos del 2003 insinuaron que era un desagradecido por ir en la lista de FA, cuando la asociación que él presidía había recibido ayuda económica del Ayuntamiento... **¡A ver si nos enteramos, pueblo de Ardales,** que tenemos que actuar con **LIBERTAD, SIN MIEDO,** y a ver si nos enteramos de que **los dineros y los medios del Ayuntamiento son de todo el pueblo de Ardales,** y no del partido que gobierne! ¡Que el partido que gobierna sólo es el administrador de esos bienes; no el amo!

Propaganda socialista hasta en la sopa, a punta pala y cuando y donde no se debe.

Resulta que el 15 de mayo, día del Patrón, algunos vecinos, entre ellos miembros de IU, haciendo uso no sólo de su libertad, sino de su deber de buenos ciudadanos, pusieron a la entrada del recinto festivo una mesa para **recogida de firmas**, con una pancarta correcta, en la que por cierto no ponía nada de Izquierda Unida, sino en nombre del pueblo de Ardales y de ciudadanos de a pie en favor del soterramiento de la **línea de evacuación eléctrica**. Yo, por cierto, anduve animando a la gente a que firmara. Pues, bien, esto a nuestro alcalde no le gustó, opinando que era un acto de propaganda política, y así se lo guardó para lanzarlo como acusación a IU, en el pleno del 1 de junio. Pero, vamos a ver, ¿no es buena la iniciativa y la libertad de unos ciudadanos de recoger firmas democráticamente para un tema, que además es beneficioso para el pueblo? La democracia y la libertad no son sólo palabras para llenarse la boca con ellas.

Pero ahí no queda la cosa. Es que el 5 de mayo hubo una **bienal de poesía**, y tanto en las presentaciones, a cargo de un conocido político socialista, como en los poemas recitados por algunos de los poetas, la política anduvo sobrevolando, a vueltas con la “**memoria histórica**”, pero una memoria vista bastante sesgadamente. Por cierto, al ser una bienal internacional, los poetas leían sus poemas en la lengua original (algo que produjo un agradable y hasta musical efecto), y luego otro poeta leía su traducción; y alguien dijo que los poemas de la poetisa griega, a la que le dio, otra vez, por la guerra civil española vista como una guerra entre buenos y malos, “se entendían mejor en griego que al traducirlos al castellano”. Al final, el público, que abarrotaba la sala de la Casa del Cura, en una cantidad que es un orgullo para Ardales, lo que más aplaudió fue el lirismo puro de un poeta que para nada hizo política, sino Poesía. En esta ocasión, el alcalde no protestó de que en un acto cultural se hiciese propaganda.

Pero es más. Es que entre los días 13 y 15 de mayo fueron los actos de **hermanamiento entre Blanes y Ardales**, a casi todos los cuales acudí como concejal. En uno de ellos actuó la famosa y gran cantante catalana Maite Martín, hija de un ardaleño, haciendo las delicias del público. Pero cometió el error de gritar en uno de sus mensajes intermedios: “¡Y por el Estatut!” Y esto estuvo de más. Más bien, estuvo fatal. Porque si se trata de un acto artístico, de un acto de hermanamiento, ¿a qué viene lanzar gritos en pro de una propuesta partidista? El Estatut le gustará mucho al PSOE, a IU, a Esquerra Republicana (aunque al final votara en contra) y a Convergencia i Unió. Pero este Estatut, para mí y para muchos (incluso socialistas), es desastroso, entre otras cosas, porque califica a todo lo catalán de “nacional” y a todo lo que es del conjunto español como “estatal”, pero no como “nacional”; y, lo que es peor, porque **se carga la igualdad** entre todos los españoles que consagra la Constitución, y los clasifica entre catalanes (ciudadanos con más derechos y partidas) y no catalanes. Un Estatut que a quien más debería repugnar, precisamente, es a las izquierdas, porque **nos hace desiguales** a unos españoles y a otros. En esta ocasión, el alcalde tampoco protestó. Es más, le gustarían los vivos a un Estatut que andaba en plena campaña electoral.

Pero es que peor todavía, el remate del tomate. Quienes protestaban por la recogida de firmas en un día del Patrón, utilizaron el día de la Patrona, el 8 de septiembre, para, ahora sí, hacer propaganda política y de la forma más descomunal, porque en la barra del **PSOE en la romería** se dedicaron a repartir **sombreros** con las siglas, el nombre y el escudo del PSOE. Y el 90% de las personas estuvieron paseándose todo el día con los cientos y cientos de sombreros del PSOE. Yo estaba que no me lo podía creer. ¡Un día que es para que todos los ardaleños estemos unidos y en fiesta común, hermanados, con el único título y el único nombre de ardaleños, pasándonoslo bien, seamos del partido que seamos! ¡Y el PSOE coge y aprovecha la ocasión para hacer la más burda propaganda política, metiendo la política donde no había política, y aprovechando, como regalos, su mayor riqueza económica como partido! De la Virgen de Villaverde había menos gorros, menos pañuelos y menos medallas que del PSOE. Sentí vergüenza ajena. Todos quienes estaban conmigo llevaban uno puesto. Es que era casi todo el mundo. El colmo fue ver venir a mi hija, de 14 años, con la cabeza llena de PSOE-PSOE-PSOE. Yo, para que me escucharan bien, dije alto: “Mi hija es **menor de edad** y no sabe nada de partidos políticos, y ni yo, que soy su padre, le pondría jamás un sombrero o algo de Falange”.

Así que le arranqué la tira del PSOE y se quedó con el sombrero ya apolítico. Historieta tan esperpéntica no acabó aquí, sino que el esperpento continuó, cuando poco después me llega un simpatizante del PSOE y me dice que yo, al arrancarle la tira del PSOE al sombrero de mi hija ¡¡¡estaba actuando de forma sectaria y metiendo la política!!! Le repliqué razonadamente, pero ¿a qué extremos de manipulación estamos llegando? ¿Qué clase de lavado de cerebro está sufriendo buena parte del pueblo de Ardales? Tampoco en esta ocasión el alcalde protestó de que se aprovechara un acto popular para propaganda política.

Yo creo que el próximo cursillo o escuela-taller del Ayuntamiento debería ser sobre “**Libertad, Democracia y Respeto al Pluralismo**”.

A la cadena SER no le interesamos los concejales de FA, porque somos demócratas.

El 4 de mayo me llamaron de la cadena SER para entrevistarme con motivo de un reportaje sobre cierta coalición de “extrema derecha”. Pero cuando contesté a las preguntas reconocieron que Falange Auténtica no es de extrema derecha, sino demócrata y social, y entonces con pasmosa sinceridad me dijeron que no les interesábamos para su reportaje y que, por tanto, no saldría nada de lo que hablamos. Reconocieron no saber nada de lo que ocurrió con Falange en el año 1937, ni jamás habían oído hablar de Manuel Hedilla, ni de por qué nos apellidamos “Auténtica”, y se quedaron mudos cuando terminé diciéndoles: “*Voy a poner un ejemplo sobre nuestra condición democrática. Supongo que sabrá que el Partido Comunista entre los años 20 y 50 no era demócrata, sino estalinista, y tachaba a la 2ª República de “burguesa”, conspirando contra ella. Y el PSOE de Largo Caballero también veía en la 2ª República un régimen burgués y transitorio, al que había que liquidar para implantar la dictadura socialista del proletariado. Sin embargo, ambos, con el tiempo, evolucionaron y hoy son demócratas. Pues exactamente lo mismo ocurre con Falange Auténtica, que mantiene de la Falange original la esencia más noble de la filosofía joseantoniana, pero rechaza cuantos pruritos totalitarios eran propios de aquella época violenta, y desde hace muchas décadas ponemos la democracia al lado de lo social*”. No interesa esto a Polanco. Y no salimos a las ondas.

Caminos rurales de 10 metros: marcha atrás.

El pleno del 1 de junio recogía las numerosas **alegaciones de los agricultores** contra el acuerdo plenario del 5-12-2005 que daba **10 metros de ancho** de servidumbre **a todos los caminos y veredas de Ardales**. La propuesta del PSOE reconocía su error del 5 de diciembre, contra lo cual recordemos que yo fui el único que di voto negativo. Ahora me daban la razón al afirmar que no era “*el espíritu de la Corporación el de usurpar propiedades a nadie*”, con la consiguiente pérdida de cultivos y de subvenciones. Y proponía solamente dar el ancho de 10

metros a los “caminos considerados **principales**”: el de la Calinoria (o sea el de las **Viñas**, por el puerto del Granizo), el de los **Jiménez** (o sea, la realenga de El Burgo y luego su desvío a la derecha hacia el cerro del Rey y las Ermitillas), el de **Cañete** (también realenga) y el de **Ronda** (también realenga, que pasa por cortijo Alto). Otra propuesta, de Izquierda Unida, por boca de su concejal Manuel Jesús Bernal, era dar 7 metros a esos caminos en vez de 10. En la comisión ganó la de 10 metros del PSOE.

Una vez en pleno, empezó primero IU a justificar su

postura de seis meses antes (cuando dio un voto a favor y una abstención a favor de los 10 metros en todos los caminos), reconociendo la alarma social producida y reconociendo la razón que llevaban los alegantes. Pedía al

grupo socialista, para apoyarlo con sus votos también, añadir al dictamen una referencia sobre que se trataba de servidumbre de paso.

Detallada defensa de Falange Auténtica en apoyo de las razones de los agricultores.

Así constan en acta las palabras de mi turno:

*“Por su parte, el **portavoz de FA, Francisco Ortiz**, se muestra en contra del dictamen y de la servidumbre, máxime con las alegaciones que se han presentado:*

Considero que todas y cada una de las personas que han presentado las 54 alegaciones llevan la razón en todos y cada uno de sus argumentos, al reclamar contra el acuerdo plenario de 5 de diciembre pasado sobre “Catálogo de caminos rurales”.

*Entre las **54 alegaciones**, en mi opinión el Ayuntamiento debería pensarse bien lo que se dice en las siguientes:*

*La de **Juan Rengel Estrada**, que nos recuerda que el camino que le incumbe, por el puerto del Albañil, siempre fue de la anchura natural para el paso de caballerías.*

*La de **Francisco Berrocal Martín**, advirtiendo que el camino de la Bolina es privado; fue realizado por los propietarios, no existe en los planos como público y por eso nunca “se le ha prestado atención para arreglarlo ni mantenerlo”. Los propietarios nunca pusieron impedimento a los que quisieran servirse de él, por eso causa mayor incompreensión que ahora, encima, quieran ensanchar su servidumbre hasta los 10 metros.*

*Igualmente la alegación de **Antonio Vera Chamizo** deja claro que el camino del Castillón se hizo en propiedad privada hace algunos años para el beneficio de dicho cortijo.*

*Las alegaciones de **Francisco Berrocal Naranjo** y **José Vallejo Paz** sobre el camino del Caño del Conde, del que ya advertí que era una senda de caballerías antiguamente y con muchas curvas al comienzo, y que si se iba a ensanchar a 10 metros, iban a quedar las fincas colindantes severamente afectadas. De senda de caballerías, se ensanchó a costa de los propietarios, generosamente, que permitieron así el paso de vehículos e incluso de camiones. Pero es que ahora, encima de que ya cedieron de lo suyo en el pasado, se pretende arrancarles aún más.*

*La de **María Perujo Vivas** es una alegación clara y hasta emotiva. Dice esta señora: “No estoy de acuerdo (...) porque dentro de los diez metros de servidumbre tengo olivos, almendros y tierra calma, los cuales son mi modo de subsistencia”. Cuando se trata de arboleda, y no digamos de tierra calma, parece como que alegremente el Ayuntamiento puede decidir que haya 10 metros de servidumbre donde nunca los hubo y no pasa nada. En cambio, cuando lo que hay dentro de los 10 metros de servidumbre es una construcción, y muy metida en esos 10 metros, se supone que a lo previamente construido no le afectaría. ¿Por qué cuando se trata de edificio de legítima propiedad no hay pegas y si se trata de tierra calma de legítima propiedad si?*

***Francisco Javier Asenjo Teya** es legítimamente riguroso al apelar al Registro y a las escrituras, en donde*

nunca apareció tal servidumbre.

*Las alegaciones de **Antonio Vera Domínguez** sobre camino a la Cueva en Cucarra, y **Antonio Anaya Berrocal** y **Francisco Vera Jiménez**, sobre el camino de la Vega son contundentes por los perjuicios y la injusticia que acarrearía el acuerdo plenario: siendo antiguas veredas, privada, como la de Cucarra, o estrechísima y junto al cao de los molinos, como la de la Vega, no hace mucho fueron ensanchadas generosamente por sus propietarios, a costa desinteresada de sus tierras, para permitir el paso de vehículos, las tareas agrícolas, el acceso a la Cueva y hacer bien a los vecinos de más allá. Por lo que resulta pésimo pago querer ahora añadir todavía más, en servidumbre, ignorando la verdad histórica.*

*La alegación de **Juan Manuel Berrocal Martín**, testigo de primera mano cuando las tierras de la Campiña fueron vendidas por el Condado de Teba a los labradores en 1983, deja claro que el ancho estipulado fue de “4 metros, 4, y éstos son los que se midieron”. Lleva toda la razón en su reclamación, y si la servidumbre se llevara a efecto, él advierte que perdería toda “una hilera de almendros”.*

*Las de **Antonio** e **Isabel Paz Berrocal** destacan cuando muestran una solidaridad que les honra. No se limitan a defender sólo lo suyo, sino que concluyen sus escritos con su deseo de que sea reconsiderado el acuerdo del Ayuntamiento, ya que si no, dicen que “sería un gran perjuicio para muchas personas del pueblo”.*

*Para terminar hay alegaciones de una clara contundencia y valentía, como la de **José Antonio González García**, que dice, entre otras cosas: “No quiero que con mi finca pase igual que con las fincas del camino de Teba, también llamado ‘Camino Verde’, que han proyectado hacer, (...) que les **han robado** las tierras a sus verdaderos propietarios”.*

*No faltan alegaciones con **argumentos tan lógicos y redactadas en un lenguaje tan campechano**, que incluso causarían una sonrisa, si no fuera por los perjuicios que acarrea dicha servidumbre, como la del vecino **Francisco Cherino Durán**, que próximamente cumplirá 80 años, cuando dice refiriéndose a su finca en el puerto del Albañil: “En su momento di paso a los vecinos **por encima** de mí, atravesando mi finca de un extremo a otro. La finca es muy estrecha y muy larga. Por lo cual, si permito los 10 metros mencionados, **me quedo sin finca**”.*

*Y para terminar, nada como la contundencia de **Rafaela Merchán Calderón** y **Antonio y Auxiliadora Martín Merchán**, quienes sabedores de su razón, no dan argumentos, sino que simple y únicamente manifiestan: “No estoy de acuerdo con la anchura de servidumbre de 10 metros que se quiere llevar a cabo”. Y yo añadiría: ¡Claro, como que cada metro cuadrado de sus tierras son suyos!*

Por lo tanto, la opinión y el voto del grupo municipal

de Falange Auténtica sería que **se reconsiderase y anulase el acuerdo plenario** contra el que ya voté en diciembre, cuando se trajo al pleno, pues estas 54 alegaciones son sólo las de quienes se han enterado, han podido o han querido alegar; siendo prácticamente todos los propietarios disconformes con la medida.

Y si este pleno no acuerda dicha anulación con carácter general, voto a favor de admitir y tener en consideración todas estas alegaciones, y anular la servidumbre de 10 metros que se les pretende afectar.”

El alcalde, según consta en acta, empezó su réplica a mi intervención diciendo esto: “Entre otras puntualizaciones realizadas por el Sr. Portavoz de Falange, se hace mención a que la vía pecuaria ha sido un robo, cuando esto no ha sido así; si acaso existió tal robo, fue cometido **por Franco**, pues bajo su dictadura fue promulgada la Ley que establecía la anchura de las vías pecuarias”. Me lo puso “a huevo”, como vulgarmente se dice, y contesté que precisamente por haber sido la Ley dictatorial y franquista, ahora la Junta de Andalucía socialista no debería aprovecharse de ello y querer arrebatar esas tierras a sus legítimos propietarios (de todas formas hay que aclarar que no deben mezclarse churras con merinas, pues nada tiene que ver el tema de la vía pecuaria o Camino de Teba, con el tema del catálogo de caminos rurales que ahora se debatía). A continuación me recriminó que yo defendiera con tanto ímpetu a los agricultores, diciendo que “a un responsable público le es exigible la defensa del bien público, el interés colectivo” en referencia al comentario para él demasiado individualista de la familia Martín Merchán cuando sólo argumentaba “No estar de acuerdo”. Es decir, venía a regañarme porque yo,

supuestamente, estaba defendiendo un bien particular de los 54 agricultores alegantes. También me lo ponía “a huevo”, y le contesté que yo defendería siempre el bien común por encima de un injusto bien particular, pero que **por encima de todo defendería siempre el bien, fuese común o particular, si éste se basaba en la “Justicia y la Verdad”**. En este caso no llevaba razón la propuesta socialista, porque no existía bien común, ya que la servidumbre de 10 metros nunca existió y se la acababa de sacar de la manga el equipo de gobierno de una forma totalmente caprichosa.

Pasado a votación, el pleno aprobó dar una servidumbre de 10 metros a los caminos de la Calinoria, los Jiménez, Cañete y Ronda, y dejar los demás como estaban. A favor de eso, 8 votos (PSOE e IU), y en contra sólo FA, aunque al menos el Ayuntamiento daba marcha atrás y daba la razón a mi voto en contra del día 5 de diciembre. Por cierto que intervine de nuevo para decir que las verdaderas realengas eran: Teba, Cañete, Ronda y El Burgo. Para que no se olvidaran de esta última, por muchas urbanizaciones que atraviere.

Se reforma el trazado de la línea de evacuación eléctrica.

El pleno del 1 de junio también aprobó, por unanimidad, solicitar la reforma del trazado entre los puntos 18 a 34, para que pase por el camino más corto, por los Llanos de Belén, lo más cerca posible del pantano, y evitando así que rodee todo el casco urbano, con sus peligrosas radiaciones electromagnéticas.

El equipo de gobierno socialista rechaza las alegaciones contra la urbanización de La Laja.

También el 1 de junio vinieron a pleno las alegaciones presentadas por dos organizaciones ecologistas, Silvema y la Sociedad Española de Ornitología, contra la super-urbanización “Laja del Turón”; y el rechazo de esas alegaciones, argumentado por el equipo de gobierno del PSOE, en un largo escrito redactado por sus asesores jurídicos. Leída la proposición socialista de rechazo, intervino el alcalde muy, muy, largamente para referirse a la **denuncia** presentada contra él por **Silvema** ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con motivo de este proyecto, entendiéndolo él que “este grupo se encuentra manipulado por quienes van contra su persona, no como alcalde de Ardales, sino como presidente de la Diputación”. Dijo que a los ecologistas “parece que les pesa mucho que Ardales se pueda desarrollar y parecen no querer el progreso de los ardaleños”. También hizo alusión al beneficio que supone que la empresa entregue al Ayuntamiento 40.000 metros cuadrados en el cerro del Romero para equipamientos (por cierto, un monte completamente virgen, aunque no lo conozcan la mayoría de los concejales). Luego se refirió a cierto periódico de Ronda que se hizo eco de esto

antes de que se publicara en el boletín (ese medio me llamó por teléfono, pidiendo mi número en el Ayuntamiento, donde se lo facilitaron, y contesté la verdad, lo publicado en el acta que debe estar expuesta en el tablón). Y que él buscaba el pleno empleo de Ardales. Por cierto dijo otra frase que no consta en acta: “Por lo visto, según estos ecologistas, la urbanización molesta a unos pajaritos que andan revoloteando por allí”.

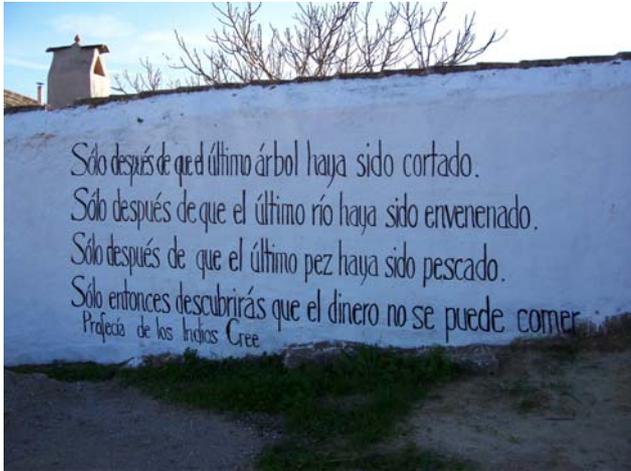
En su turno, IU dijo que, demagógicamente en aras al empleo, el alcalde se salta la Agenda 21 que él mismo trajo a pleno y que ahora “no le interesan los ecologistas”. Y se refirió a que el señor alcalde “se implica en el proyecto como si fuese parte de él”. Esto motivó un gran rifirrafe, porque el alcalde incluso amenazó con llevar esta afirmación a los juzgados al entender que se trataba de una acusación. El portavoz de IU, Juan Calderón, replicó que él hablaba de que “parece”, pues si tuviera sospecha cierta, lo llevaría ante un tribunal. El debate entre alcalde e IU siguió sobre el tema de los supuestos puestos de trabajo, significando el alcalde que para él lo más importante del paisaje son las personas.

Mi intervención a favor de las alegaciones de Silvema y SEO.

Dije que “Se ha hecho mención a más empleo para los trabajadores y, desde mi incómoda posición de

funcionario que tiene su medio de vida asegurado y aun a riesgo de que se me critique, se me estime menos de lo que

sé que el pueblo de Ardales me estima, de que incluso bajara el número de los votos a mi candidatura a la alcaldía, y de que hasta mis hijas perdieran en el futuro hipotéticos buenos puestos de trabajo en esas super-urbanizaciones, **MI DEBER** es defender que ese trozo natural del campo ardaleño no se convierta en un nuevo poblado, como ocurre con toda la Costa malagueña. Y que precisamente, pensando en el futuro de nuestros jóvenes y niños, tenemos el deber de dejarles un Ardales con la naturaleza a salvo y no destruida. Precisamente por las palabras del alcalde, de que lo más importante del paisaje son las personas.



Escrito en la casa del Aduar. Nos debe hacer pensar

La opinión y el voto del grupo municipal de Falange Auténtica es que sean admitidas y tomadas en consideración, con su consiguiente efecto contra el citado Convenio de urbanización, todas las alegaciones presentadas por Silvema y SEO.

Entre los argumentos esgrimidos por Silvema, coincido plenamente y de forma especial cuando se destaca: a) Lo de la restricción del plazo de 20 días para alegar; b) Lo de la improcedencia del abono de 600.000 euros; c) Lo de ajustarse a “gastos reales” y no a “pro futuro”; d) Lo de que hay que obedecer la letra y el espíritu de la LOUA; e) Lo de que no debería eximirse a los promotores de la construcción de viviendas de protección oficial; f) Lo de considerar de grave impacto humano el aspecto fundamental del agua, y abordarlo desde los recursos suficientes, y demandas “sobre actos” de las Comunidades Autónomas o entidades locales, “evaluando cuáles van a ser las consecuencias”; g) Lo de que no se puede desconocer la muy extensa jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia y del Tribunal Supremo sobre que el incumplimiento de convenios genera responsabilidad para el ente público suscriptor.

Así mismo coincido con los argumentos esgrimidos por SEO, cuando destaca: a) Lo del perjuicio contra los notables valores ornitológicos, ecológicos, geológicos, paisajísticos e históricos muy destacados de la zona (a los que habría que añadir yacimientos como los restos de ciudad antigua y medieval de La Manga y la turrícula romana del puerto de la Laja), como ya apunté en el pleno del 5 de diciembre; b) Lo de estimar los muy importantes valores hidrogeológicos, botánicos y faunísticos, con especies en peligro, y una afirmación que parece calcada de mi pasada intervención, cuando cita al río Turón como “uno de los ríos más naturales de la provincia”; c) Lo del “indudable valor paisajístico, por ser un espacio serrano despoblado y aislado

de núcleos humanos y vías de circulación”; d) Lo de su apreciación de que solamente la superficie construida sería superior a la del pueblo de Ardales; e) Lo de su contradicción con respecto a la letra del desarrollo sostenible contemplado en la “Agenda 21”; f) Lo de que no hay necesidad real de esta clase de proyectos; g) Lo de que produciría un impacto severísimo; h) Lo de que crearía necesidades de agua varias veces superior a las que existen actualmente, “cuando la provincia de Málaga es cada vez más deficitaria en este recurso”; i) Lo de que acarrearía una infraestructura **de carreteras, tendidos, canalizaciones** de gran envergadura; j) Lo de que incrementaría el gasto energético, por consumos eléctricos, combustibles fósiles y **desplazamiento de vehículos**; k) Lo de que se incrementaría de manera drástica el tráfico, con incremento de los niveles de **ruido y contaminación lumínica** en un “espacio virgen”; l) Lo de que se incumpliría lo estipulado en “Agenda 21” sobre protección de suelos agrícolas y cultivos tradicionales, conservación de la biodiversidad, gestión del agua, “paisajes andaluces”, “turismo sostenible; m) Lo de que el campo de golf no sería rentable sin grandes niveles de población; n) Lo de la contradicción de que esos “valores tradicionales y naturales” de que habla el Convenio, dejarían de existir precisamente si éste se lleva a efecto; ñ) Lo de que se ampliarían los terrenos urbanizables a lo largo de la carretera de acceso, con ventas, gasolineras, con la excusa de que generarían puestos de trabajo.



Y yo añadiría que el urbanismo agresivo y acaparador de todo valle, de toda montaña, de todo paisaje, ya ha cambiado aquella imagen de una Costa del Sol que fue la que la hizo atractiva a los primeros turistas que acudieron hace cincuenta años. Ese urbanismo que deja cada vez menos espacio a la naturaleza, hasta ahora iba quedando tierras abajo, entre la costa y la cordillera Penibética. No permitamos que dé el salto al norte de dicha cordillera y empiece también a convertir en artificiales los parajes del lado acá de y del puerto-Málaga.”

Dice el acta que “una vez concluida la intervención del Sr. portavoz de FA, se señala por parte del Sr. Alcalde que al oírlo parece que **las siete plagas de Egipto** caerán sobre todos nosotros y las generaciones venideras, aunque la naturaleza tiene un poder increíble de regeneración”. Considera el alcalde asumibles las actuaciones porque sólo afectan al 3% de desarrollo y que no hay industrias metalúrgicas ni nada por el estilo. En mi contrarréplica dije que “el alcalde habla de porcentajes fríos, como el 3%, pero

yo no me refiero a tantos por ciento, sino a un lugar de nuestro término muy concreto, con su personalidad natural y con su ecosistema, para el que habrá **daños irreversibles**".

El concejal de IU, Manuel Jesús Bernal, intervino para recordar que a pesar de todas las urbanizaciones que se están construyendo en el casco de Ardales, en ninguna trabajan ardaleños. El alcalde contesta que se trata de casos aislados de dos promociones.

En fin, pasado a votación, el dictamen contra las alegaciones de Silvema y SEO es **aprobado por 8 votos (PSOE)**. Y **en contra votamos 3 (IU y FA)**, amparando las alegaciones de dichas organizaciones.

El llamado "Caso Ardales" en la revista "El Observador" de Ronda, y polémica en la prensa.

El 25 de mayo la revista "El Observador", de Ronda, de inspiración izquierdista-ecologista, publicaba dos titulares, a los que llamaba "Caso Ardales. 1ª Entrega y 2ª Entrega": "Salvador Pendón, alcalde y presidente de la Diputación, firmó el controvertido acuerdo con "La Laja del Turón". El Ayuntamiento de Ardales cobró 600.000 euros por adelantado para aprobar un convenio urbanístico que cuadruplicará la población del municipio sobre suelo no urbanizable" – "Silvema denuncia al presidente de la Diputación, Salvador Pendón, por el convenio urbanístico de Ardales. La asociación presenta hoy en Granada la denuncia, con graves acusaciones, ante del fiscal jefe del **Tribunal Superior de Justicia** de Andalucía". Entendía Silvema "presuntos delitos contra la ordenación del territorio, prevaricación, negociaciones prohibidas a funcionarios, tráfico de influencias, percepción de dinero en metálico (...), siendo imposible percibir legalmente cantidades anticipadas a cuenta por aprovechamientos". El 30 de mayo, en la "3ª Entrega" habla "El Observador" de que Pendón "traslada al interior el urbanismo depredador de la Costa del Sol con la recalificación de suelo en Ardales". El 27 de mayo era el diario "El País" el que se hacía eco: "Denuncian a Salvador Pendón por irregularidades en un convenio". Esta denuncia sería pronto archivada y Salvador quedó limpio de sospecha, según él mismo informó en rueda de prensa celebrada el 11 de julio, de lo cual se hizo eco "El Observador" en la "Entrega 12ª", añadiendo: "El PSOE de Málaga propone como modelo de desarrollo sostenible quintuplicar la población de Ardales y recalificar cinco millones de metros cuadrados. El PSOE de Málaga **contradice a Chaves**, quien aseguró anteayer que el territorio andaluz **no puede ser un gran mercado de suelo**".

Mientras tanto, el 1 de junio, la página **web de IU** de Málaga titulaba: "Un convenio urbanístico firmado por Salvador Pendón en abril recalifica más de 580.000 metros cuadrados" (Moronta), especificando que "fue aprobado con la mayoría absoluta del PSOE y los votos en contra de IU y el concejal de Falange Auténtica (FA)". Y ese mismo día, hacía lo mismo "El Observador", en su "4ª Entrega", citando los votos negativos de IU y Falange Auténtica.

En una "Entrega 5ª", inmediatamente eliminada de internet y sustituida, "El Observador" cometió el disparate de calificar a Domingo Lería como comprador, dueño y luego vendedor de las parcelas, cuando en realidad él sólo actuó

con su inmobiliaria en las gestiones de compra-venta. La revista tuvo que rectificar esa falsedad, pero entonces dio comienzo una retahíla de agrios dimes y diretes, con caricaturas del alcalde con la leyenda "Opá, yo viazé un corrá", y un **cruce de cartas** y acusaciones de mentiras entre él y Fernando Rivas, director de la revista.

El 13 de junio "**Onda Cero Radio**" difundió a nivel nacional la noticia del rechazo del PSOE de Ardales a las alegaciones de Silvema y SEO, dedicando casi quince minutos al tema (aunque no especificó que IU y FA apoyamos las alegaciones).

El 21 de junio, "El Observador", en su "8ª Entrega", llamaba la atención en que los **datos** personales y otros datos de uno de los dos representantes de "Spanish Land Investment", la empresa promotora de la super-urbanización de Moronta, **coinciden** con los de quien "fue condenado a 4 años de **prisión en Inglaterra**, en 1998, por conspiración para falsificación de contabilidad".

El 2 de julio, en la "Entrega 10ª", "El Observador" publicaba fotocopias de cheques y páginas web de **ciertas inmobiliarias** valencianas, con lo que venía a afirmar: "El *interés general* de los proyectos promovidos en Ardales, en sería duda al descubrirse las enormes plusvalías que generan. Los terrenos [se refiere a los de Cortijo Simón] están a la venta por más de 83 millones de euros", cuando en 2002 costaron 3 millones.

El 12 de julio, en la "13ª Entrega", se anuncia que **Silvema recurrirá el archivo** de la denuncia y titula: "Silvema compara los convenios de Pendón en Ardales *con los del peor GIL o el PP* y asegura que se busca el *pelotazo urbanístico*". Al día siguiente, en la "Entrega 14ª": "**Los Verdes denunciará al Ayuntamiento de Ardales en el Parlamento Europeo por incumplir flagrantemente** la Carta de las ciudades y pueblos europeos sostenibles", con la intervención de Ángel Rodríguez, portavoz de Los Verdes en Málaga. Éste pide a la Junta que excluya a Ardales del Programa Ciudad 21 "por su negativa gestión urbanística", según la última entrega, la 16ª, de 26 de julio. No ha habido más novedades en "El Observador", pero en la "Entrega 15ª", el 19 de julio, se informaba de unas declaraciones del Delegado de Medio Ambiente, que me obligan a mí a rectificar en mis anteriores opiniones sobre él, cuando supuse que no iba a mover dedo para impedir las super-urbanizaciones de Ardales, pues leemos: "El delegado de Medio Ambiente, **Ignacio Trillo**, es **contrario** a que pequeñas localidades, como **Ardales**, **multipliquen sus viviendas** en los nuevos Planes de Ordenación Urbana".

En resumen, la repetida revista ponía el grito en el cielo ante estos datos totales sobre los aldabonazos urbanísticos de Ardales: 3.850 viviendas más; 13.500 nuevos vecinos; dos campos de golf; y 3 hoteles con 850 habitaciones.

Rehabilitación de viviendas 2006.

Todos los años, la comisión de urbanismo que resuelve estas ayudas (esta vez el 12 de junio, y el pleno, el 13) se prolonga durante varias y cansadas horas de opiniones y más opiniones de unos y otros concejales acerca de todas y cada una de las 71 solicitudes de este año. Entonces yo presenté un modelo, modificable, de **baremación**, que puntuaba de 0 a 150 puntos los cinco

grupos de obra necesaria; de 0 a 20 puntos penalizando el haber sido beneficiario en años anteriores; de 0 a 8 puntos, en orden inverso a las cuantías obtenidas en años anteriores; de 0 a 15 puntos por niveles de renta; y de 0 a 10 puntos por miembros que aportaban o no ingresos en la unidad familiar. Esas puntuaciones varían en atención a que deben primar los grupos de obra sobre la suma de todas las demás. No tuvo en cuenta la comisión esta propuesta de Falange Auténtica, y al final se ordenaron las solicitudes como todos los años, a ojo de buen cubero.

Campo de fútbol de césped artificial.

En el pleno ordinario del 13 de julio el equipo de gobierno traía a pleno el proyecto de campo de fútbol de césped artificial. Se hacía necesario, dada la escasa demanda de futbolistas y dado el excesivo coste (un millón 150 mil euros, con una aportación multimillonaria del Ayuntamiento), de preguntar entre el pueblo antes del pleno. Así lo hice entre varias personas y todas, incluidos jóvenes, de que se trataba de un gasto excesivo. En el pleno, IU habló primero y vino a decir todo eso, a pesar de sus inquietudes en pro del deporte. Yo coincidía plenamente con tan opinión. Pasado a votación, fue aprobado con los 8 votos del PSOE y 3 en contra (IU y FA). Curiosamente, luego la revista municipal "**Ardales Siglo 21**" no olvidó poner que IU y FA estaba en contra de este proyecto, cuando antes, en ningún número anterior y a pesar de informarse de tantos y tantos proyectos, jamás hizo la más mínimo alusión a la Oposición, ni siquiera cuando hemos apoyado mil veces tantas cosas.

Presupuesto 2006 y falta de médico de urgencias por las noches.

En el mismo pleno, IU consideró el Presupuesto 2006 presentado por el equipo de gobierno como "despilfarrador", incluso haciendo alusión al césped artificial del campo de fútbol. Por estas fechas unos vecinos acudieron a mí por si podía colaborar con ellos en la recogida de firmas para pedir médico de **urgencias por las noches**. Escribí una carta al periódico "Sur", que fue publicada y ellos lo pusieron en diversos sitios. Este fue uno de los argumentos de mi intervención en el debate del Presupuesto:

*"Por parte del Sr. portavoz de FA, señala que su voto será **negativo**, porque es un presupuesto del equipo de gobierno, en el **que no ha intervenido**, ni tampoco en la **plantilla de personal** (pues es el alcalde personalmente quien decide quién trabaja y quién no en muchos empleos temporales del Ayuntamiento; y la secretaria, en la comisión previa, me dijo que se trataba de definir la plantilla, que está así siempre, desde antes de ocupar la secretaría, y que no entraba en las personas concretas que eran contratadas o no), siendo su criterio el de **bajar la partida del campo de fútbol** (o la remodelación de la **plaza de San Isidro**) y **subir otras** (como más ayuda para la obra del **convento**), o **incluir algunas más de carácter social, como por ejemplo la promoción de la familia**. Detecta así mismo que hay muchas inversiones, **pero falta, por ejemplo, médico de urgencias por las noches**". El alcalde contestó que tiene problemas para contratar médico de urgencias para los fines*

de semana, pues faltan profesionales dispuestos a cubrir este trabajo. El Presupuesto fue aprobado con los 8 votos socialistas, y rechazado por 3 (IU y FA).

Otra vez la memoria histórica, citando yo casos de ardaleños familiares de concejales y los absurdos votos consiguientes.

Izquierda Unida trajo al mismo pleno otra moción sobre memoria histórica, calificando de "fascista" a una parte de los contendientes en la guerra civil, diciendo que otros actuaban "en defensa de las libertades", pidiendo la "anulación de sentencias", otra vez del "bando fascista", y pidiendo un homenaje en la zona de la "fosa común" de las víctimas republicanas y la erección de un monolito en su memoria.

En mi intervención volvía a reconocer lo positivo: recuperar el recuerdo de víctimas inocentes, y cité a **Juan Paz Delgado**, honrado miembro del PSOE de Ardales, que fue fusilado por los franquistas siendo completamente inocente y una gran persona, que incluso intentó en vano que los de su lado no mataran a quienes mataron. Me congratulaba de que "*Izquierda Unida en el texto de la moción se refiera a **España como nuestra nación***". Y que en cuanto a fosas hubo dos: las dos fosas de las víctimas inocentes matadas a tiros y quemadas por las milicias republicanas, en agosto y septiembre de 1936, en puerto Lucianes, 19 personas, cuyos restos fueron recuperados y reenterrados en el cementerio. Las víctimas fusiladas por el ejército franquista en febrero y marzo de 1937, tras juicios sumarísimos sin garantías, y casi todos inocentes (38 personas), fueron enterradas en el cementerio, a escasos metros de las otras víctimas, aunque sin lápida.

Pero votaré en contra, dije, porque no estoy de acuerdo con la calificación de "**bando fascista**", porque es tanto como llamar fascistas a millones de personas que pertenecieron o colaboraron con el Movimiento. Además la palabra "fascista" está muy manipulada. Sin ir más lejos, los comunistas la utilizaban para llamar así a todos los que no fuesen comunistas, a los de derechas e incluso a otros izquierdistas, como el **POUM** o los de **Trotsky**. Porque no todos los que lucharon del lado republicano "lucharon por las libertades"; muchos socialistas y comunistas no respetaban los resultados electorales si no ganaban ellos e incluso dieron un golpe de estado contra la República, a la que tacharon de "burguesa", en 1934. En cuanto a la anulación de sentencias hay que recordar que hubo varios decretos de amnistía durante el régimen de Franco, y que el decreto de prescripción total de delitos de guerra del año **1964, con motivo de los 25 años de paz**, ya significó una amnistía completa al respecto, saliendo a la calle, de sus escondrijos, los famosos "topos", y volviendo del exilio quien quisiese. No estoy de acuerdo con el texto porque opino que divide a las víctimas en "**víctimas de 1ª**" y "**víctimas de 2ª**", con el peligro de que entre esas "víctimas de 1ª" sé de alguno, fusilado en Málaga, que para nada fue demócrata, sino un criminal, que asesinó a sangre fría a varias personas completamente inocentes, incluidas dos mujeres de Peñarubia; o se contemple entre las de "2ª" a **Antonio Ferreras**, asesinado por el maquis en 1946. En definitiva votaré en contra porque no quiero que una moción aprobada

por mí meta en un llamado “bando fascista” a ardaleños para mí entrañables, honrados y magníficas personas con todo el mundo, como, por ejemplo, alcaldes del régimen, como **Antonio José Raigón Gómez, José Morales Barrientos, Francisco Sánchez Andrade, Antonio Zurita Martín, Domingo Lería de la Rosa o José Núñez León**; ni a concejales y consejeros locales del Movimiento como **Manuel Bernal Paz**, desde 1964, abuelo de nuestro actual concejal de IU Manuel Jesús Bernal; o **Francisco Vera Jiménez**, desde 1967, padre de nuestra actual concejal del PSOE Ana María Vera Chamizo; o **Antonio Anaya García**, uno de los primeros afiliados del Movimiento en 1937, abuelo de nuestro concejal del PSOE Gerardo Anaya. Etcétera.

En definitiva, concluí, debemos volver al espíritu de la **Reconciliación Nacional** de la transición democrática, y no querer calificar el pasado haciendo bandos de buenos y malos. Toda mi intervención fue seguida respetuosamente.

El **alcalde** se mostró convencido de que la Ley de Memoria Histórica no quiere alentar enfrentamientos. Se trata de dar satisfacción a víctimas que nunca estuvieron reconocidas. Y yo, en esto, me mostré de acuerdo. Pero el alcalde proponía cambiar el monolito, **quitando los nombres de la lápida existente** y poner otro sin nombres, pues, dice “cada vez hay menos personas vivas directamente implicadas”. Ante esto le dije que no estaba de acuerdo, pues esa lápida, aparte de no ser insultante, pues sólo pone una cita de la Biblia y la relación de las personas, se levanta justo donde sus restos están enterrados. Y que claro que sí viven sus familiares directos: hijos, nietos, sobrinos, que cada año acuden a rezar y a ponerle flores.

Sometida la moción de IU a votación sacó 10 votos a favor (IU y PSOE, **incluidos los votos de nuestros concejales que son hijos y nietos, precisamente, de ardaleños que pertenecieron a lo que el texto de la moción aprobada por ellos llama “bando fascista”**) y 1 voto en contra (el de un servidor, concejal de FA, que soy nieto de un militante de la anarquista CNT). Cosas que pasan...

Ruegos y preguntas sobre la línea de evacuación.

Rogué que se hiciera lo posible por solicitar que la línea de evacuación eléctrica en lugar de pasar por Ardales, rodeando el pantano, pasara por el coronamiento de las presas. El Alcalde contestó que no lo aprueban así porque aquello es un paraje natural protegido.

Rechazado el segundo recurso de Silvema contra la urbanización de La Laja.

Yo estaba en el Camino de Santiago cuando el 11 de agosto el pleno, rechazó un nuevo recurso de Silvema contra la super-urbanización de La Laja del Turón. Sólo contó con un voto a favor, de IU, siendo rechazado con los 6 votos del PSOE.

Contra el avance del Plan de Ordenación Urbana.

En la comisión de urbanismo del 18 de septiembre se presentaba ese gran documento, de varios tomos y

muchos planos enormes, que es el Avance del PGOU, el cual deberá regir todo lo referente a **urbanismo en Ardales** durante muchos años. Me apresuré a votar en contra, nada más darme cuenta de que contenía dos cosas con las que no estoy absolutamente nada de acuerdo: una, que ya venían La Laja del Turón y Moronta con sus calles dibujadas y como zonas urbanas de **nuevos pueblos**; y la otra, porque otra vez se me ponían los pelos de punta al ver que el **Camino de Teba estaba dibujado con 75'22 metros** de anchura. Después me enteré de que había otras perlas. Por ejemplo, como la super-urbanización de Moronta debe comprometerse a crear una **zona de viviendas de protección oficial**, el equipo de gobierno, **le colocó** el tema a una finca de unos particulares, extramuros del casco urbano de las que se sabían se iban a urbanizar. Pero ¿qué criterio ha seguido el equipo de gobierno para señalar ese sitio y no otro? Otro ejemplo, la **Casa del Cura**, propiedad de la Iglesia, me temo que está manipulada en los planos para meterla como propiedad municipal, así, ya está, por la cara. Y como en el Obispado, con tantos cambios de curas y con tanta falta de papeles, no lo sabe...

Izquierda Unida reconocía algunos ensanches del casco como importantes para Ardales, pero no estaba de acuerdo en otras muchas cosas. En la comisión, con 3 votos a favor (PSOE) y 2 en contra (IU y FA), se dictaminó positivamente. Y en el pleno, el día 19 de septiembre, al que no pude asistir por tener dos citas médicas, se aprobó el Plan de Urbanismo con 7 votos (PSOE) y 2 en contra (IU).

Y el 6 de noviembre, una vez expuesto el Plan al público, presenté una alegación particular solicitando la impugnación del mismo por, al menos, dos argumentos: el urbanismo desmedido y la anchura de más de 75 metros en el Camino de Teba.

Plaza de conserje para el Colegio.

Aspiración antigua, de varios partidos, con propuestas de modificación del presupuesto por parte de FA, y solicitudes cada año del Consejo Escolar. Por fin, en comisión de régimen interior de 18 de septiembre se acordó convocar esta plaza, condicionándola a persona con conocimientos en albañilería, fontanería, electricidad, carpintería y aptitudes para ser conserje. En la comisión de 10 de octubre se clasificaron las 28 solicitudes, acordándose por unanimidad una preselección de 6 de ellas, a quienes se remitió a unas pruebas de aptitud a realizar por algunos trabajadores del Ayuntamiento, quedando claro, aunque no conste en acta, que las calificaciones que se obtuvieran lo serían a título indicativo, debiendo ser los concejales de la comisión de régimen interior quienes decidiesen en última instancia. Por último, la comisión del 8 de noviembre, tras el debate y la votación, eligió en reñida clasificación al aspirante Juan Andrés Muñoz Campano como conserje del Colegio, con contrato a tiempo definido, quedando en segundo lugar Miguel Ángel Anaya Vera.

Nueva entrevista fallida con la prensa “democrática”.

En 12 de octubre me llamó una periodista de una productora alemana para realizar un reportaje sobre el 70º Aniversario de la Guerra Civil y sobre la Memoria Histórica y

“los fusilamientos de los franquistas”, dispuesta a trasladarse a Ardales con los equipos de grabación televisiva. Le dije que muchas gracias por acordarse de mí (era por ser el único concejal falangista de Andalucía), pero que **yo prefería hablar** de presente y de futuro, como los demás partidos, y **de los problemas de mi pueblo** (camino de Teba, las urbanizaciones...), **que nunca interesan a los periodistas**, en lugar de opinar personalmente de fosas y fusilamientos, ya que cuando empezó la guerra, aún faltaban 20 años para que yo naciera, y que mi padre, Salvador Ortiz Rodríguez tenía 9 años y siempre fue completamente apolítico, y mi abuelo, Francisco Ortiz Blanco, fue de la CNT, como tantos otros obreros... Y entonces llamó al otro día diciendo que se anulaba la entrevista porque mi “perfil” no respondía a lo que andaban buscando.

Soterramiento de la línea de evacuación eléctrica.

El pleno del 13 de octubre aprobó por unanimidad pedir el **soterramiento** de la línea de evacuación eléctrica entre los puntos 20 y 22, que son los que peor impacto tendrán delante del pueblo. El portavoz de IU leyó un escrito para dejar claro que la actuación de IU en todo esto nunca fue por utilización política, sino por defender los intereses del pueblo. El alcalde contestó que eso no cabía decirlo aquí, sino ante quienes hayan tenido problemas con IU. Y entonces Juan Calderón replicó que lo traía a pleno porque el equipo de gobierno se hizo eco de esos comentarios en el Ayuntamiento.

La “Casa del Cura”, de soslayo en lo de las tasas de bodas civiles.

Seguidamente se aprobó (por PSOE e IU) la tasa por bodas civiles, a lo que yo también había votado a favor en la comisión. Pero en el pleno, el alcalde dijo que se cambiara en el texto la expresión “Casa del Cura” por “Centro Cultural el Castillo”. Yo sé que esto se debe a que quieren seguir insistiendo en que este lugar es propiedad municipal y no de la Iglesia. Y entonces, yo dije que, por eso, votaba en contra. “Es que era la casa del cura”, dije. Y la teniente alcalde contestó “Es que tú eres muy voluble”. Voluble quiere decir que cambia o que se vuelve. Pero es que soy lo contrario: mi opinión siempre es clara y nunca me cambio de chaqueta. **La Casa del Cura pertenece a la Iglesia** desde hace siempre; y lo seguiré diciendo siempre. Por muchos votos que saque el pleno en lo contrario.

Retirada de la nave a la Cooperativa Agrícola.

Definitivamente, el grupo socialista, le retira, por irregularidades de uso, la nave municipal a la Cooperativa Agrícola, y abrirá concurso público, a pesar de que los responsables de la misma presentaron un escrito con sus necesidades antes del pleno. El concejal de IU Manuel Jesús Bernal dijo que no son 15 ni 20, sino todos los ardaleños que tienen tierras (y no hablamos para nada de grandes fincas) los que se benefician del **almacenamiento** de leche, cebada, aceituna, trigo, abonos. Y necesitan ese sitio. Se benefician cerca de **300 labradores y ganaderos** y hay un

puesto de trabajo creado. Jesús no pudo votar por su interés directo con la cooperativa, así que contra los 7 votos del PSOE sólo pudimos sacar 2 (1 de IU y 1 de FA).

Apoyo de Falange Auténtica al pueblo de Cuevas del Becerro, por el agua.

El 26 de octubre recibí, como todos los concejales de la comarca la llamada de apoyo que hacía la alcaldesa de Cuevas del Becerro (de IU) en pro de una concentración, en la que participaría prácticamente todo ese pueblo y gente de todos los partidos, en defensa del **abastecimiento de agua**, puesto **en peligro** porque el venero se halla donde el ayuntamiento de Ronda ha aprobado **una super-urbanización** (en la cual, por cierto, andaba como uno de los promotores-capitalistas **Luis Solana**, hermano del famoso político y **ex-ministro del PSOE**, Javier Solana). Yo le envié por fax mi respuesta de apoyo y solidaridad:



Ardales, 26 de octubre de 2006.

A la Alcaldesa de Cuevas del Becerro.

Hoy, día 26, a mediodía, ha llegado a mis manos tu escrito solicitando el apoyo de los compañeros ediles de otros municipios; y, aunque lo hubiese recibido con tiempo, no podría haberos acompañado en la concentración de las 11 de la mañana por el comprensible motivo de que no puedo faltar a mi puesto de trabajo.

Pero eso no quita que os haga llegar, a ti como Alcaldesa, a vosotros, los representantes democráticos de Cuevas del Becerro, y a todos los vecinos, mi mayor apoyo moral en una causa que no sólo creo justa, sino vital.

Vital, porque afecta a ese elemento tan necesario para la vida del ser humano y para el medio natural como es el agua. Después de los tres macroproyectos urbanísticos que mi ayuntamiento de Ardales ha aprobado en mi término municipal, afectando a zonas hasta ahora vírgenes de elementos artificiales, con destrucción total del paisaje y del suelo, con movimientos gigantescos de tierra, y con consecuencias imprevisibles para ese bien tan preciado y “endémico” como es el de las vetas de agua natural y el de delicados ecosistemas –proyectos contra los cuales siempre e indudablemente me he posicionado y he argumentado, así como votado en contra-, comprendo y me solidarizo con vuestra lucha; máxime cuando quien protagoniza el perjuicio, insolidariamente, es otro municipio vecino.

Esa es mi opinión y así os lo manifiesto. Y ya sabéis dónde estoy.

El Concejal Portavoz del g.m. de FA,

Fdo.: Francisco Ortiz Lozano.

El 18 de noviembre hubo en Málaga una manifestación, entre otras organizadas en estos días y también en Cuevas del Becerro, en pro de la defensa del medio ambiente y con el lema “Málaga no se vende, gobierne quien gobierne”, en la que participaron simpatizantes ecologistas de Falange Auténtica de la capital. El diario “El Mundo” sacó una foto en la portada del cuadernillo malagueño, añadiendo que la marcha se realizaba **contra “la construcción de campos de golf y urbanizaciones** en Cuevas del Becerro, Ardales, El Burgo, Alhaurín el Grande, Coín, Antequera, Villanueva del Rosario y Arriate”.

Los vecinos de Iznalloz (Granada) acuden al juez para defenderse contra la pretensión de la Junta de Andalucía de ensanchar otra vía pecuaria, como en Ardales.

El 10 de noviembre recibí de una simpatizante nuestra un recorte del diario “El Mundo”. En Iznalloz ocurre

exactamente igual que en Ardales, y allí los vecinos, negándose a que la Junta les arrebatase sus tierras para ensanchar una vía pecuaria, han ido directamente al juez. Hice fotocopias de la noticia y las repartí entre los afectados:

EL MUNDO, MARTES 24 DE OCTUBRE
ANDALUCÍA



Los vecinos de Iznalloz opuestos al deslinde de la cañada real, ayer ante la sede del TSJA en Granada. / PAGO AYALA

Vecinos de Iznalloz llevan al TSJA el deslinde de las vías pecuarias

Niegan que ocupen una cañada que la Junta quiere recuperar para el turismo

BÁRBARA ALCALDE
GRANADA.—El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha admitido a trámite un recurso contra

la Junta una vía pecuaria pública en una ruta turística. Por el contrario, este plan para recuperar el uso público de la vía pecuaria acabaría con los

troncos de archarnos, dice Rodríguez. El recurso de los agricultores ha llegado después de tres meses de espera. Cuentan que lo primero que



En este punto recordemos las reiteradas peticiones de Falange Auténtica para que **los árboles de la Fuente Vieja** sean sacados de raíz y reemplazados. Se trata de una especie de crecimiento muy rápido y de volumen desmesurado, que ha destrozado y sigue rompiendo todo el acerado, además de crear una fría umbría en las casas de esa calle por culpa de su hojarasca perenne y apretada. Deberían ser reemplazados por una especie de hoja caduca, que permitiera el sol en invierno, de crecimiento moderado y, de paso, de bella floración, tipo cerezos. En otros dos lugares son perjudiciales los árboles: en la cara del castillo que conserva las mejores murallas, las cuales están siendo tapadas por varios eucaliptos, que mejor sería cortarlos ahora que no son demasiado grandes y sustituirlos por otros **árboles medianos que no escondan el monumento histórico**. Y en el jardincillo de la **Mineta**, que antes podía gloriarse de ser el mejor mirador del impresionante paisaje ardaleño, las **palmeras** han venido a suponer una cortina que ha tapado esa maravillosa vista. Mejor sería un jardincito de arbustos florales tipo rosales, jazmines, madreselvas...

No a la tala de árboles.

El sábado 11 de noviembre aparecieron talados los eucaliptos de la Mancerilla, al parecer porque causaban perjuicios a los vecinos colindantes; también el 30 de diciembre, ocurriría igual con otros eucaliptos, bastante grandes, del río. Todo esto nos lleva a recordar que un pasillo completo de cipreses del cementerio fue eliminado, suponemos que para fabricar una nueva hilera de nichos. De todas formas, habría que haber respetado, al menos, al ciprés más voluminoso, bello y alto de todos, cercano a los panteones y que, por estar situado en un extremo, podría haberse salvado si la hilera de nichos se hiciera un poquitín más corta. En los troncos troncados de la Mancerilla y del cementerio dos vecinos fijamos carteles con la leyenda "¡Auxilio! Somos árboles de Ardales que no queremos morir. ¡Pedimos ayuda para que no nos talen y para que nos dejen vivir!" En esta preocupación por la rapidez con que los árboles son quitados de en medio, participó, entre otros, Manuel Camuña, quien el lunes 13 de noviembre se manifestó ante el Ayuntamiento, en solitario, con carteles en los que pedía "Que no sigan cortando los árboles" y "No a la tala", hasta conseguir un compromiso firmado por la teniente alcalde con los portavoces de la Oposición para que en la Mancerilla se renueve su arboleda con nuevos ejemplares de otra especie. El mismo vecino dio entrada en el registro del Ayuntamiento, el 29 de diciembre, a un escrito suyo pidiendo que un algarrobo, especie protegida, que ahora es un arbusto joven, no sea talado. La carretera de circunvalación pasa sobre ese sitio, y pedía que fuese trasplantado a otro lugar donde no sufra peligro en el futuro. Iniciativas e inquietudes ciudadanas como éstas, nacidas de una **vocación de defensa de la naturaleza** y sin conseguir **ningún beneficio a cambio**, sólo sinsabores y malos ratos, son dignas de elogio por parte de todo el pueblo de Ardales y, sobre todo, en pro del futuro de nuestros hijos y nietos, para que no hereden **una tierra desarbolada y sólo repleta de cemento y asfalto**.

Parque eólico en el puerto Málaga.



El pleno del 27 de noviembre trató del convenio presentado por la empresa "Parque Eólico Puerto de Málaga S.L." La opinión del grupo municipal de Falange Auténtica ya quedó clara en anteriores ocasiones: nos mostramos de acuerdo con la instalaciones de generadores eólicos en la zona del cerro del Conde y de la Higuera, pero no en el puerto Málaga. Y así, manifesté en el pleno que la empresa busca la zona más cómoda y más económica para ellos, al estar junto a la carretera. Pero poco le importa que el **impacto** paisajístico sea terrible, cargándose el paisaje de ese paso de montaña inigualable, contemplado por todas las

civilizaciones que deambularon por nuestro valle a lo largo de la Historia. Tampoco les importa que este lugar esté **tan cerca del casco urbano**, a apenas un kilómetro en línea recta. Ni los ruidos que va a ocasionar. El convenio fue aprobado por el grupo socialista (8 votos, y alegrándose por los 24.000 euros que la empresa regalará para la feria), y contra las opiniones de los grupos de IU y FA (2 votos).

Parque cultural del Guadalteba.

Al mismo pleno vino la propuesta del equipo de gobierno para crear el "Parque Cultural del Guadalteba", organismo común a varios municipios de la comarca, que gestionará todo lo referente al **patrimonio histórico, monumentos y museos**, por medio de la empresa "Sodegua S.L.U." Entre sus numerosas y destacadas pretensiones hay una que decía en el texto: "Trasladar el Museo Histórico Municipal al recinto del Castillo de la Peña (Casa del Cura o Centro Cultural El Castillo)".

Todos los concejales contemplamos la iniciativa como muy positiva, aunque IU y FA quisimos antes informarnos sobre esa empresa, "Sodegua", y de la forma en que se seleccionará el personal necesario. Se nos contestó que se trataba de una empresa pública, respondiéndome la teniente alcalde que "primero se asumirá el personal existente en cada caso, y si es necesario más personal, mediante **ofertas de empleo públicas**".

Quise que constara en acta que consideraba "**muy positiva** la labor de preservación del patrimonio" y "**muy loable y necesario** que todos los pueblos del consorcio lo lleven a cabo de forma conjunta". Pero también me referí al único punto oscuro del acuerdo, y dije que, "sin conocer la opinión del Obispado y reconociendo la labor del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía en la rehabilitación

y recuperación de **la Casa del Cura, insisto en que es propiedad de la Iglesia**, y que hasta tanto se persista en no reconocer esto, mi voto será negativo". Y yo tengo que confirmar una vez más que si es verdad que ese edificio fue sala de autopsias antes de 1918 (que es cuando el cura Padre Vera lo restauró como escuela de catequesis, por cierto, ganando Ardales el primer premio de catequesis de todo el arzobispado de Sevilla, en esa casa en el año 1934), es por la sencilla razón de que el cementerio era de la Iglesia, al tratarse de un cementerio católico inmemorial, surgido desde dentro mismo del templo y luego crecido junto a sus muros. También pertenecen a la Iglesia el patio delantero y los patinillos de atrás.

Sometido a votación el Parque Cultural, fue aprobado por 9 votos (PSOE e IU) y un voto en contra (FA).



La fuente del Aduar: el delicado tema del agua y las urbanizaciones.

El lunes 11 de diciembre se celebró una reunión convocada por los agricultores beneficiarios del agua de la fuente del Aduar. La moderaron dos de ellos, de forma abierta y participativa. Estábamos los portavoces de los grupos del PSOE, IU y FA, además del alcalde, otros concejales y varios miembros de la plataforma que en el vecino Cuevas del Becerro vienen movilizándose para que no les quiten el agua, por mor de otras super-urbanizaciones.



Previamente, con fecha 10 de noviembre y

representados por su abogado, **36 ardaleños beneficiarios del agua de dicha fuente**, por concesión legal de su uso, **presentaron alegación impugnando el Plan de Ordenación Urbana**, por contener éste un párrafo que decía: "Recuperación de pozo (esta fuente), actualmente no puesto en explotación, con caudal aproximado de 150 litros/segundo, que permitiría abastecer al desarrollo turístico **(para abastecimiento exclusivamente) del Cortijo San Miguel**"; es decir, hablando en cristiano, **para la primera super-urbanización, "Cortijo Simón"**. Yo creo que casi todos los presentes quedamos desagradablemente sorprendidos por las airadas palabras con que el alcalde quiso oponerse a la comparación entre los problemas por el agua de los pueblos de Ardales y Cuevas del Becerro, cuando iba a hablar el representante de este pueblo, cuyas palabras no pudieron ser más correctas y razonables. Yo sólo intervine para decir que quien tenía que responder a las inquietantes dudas y temores de los usuarios ardaleños del agua del Aduar era el alcalde. Y el alcalde vino a decir que ese párrafo en el Plan se debía a un error; que el agua no iba a ir a las urbanizaciones.

El POTA y las urbanizaciones de Ardales.

Un día antes de la reunión del agua del Aduar, y sin

saberlo quienes asistían a la misma, el 10 de diciembre, el diario "El Mundo" publicaba la noticia de que "Pendón (secretario de Ordenación del PSOE de Andalucía) **defiende las limitaciones del POTA** (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía) **para enfriar la situación urbanística**". El presidente andaluz Chaves deseaba poner fin al descontrol urbanístico que va camino de convertir a los campos andaluces en miles de barrios residenciales de los europeos. ¿Llamó al orden Chaves al alcalde de Ardales, responsable regional del PSOE en esta materia, pero a la vez político promotor de super-urbanizaciones en terrenos rústicos de nuestro pueblo? Precisamente Salvador Pendón se encargaba de comunicar a los medios que "el desarrollo urbanístico debía ser racional, armónico y ordenado" y que para urbanizar era necesario contar "con infraestructuras viarias, **agua** y electricidad". En conclusión, el POTA anunciado por Pendón, pone como condición urbanizar municipios sólo hasta **augmentar el 30% de su población**. Si las cuentas no me fallan, teniendo Ardales una población de 2.500 habitantes, el límite estaría en otras 750 personas, para llegar a 3.250. Y como las tres urbanizaciones aprobadas por el equipo de gobierno socialista de Ardales supondrían 13.500 habitantes más, las de La Laja y Moronta no podrían seguir adelante. Y algo así **dejó caer** Salvador al final de la reunión, que terminó con otras intervenciones polémicas entre un concejal del PSOE y algunos agricultores.

Temas próximos: dotación de la Guardia Civil; apoyo al tren; el disparatado aumento de las contribuciones por IBI...

Para el pleno ordinario de enero de 2007 tenemos presentadas varias proposiciones. El "**Colectivo de ciudadanos/as contra la droga**", de Ardales, solicitó el apoyo de todos los grupos municipales para reclamar **mayor dotación de la Guardia Civil**, con recogida de firmas, que van a muy buen número. El grupo de FA no solamente se apresuró a remitirles nuestro apoyo escrito, sino que ha presentado una proposición para que el pleno estudie dicho apoyo. El Sindicato Ferroviario de la CGT también se dirigió a todos los concejales de la comarca, pidiéndonos ayuda para el mantenimiento de trenes de cercanías, precios moderados, etc., y también esto ha motivado una **proposición "ferroviaria"** de FA en su apoyo. En cuanto a las nuevas contribuciones por IBI, los ardaleños nos hemos llevado las manos a la cabeza por las cantidades tan exageradas que nos espera pagar, al haberse revisado los valores catastrales. Por eso **Falange Auténtica ha propuesto rebajar drásticamente el tipo**, del 0'78% al 0'21%, para que así suba como el coste de la vida. Y hay otras propuestas, que ya se verán en un próximo "Pica".

Francisco Ortiz Lozano

Tú serás su juez

El año 2007 es año de elecciones. Volveremos a elegir a nuestros representantes para que gobiernen el Ayuntamiento. Por lo tanto tendremos que hacer balance de lo que se hizo bien y de lo que se hizo mal, y escuchar lo que nos proponen para el futuro de nuestro pueblo. Y nosotros, todos, libremente, sin ataduras ni conjeturas, **seremos los jueces**, y daremos nuestro veredicto en las urnas. Como dice José Carlos Molina ("Ñu") en la letra de esta canción:

Tú serás su juez

*Aires de poder levantan su cabeza,
haciendo visible su excitación.
Gritos de euforia exigen su valor,
haciendo invulnerable su honor.
Tal vez sea orador y profeta, pero enséñale a amar.
Tal vez sea de otro planeta, pero dile la verdad.
Gesto riguroso, líder impecable.
Llevalle a un mundo de paz.
A golpe de látigo comen de su mano;
darían por él su mejor buqué.
Tal vez sea orador y profeta, pero enséñale a amar.*

*Tal vez sea de otro planeta, pero dile la verdad.
Tú serás su juez, tú serás su juez, tú serás su juez...
Nació para vencer, confía en su estrella.
Nunca se expone a una posible traición.
Cree que es un mago y se exige demasiado.
Cómo convencerle de que es un hombre más.
Tal vez sea orador y profeta, pero enséñale a amar.
Tal vez sea de otro planeta, pero dile la verdad.
Tú serás su juez, tú serás su juez, tú serás su juez...*

Miguel Ángel Anaya



José Antonio en su tiempo y en el nuestro

Los escasos joseantonianos de Ardales, desde siempre y de común acuerdo, hemos sido contrarios a un partido falangista que basara su razón de ser en conmemorar aniversarios del pasado. Tampoco nos hemos dejado llevar por esa costumbre tan extendida de dedicar, de forma mecánica, misas, homenajes o gritos rituales a nuestro fundador.

Sin embargo, también todos, coincidíamos en que la figura de José Antonio Primo de Rivera, hombre esencialmente bueno, hombre riguroso con su propia doctrina política, por su meritorio rango de figura histórica, por las desgraciadas circunstancias de su muerte y por ser quien puso los cimientos de nuestro ideal falangismo, sí merece nuestro **recuerdo** en ocasiones puntuales. Así, en 1986, Juan Duarte propuso que, una vez cada diez años, cuando los aniversarios de su muerte cayeran en décadas redondas, quienes además fuésemos cristianos podríamos pedir la misa del día en su memoria. Una misa sencilla, con su memento por los difuntos también por él, un cristiano de a pie, entre los otros difuntos de ese día.

En 1986, al cumplirse el 50º aniversario, tuvimos que acudir al cura de Teba, don Federico Cortés, quien en la misa del día en esa localidad evocó a José Antonio. No pudo ser en nuestro pueblo porque el entonces párroco de Ardales se negó a incluir su nombre de pila entre los otros difuntos por los que aplicaba la misa. En 1996, el 60º aniversario, la misa se la dijo nuestro cura don Jesús Martínez. Y el pasado lunes 20 de noviembre de 2006, 70º aniversario, el nuevo cura de Ardales, don Germán García, citó el nombre de pila de ese cristiano, José Antonio, junto a otros más, en la misa del día. Éramos muy pocos quienes acudimos por tal motivo, pero destacó la presencia de un ardaleño de 79 años, labrador y esencialmente un hombre bueno, el cual me manifestó haber acudido al oficio religioso movido por su fe de cristiano, porque considera a José Antonio “una figura de la historia de España y porque su política me gusta”.

En las octavillas repartidas citamos algunas frases de su testamento. Palabras muy humanas, llenas de sinceros deseos de Paz y de Justicia, de sencilla fe cristiana, que nos recuerdan las ansias con que él anhelaba un *hombre portador de valores eternos: dignidad, integridad de cuerpo y alma, y libertad*. Un José Antonio alejado y muy distinto de ese otro tergiversado por unos y otros, empeñados en inventarle una supuesta cara violenta; falsamente desdibujado como una especie de creador del

fascismo a la española. Nada tan esclarecedor como presentar sus propias palabras como incontestables *pruebas de descargo* que desvanecen cualquier malsano interés en su actividad política.

“Condenado ayer a muerte, pido a Dios que, [...] al juzgar mi alma, no le aplique la medida de mis merecimientos, sino el de su infinita misericordia”.

“Ojalá fuera la mía la última sangre española que se vertiera en discordias civiles. Ojalá encontrara ya en paz el pueblo español, tan rico en buenas calidades entrañables, la patria, el pan y la justicia”.

“Deseo ser enterrado conforme al rito de la religión Católica, Apostólica y Romana, que profeso, en tierra bendita y bajo el amparo de la santa Cruz”.

Y hoy, cuando los españoles, divididos, estamos en manos de políticos que negocian imprudentemente la herencia entre varias naciones cuando aún agoniza la madre patria, qué nobles suenan las palabras de José Antonio:

“España no es ‘nuestra’ como objeto patrimonial; nuestra generación no es dueña absoluta de España: la ha recibido del esfuerzo de generaciones y generaciones anteriores y ha de entregarla, como depósito sagrado, a las que la sucedan. Si aprovechara este momento de su paso por la continuidad de los siglos para dividir España en pedazos, nuestra generación cometería para con las siguientes el más abusivo fraude, la más alevosa traición que es posible imaginar”.

F.O.



Yo creo que está alzada la bandera. Ahora vamos a defenderla alegremente.

Poéticamente



Miguel Hernández

Uno de los más gloriosos poetas de la Literatura española. Toda su vida de joven cabrero y de trabajador en Orihuela (Alicante), donde nació en 1910; toda su vida de hombre de pueblo, que se unió en sacramental matrimonio con la novia buena, sencilla modista, a la que dedica los más amorosos y sobrecogedores versos; toda su vida de altruistas ideales de Justicia, a los que se entregó desde su militancia de izquierdas y desde su puesto de comisario de cultura en el ejército del Frente Popular; toda su corta vida... siempre estuvo líricamente orlada por la guirnalda de la Poesía.

En 1939, poco después de nacer su segundo hijo, acaba la guerra y es detenido. En la prisión de Torrijos (Madrid), compone las famosas "Nanas de la cebolla". Puesto, inesperadamente, en libertad, es detenido de nuevo en 1940. Condenado a muerte, la pena le es conmutada. En 1942 muere de tuberculosis en la enfermería de la prisión alicantina, adonde fue

trasladado para que estuviera más cerca de su familia. Contaba 31 años de edad.

Miguel Hernández, militante de izquierdas, tenía muy claro que la patria no le suponía contradicción alguna. Todo lo contrario. España era para él Madre que da a luz y que a la vez acoge en su seno al Pueblo, antiguo, presente y futuro: hombres y mujeres de una patria común, que están unidos, por encima de todo, como hermanos. F.O.

Madre España (1938)

Abrazado a tu cuerpo como el tronco a su tierra,
con todas las raíces y todos los corajes,
¿quién me separará, me arrancará de ti,
madre?
Abrazado a tu vientre, ¿quién me lo quitará,
si su fondo titánico da principio a mi carne?
Abrazado a tu vientre, que es mi perpetua casa,
¡madre!
Madre: abismo de siempre, tierra de siempre: entrañas
donde desembocando se unen todas las sangres,
donde todos los huesos caídos se levantan:
madre.
Decir madre es decir *tierra que me ha parido*;
es decir a los muertos: *hermanos, levantarse*;
es sentir en la boca y escuchar bajo el suelo
sangre.
La otra madre es un puente, nada más, de tus ríos.
El otro pecho es una burbuja de tus mares.
Tú eres la madre entera con todo tu infinito,
madre.
Tierra: tierra en la boca, y en el alma, y en todo.
Tierra que voy comiendo, que al fin ha de tragarme.
Con más fuerza que antes volverás a parirme,
madre.
Cuando sobre tu cuerpo sea una leve huella,
volverás a parirme con más fuerza que antes.

Cuando un hijo es un hijo, vive y muere gritando:
¡Madre!
Hermanos: defendamos su vientre acometido,
hacia donde los grajos crecen de todas partes,
pues, para que las malas alas vuelen, aún quedan
aires.
Echad a las orillas de vuestro corazón
el sentimiento en límites, los efectos parciales.
Son pequeñas historias al lado de ella, siempre
grande.
Una fotografía y un pedazo de tierra,
una carta y un monte son a veces iguales.
Hoy eres tú la hierba que crece sobre todo,
madre.
Familia de esta tierra que nos funde en la luz,
los más oscuros muertos pugnan por levantarse,
fundirse con nosotros y salvar la primera
madre.
España, piedra estoica que se abrió en dos pedazos
de dolor y de piedra profunda para darme:
no me separarán de tus altas entrañas,
madre.
Además de morir por ti, pido una cosa:
que la mujer y el hijo que tengo, cuando pasen,
vayan hasta el rincón que habite de tu vientre,
madre.



Falange Auténtica en la calle contra el terrorismo

Falange Auténtica participó el sábado 13 de enero en la multitudinaria manifestación celebrada en Madrid contra el terrorismo, tras el atentado de Barajas. Por encima de las controversias suscitadas por la presumible manipulación del Gobierno para impedir que no apareciera un mensaje claro contra las negociaciones con ETA, FA estaba así presente, una vez más, en una movilización ciudadana para subrayar lo que debe unirnos a todos: el rechazo a la violencia de ETA y la cercanía a quienes la han padecido. En esta ocasión, han sido asesinados por ETA dos ecuatorianos, a quienes Falange Auténtica considera en su pancarta como "nuestros hermanos". La reacción de los asistentes ecuatorianos era de simpatía ante FA, por nuestra pancarta con la bandera de Ecuador y por nuestro mensaje claramente alusivo: "Con nuestros hermanos, con las víctimas, contra los asesinos".



Algunos medios informativos se hicieron eco de la coincidencia, en la manifestación, de **José Bono** junto al grupo de Falange Auténtica. Se trataba de un hecho casual y meramente anecdótico y nos parecía más importante centrarnos en el fondo de la convocatoria. Pero para los medios informativos ha resultado llamativa y así lo han reflejado algunos de ellos.



En efecto, José Bono, que prefirió no ir en cabecera, sino mezclarse con el público, coincidió junto a la pancarta de FA al comienzo, y caminó al lado de la misma durante un tiempo prolongado, lo suficiente como para que varios manifestantes captaran imágenes del momento. Bono obviamente no buscó de forma deliberada la compañía de FA, aunque, desde luego, al margen de profundas diferencias políticas, encontró nuestro respeto y cordialidad. Pero es cierto que cuando vio la pancarta no rehuyó esa ubicación, lo cual demuestra simplemente un carácter abierto y nada sectario: se trataba de una movilización contra el terrorismo y es normal la pluralidad en los presentes, que comparten el objetivo común del rechazo a ETA y la solidaridad con las víctimas.

Falange Auténtica también estará presente en la **manifestación del 3 de febrero**, convocada por el Foro de Ermua, porque coincidimos plenamente con el objetivo y el lema de la convocatoria: Solidarizarse con las dos últimas víctimas de ETA, Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, defender la libertad, confiar en el Estado de Derecho, derrotar a ETA y oponernos a la negociación con los asesinos.

El lema de la manifestación, que aparecerá en la pancarta, será: **"POR LA LIBERTAD. DERROTEMOS JUNTOS A ETA. NO A LA NEGOCIACIÓN"**.

Nueva ejecutiva de Falange Auténtica

El pasado 22 de octubre, dentro de nuestro 2º Congreso nacional, resultó elegida la nueva Ejecutiva de Falange Auténtica. Enrique Antigüedad releva a Ana Grijalbo como secretario general. Y le acompañarán en su labor para los próximos cuatro años "los tres Carlos": Carlos Cardesa, Carlos Javier Galán y Carlos Vara. Un equipo joven, digno plantel del falangismo social y democrático, apropiado para alcanzar la meta del año 2011.

Fernando Sánchez Dragó sigue apoyando a Falange Auténtica



El escritor Fernando Sánchez Dragó sigue participando en actos junto a Falange Auténtica. En junio de 2006 presentó su libro "Muertes paralelas" (en el que asimila las ejecuciones de su padre y de José Antonio), dentro del acto organizado por FA en Madrid. Y en noviembre, hizo lo propio en Alicante, dentro de la conmemoración del 70º aniversario del fusilamiento de nuestro fundador.



En una entrevista concedida a un periodista alicantino, manifestó Dragó: *"Uno de los motivos por los cuales yo me he acercado a José Antonio es por el hechizo literario que su figura me produce, porque es un gran personaje de novela. Por otra parte, yo tengo un innato sentido de la justicia -soy de signo Libra-; también por eso me he acercado a él y me he hecho amigo de las gentes de la Falange Auténtica, porque me parece que se les trata con suma injusticia y sectarismo"*. Después del acto, nuestro secretario general, Enrique Antigüedad, depositó un ramo de flores en la tumba del poeta Miguel Hernández.

